	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. LP-003 DE 2022 **Contratista:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

Contrato de Interventoría No. 976-2022 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL.

INFORME MENSUAL No. 23 **MES O PERIODO:** septiembre DEL 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		6
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		12
2.1	Localización		13
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		15
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		16
2.4	Características técnicas del proyecto		16
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		21
3.1	Información general del contrato		26
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		27
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		29
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		29
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		30
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	32
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	43
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	45
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	47
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	49
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	51
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	53
4.8	Otros documentos seguimiento mensual		63
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	NA
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	NA
	• Seguimiento Programa de Obra		64
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	65
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	66
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	68
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	69
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA**		70
5.1	Información general del contrato		72
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		73
5.3	Informes especialistas y profesionales		93
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		93
5.5	Informe matriz de riesgos.		NA
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		119
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	121
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	124
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	126
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	128
6.5	Otros documentos seguimiento mensual		131
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	NA
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	NA
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	132
7	**Conclusiones y recomendaciones**		134
8	**Anexos**		142
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		143
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras		146
8.3	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		148

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3373 **de fecha** 9sep2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PERIODO MES:** SEPTIEMBRE

CONTRATO DE OBRA No.: MP-LP-003-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

CONTRATISTA: CODIFA S.A.= ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

PLAZO INICIAL:	6 MESES		**VALOR INICIAL (incluido IVA) :**	$	4,500,000,000.00
FECHA DE INICIO:	22/11/2022		**VALOR ADICIONALES (incluido IVA):**	$	2,002,500,000
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A		**VALOR ACUMULADO (incluido IVA):**		6,502,500,000
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A		**PRÓRROGA 2**		3 MESES
PRÓRROGA 1	4 MESES		**FECHA DE FINALIZACION:**		22/12/2023
FECHA DE FINALIZACION:	22/08/2023		**PRÓRROGA 4**		3 MESES
PRÓRROGA 3	9 DIAS		**FECHA DE FINALIZACION:**		30/03/2024
FECHA DE FINALIZACION:	31/12/2023		**PRÓRROGA 6**		2 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO:	3 MESES		**FECHA DE FINALIZACION:**		30/08/2024
PLAZO ACUMULADO:	18 MESES Y 9 DIAS		**ANTICIPO CONCEDIDO:**	$	-
PRÓRROGA 5	2 MESES		**ANTICIPO AMORTIZADO:**	$	-
FECHA DE FINALIZACION:	30/05/2024				
PRÓRROGA 7	1 MESES				
FECHA DE FINALIZACION:	30/09/2024				

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ARNOLDO GIL ARDILA ORTIZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimento Rigido	Explanaciones	m3	4051.32
	Sub base Granular	m3	4552.67
	Pavimento Rigido	ml	2672.12
	Box Coulvert	und	6
	Caracterización Vial	km	15.6

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimento Rigido	Explanaciones	m3	0	4051.32
	Sub base Granular	m3	0	4552.67
	Pavimento Rigido	ml	0	2692.14
	Box Coulvert	und	0	6
	Caracterización Vial	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 6,465,555,593.00	$ -	$ 6,465,555,593.00
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ 12,480,000.00	$ -	$ 12,480,000.00
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT		$ -	$ -
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS		$ -	$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 20,510,000.00	$ 3,896,900.00	$ 24,406,900.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 6,498,545,593.00	$ 3,896,900.00	$ 6,502,442,493.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 74,664,227	$ -	$ 74,664,227.00	$ 6,462,752,768.00
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ -	$ -	$ -	$ 12,480,000.00
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -		$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ 24,406,900.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 74,664,227.00	$ -	$ 74,664,227.00	$ 6,499,639,668.00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 6,502,442,493.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 6,499,639,668.00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 99.96%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 5
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 13

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO



CONSTRUCCION PAVIMENTO

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONTRATO
LP 003 DE 2022.

"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

Informe No

23

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No 976 DE 2022

CONSORCIO
INTERVENTORES VIALES

SEPTIEMBRE
2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 23

Convenio Interadministrativo No. 1823 – 2021
Contrato de Obra No. LP-003 DE 2022
Municipio de Chibolo (Magdalena)

Periodo: SEPTIEMBRE del 2024

ELABORADO Y REVISADO POR

Elaboro: _____
ING. JEFREY SEBASTIÁN MELO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Aprobó: _____
ING. OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

VERSIÓN 00

CONTRATO
LP 003 DE 2022.

"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

INTRODUCCIÓN

CAP.1

SEPTIEMBRE
2024

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual **No. 23** corresponde al periodo comprendido en el **mes de SEPTIEMBRE del 2024,** elaborado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA VERSIÓN 2022.

De acuerdo a la Lista de Chequeo formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1 del Informe Mensual de Interventoría; se presentan los formatos correspondientes, cuya aplicación y seguimiento se realiza para el **Contrato de Obra No. LP-003-2022** cuyo objeto corresponde al es "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL" derivado del **Convenio Interadministrativo No. 1823-2021**, el cual fue suscrito entre el municipio de Chibolo (Magdalena) y el INVIAS en el marco del Programa "Colombia Rural":

De igual manera el **Contrato de Interventoría No 976 de 2022** el cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

A continuación, se relacionan los formatos que hacen parte del presente informe:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-1: Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-2: Resumen Mensual Estado General del Proyecto
- MEPI-MN1-IN-15-FR-3: Informe Semanal
- MEPI-MN1-IN-15-FR-4: Maquinaria y Equipo Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-6: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-8: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-10: Estado General del Tiempo
- MEPI-MN1-IN-15-FR-11: Resumen Ensayos de Laboratorio
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12: Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
- MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2: Seguimiento Programa de Inversiones
- MEPI-MN-IN-14-FR-1: Actas de Comité de Obra

- MEPI-MN-IN-14-FR-2: Actas de Reunión
- MEPI-MN1-IN-15-FR-5: Equipo y vehículos Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-7: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-9: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13: Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría
- MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-9-FR-2: Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El informe mensual corresponde al periodo comprendido en el **mes de SEPTIEMBRE del 2024**, incluye todo lo relacionado con el desarrollo de los contratos de obra e interventoría en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, social, ambiental y predial; además incluye toda la información pertinente para conocer el estado y avance mensual de los contratos que están ejecutando con la siguiente información:

Capítulo 2 Descripción del proyecto.

- Localización: se incluye un esquema claro y completo de ubicación de los sectores de intervención de las vías terciarias del programa **Colombia Rural** en los municipios del departamento del Magdalena.
- Sectores en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.
- Estado inicial de la vía: se hace una relación del estado de los sectores a cargo del contrato.
- Características técnicas del proyecto: en este acápite se relacionan los parámetros geométricos, sección típica de la vía, estructura del pavimento a construir y tipificación de los diferentes sectores.

Capítulo 3 Información contrato de obra.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.

- Se describen las actividades ejecutadas en el mes, con el avance en la ejecución del mes y el avance acumulado del proyecto; actividades desarrolladas por parte del Contratista, además del resumen ejecutivo de las

gestiones realizadas, avance del proyecto en la gestión social, predial y ambiental del correspondiente mes.

Capítulo 4 Reportes ejecución mensual contrato de obra.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Resumen mensual estado general del proyecto, Maquinaria y equipo del contrato de obra, Personal del contrato de obra, Informe financiero y presupuestal, Contrato de obra,

Estado general del tiempo, Resumen de ensayos de laboratorio, Control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra, Informe de avance físico-financiero, Seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra.

Además, se incluyen otros documentos como: seguimiento mensual, seguimiento a la inversión del anticipo, seguimiento al programa de obra, seguimiento al programa de inversiones, actas de comité de obra, acta de reunión e informe semanal.

Capítulo 5 Información Contrato de Interventoría.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, aclaraciones, suspensiones, cesiones de participación contractual, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.
- Descripción de las actividades realizadas por la Interventoría.
- Informes Especialistas y de Bioseguridad.
- Informe del Programa Anual de Caja- PAC: Se presenta la programación mensual de los recursos a ejecutar para el contrato de obra y para el contrato de interventoría.
- Información sobre otros programas y aplicativos: Se presenta el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones o solicitados por el INVIAS.

Capítulo 6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Equipo contrato de interventoría, Personal contrato de interventoría, Informe financiero y presupuestal del contrato de interventoría, Control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría, seguimiento garantías contrato de interventoría seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría y seguimiento a la inversión del anticipo.

Capítulo 7 Conclusiones y recomendaciones.

En este capítulo se presentan las conclusiones relevantes sobre el estado del contrato de obra y de interventoría en cada una de las áreas de ejecución, técnica, ambiental y social.

Capítulo 8 Anexos.

En el presente capítulo se relaciona la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo, Registro fotográfico y video del avance de las obras, Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales y bitácora.

CONTRATO
LP 003 DE 2022.

"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CAP. 2

SEPTIEMBRE 2024

CONTENIDO

CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto
2.3 Inventario y estado inicial de la vía.
2.4 Características técnicas del proyecto

FIGURAS

Figura 1. Localización general del proyecto
Figura 2. Localización específica del proyecto
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 4. Vista en Planta

1. CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional Bajo el liderazgo del Ministerio de Transporte y a través del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, se encuentra desarrollando a nivel nacional el proyecto denominado COLOMBIA RURAL mediante el cual se estimula la cofinanciación con las entidades territoriales y se promueve la participación de comunidades, juntas de acción comunal, cabildos y organizaciones indígenas y civiles, generando oportunidades laborales para la misma población rural, sin que esto constituya un cambio en su vocación productiva del campo.

En este sentido, Instituto Nacional de Vías – INVÍAS Ha suscrito con el Municipio de Chibolo el Convenio Interadministrativo No. 1823 de 2021 del cual derivó el contrato de Obra LP-003-2022 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al municipio de Chibolo con el corregimiento de la Estrella en el municipio de Chibolo, tiene una longitud aproximada de 15,6 km, La calzada vial actualmente tiene tres tramos de placa huella, el resto de la vía está en afirmado (Destapado) la cual posee una precaria estructura para la circulación vehicular y ante la irregularidad del perfil de la Subrasante se dificulta la evacuación de las escorrentías producidas por aguas lluvias, represándose en muchos sectores de la banca formando charcos que persisten por varios días y con el paso de vehículos se convierten en grandes baches que imposibilitan la movilidad tanto de vehículos como de peatones.

Dentro del alcance del contrato de Obra derivado del convenio Interadministrativo 1823 de 2021 para el mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo CHIVOLO-LA ESTRELLA se encuentra las siguientes actividades:

- Realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.
- Construcción de Estructura de Drenaje tipo Box Coulvert
- Construcción de Pavimento Rígido
- Actividades sociales y ambientales que permitan el cumplimiento del objetivo del contrato.
- Actividades de mantenimiento Periódico
- Caracterización Vial.

2.1 Localización

El municipio de Chibolo se localiza al norte de la República de Colombia, al centro del departamento del Magdalena. Tiene una expansión territorial de 548.3 km2 está constituido en la parte urbana y en la zona rural por 5 corregimientos que posee valles fluviales y pequeñas elevaciones.

El sector donde va a ser desarrollado el proyecto se encuentra en una zona rural, las vías identificadas en la zona se hallan en un estado deplorable, con relieves variados, vegetación abundante y son susceptibles a la inundación. Debido a lo anterior, al ser una zona que combina lo residencial con lo ganadero, las vías generan dificultades en el tránsito tanto local como inter e intermunicipal, elevando los costos en el transporte y disminuyendo la dinámica económica de la comunidad. La figura 1 muestra el estado actual en el que se encuentra un tramo a intervenir.



Fuente: 1 Condición inicial

El corredor vial CHIBOLO-LA ESTRELLA está localizado entre el CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIBOLO hasta el CORREGIMIENTO LA ESTRELLA.

Figura 1. Localización general del proyecto



Fuente: (Wikipedia/Zapayan)

Figura 2. Localización específica del proyecto



Fuente: Google Earth

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del Municipio de Chibolo con el corregimiento de La Estrella. Con el desarrollo de las Actividades de Mejoramiento y Mantenimiento se pretende mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad de la vía rural mejorando los tiempos de circulación y, con esto impulsar la comercialización de productos agrícolas, ganadería y pecuaria, así mismo pretende aumentar las posibilidades de un crecimiento económico del sector rural a lo largo del corredor productivo y del municipio en general, además pretende mejorar las condiciones en materia de vías terciarias, finalmente se espera un aumento de la comercialización de bienes y servicios del sector, también el acceso a los insumos requeridos para la producción, además de la revalorización de predios y con esto mejorar la calidad de vida y economía de la comunidad que reside en este sector.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía.

El corredor vial CHIBOLO- LA ESTRELLA tiene una longitud aproximada de 15,6 km de vía, de los cuales se intervendrán aproximadamente 2008 metros lineales con pavimento rígido en el sector de Sector Chibolo- La Estrella (K0+000 al K3+000) que se encuentra dentro del corredor vial. La calzada vial actualmente tiene tres tramos de placa huella, el resto de la vía está en afirmado (Destapado) la cual posee una precaria estructura para la circulación vehicular y ante la irregularidad del perfil de la Subrasante se dificulta la evacuación de las escorrentías producidas por aguas lluvias, represándose en muchos sectores de la banca formando charcos que persisten por varios días y con el paso de vehículos se convierten en grandes baches que imposibilitan la movilidad tanto de vehículos como de peatones.

2.4 Características técnicas del proyecto

Dentro del alcance del contrato de obra se tiene previsto realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

2.4.1 Pavimento Rígido

Se tiene previsto la ejecución de 2.008 metros lineales de pavimento rígido, incluyendo bordillo en el sector Chibolo- La Estrella (K0+000 al K3+000) Se adecuarán zonas de desagüe de acuerdo a la sección transversal y longitud máxima de las cunetas.

Para evaluar la calidad de la subrasante y poder dictaminar un diagnóstico para el tramo estudiado se realizaron ocho (8) ensayos de Relación de Soporte de California mejor conocido como CBR, el cual mide la carga necesaria para penetrar un pistón de dimensiones determinadas a una velocidad previamente fijada en una muestra compactada de suelo después de haberla sumergido en agua durante cuatro días a la saturación más desfavorable. Para la ejecución de esta prueba se tomó como referencia la norma I.N.V. E – 148. Una vez realizados los ensayos de laboratorio se obtuvieron como resultados valores de CBR que oscilan entre 2.4 y 3.4%. A continuación, se muestran los resultados obtenidos del ensayo de CBR para cada una de las perforaciones.

Tabla 1 Resume de CBR de campo

APIQUE	SECTOR	TRAMO	CBR (%)
1	2	K 0+320 – K 0+604	2.4
2		K 0+640 – K 0+950	2.8
3	1	K 1+080 – K 1+760	3.4
4		K 1+990 – K 2+224	3.0
5		K 2+490 – K 4+523	3.2
6		K 2+490 – K 4+523	3.2
7		K 2+490 – K 4+523	3.4
8		K 2+490 – K 4+523	3.3

Fuente: 2 Diseño de pavimentos. Contratista

Una vez realizadas las pruebas de Relación de Soporte de California (CBR), sobre los materiales obtenidos producto de la ejecución de apiques, se realizó una sectorización debido a que se presentaron valores de CBR inferiores a 3%, en lo cual, el sector 1 representa a los apiques con CBR mayores a 3% (del apique 3 al 8) y el sector 2 a los menores a 3% (apique 1 y 2). La subrasante natural presentó valores promedios de CBR para el sector 1 de 3.2% y el sector 2 de 2.6%.

Para determinar el espesor del mejoramiento se tomó como base el libro de “Pavimentos: Materiales, construcción y diseño” Hugo Rondón (2015), inciso 13.1.1 – Subrasante, el cual recomienda sustituir la subrasante con valores de CBR menores a 5% por un material de mejor capacidad mecánica. Teniendo en cuenta los espesores mostrados en las imágenes 5-6 y 5-7 y los CBR obtenidos de la exploración, se recomienda un espesor de sustitución de la subrasante de 20 cm para obtener un CBR para el sector 1 de 8.7% y para el sector 2 de 7.7%.

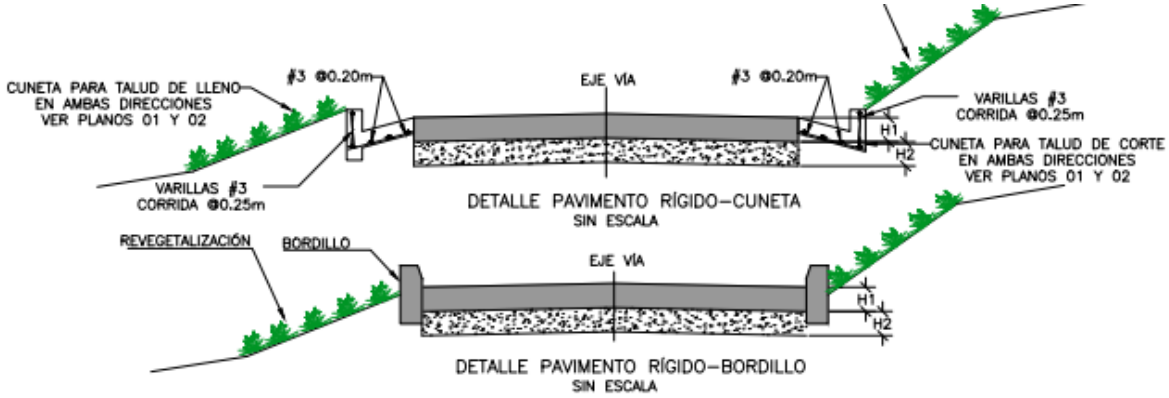
METODO DE IVANOV									
CBR (%)	MR SUBRASANTE	CBR (SUBBASE)(%)	MR SUBBASE (KG/CM2)	ESPESOR (CM)	N	RADIO DEL AREA	MR EQUIVALENTE	CBR EQUIVALENTE	MR ESTABLECIDO (KG/CM2)
3,2	298,28	30	1474,37	20	1,89	15,07	610,21	8,7	6,10

Imagen 5-7 Calculo del método Ivanov – Sector 1. Fuente, Autor

METODO DE IVANOV									
CBR (%)	MR SUBRASANTE	CBR (SUBBASE)(%)	MR SUBBASE (KG/CM2)	ESPESOR (CM)	N	RADIO DEL AREA	MR EQUIVALENTE	CBR EQUIVALENTE	MR ESTABLECIDO (KG/CM2)
2,6	257,18	30	1474,37	20	2,01	15,07	558,25	7,7	5,58

Imagen 5-6 Calculo del método Ivanov – Sector 2. Fuente, Autor

Figura 3. Detalle pavimento rígido



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

Una vez realizado el diseño del pavimento mediante el uso de dos metodologías como son ASSHTO 93 y LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES, se establecieron diferentes estructuras, las cuales fueron presentadas en los capítulos anteriores. Los espesores de subbase variaron entre 15 y 20 centímetros mientras que los de losa entre 16 y 20 centímetros considerando los diferentes sectores identificados. Teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la zona, las características de los suelos de subrasante y la revisión de porcentajes de fatiga y erosión establecidos en la cartilla, las estructuras de pavimentos definitivas son aquellas ilustradas en las imágenes 7-1 y 7-2 como se muestran a continuación:

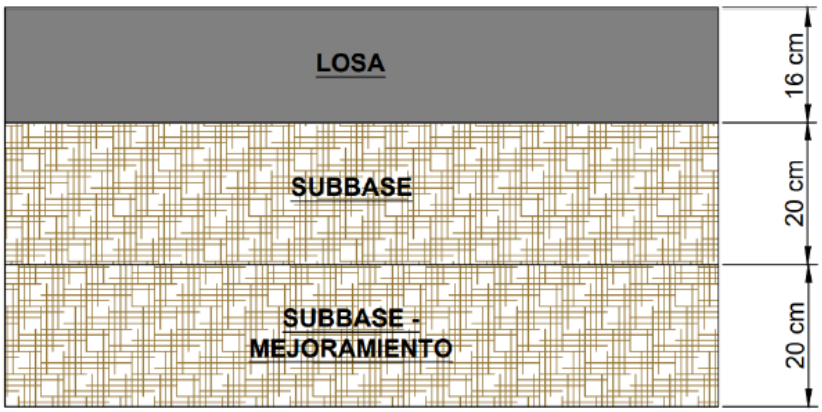


Imagen 7-1 Estructura de pavimento a construir tramo 1. Fuente, Autor

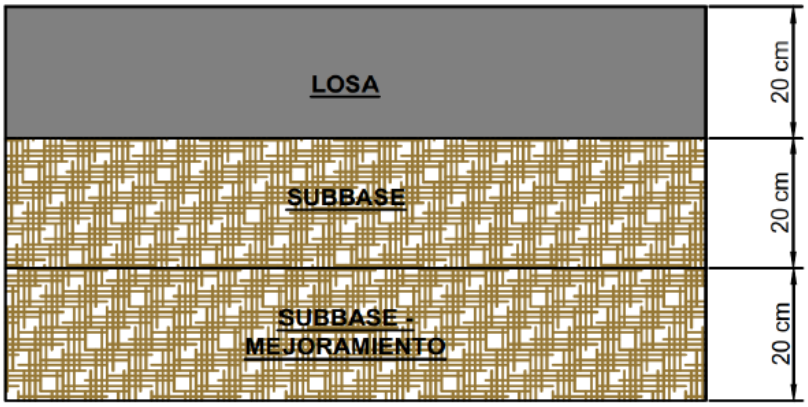


Imagen 7-2 Estructura de pavimento a construir tramo 2. Fuente, Autor

Fuente: 3 diseño de pavimentó de contratista

Teniendo en cuenta la estructura de pavimento definida se determina la configuración de acero en función de la losa:

REFUERZO EN LAS JUNTAS DE PAVIMENTOS RÍGIDOS			
TIPO DE REFUERZO	ESPESOR DE LOSA (h1) [cm]	CONFIGURACIÓN	TENOR [Kg/m]
REFUERZO LONGITUDINAL (PASADORES O DOVELAS DE ACERO LISO)	16 a 18	L 35cm #7@30cm	3.55
	18 a 20	L 35cm #8@30cm	4.63
	20 a 23	L 40cm #9@30cm	6.75
	23 a 25	L 45cm #10@30cm	9.62
REFUERZO TRANSVERSAL (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	L 85cm #4@120cm	0.71
REFUERZO LOSAS IRREGULARES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	2 PARRILLAS #4 @20cm	20.0 [kg/m2]
REFUERZO CANASTILLA PARA PASADORES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	5/16"	3.08
		3/16"	0.14
NOTA: EL TENOR DEL ACERO LONGITUDINAL, TRANSVERSAL Y DE LA CANASTILLA FUE CALCULADO EN BASE A LA LONGITUD UNITARIA DE LA JUNTA. EL TENOR DEL ACERO DE LAS LOSAS IRREGULARES FUE CALCULADO EN BASE AL ÁREA UNITARIA DE LA LOSA			

Imagen 7-3 Refuerzo de las juntas de pavimento rígido para estructura establecida. Fuente, INVIAS 2022

Por efectos del diseño geométrico y por el mejoramiento de la subrasante, es posible que resulte necesario la colocación de un material tipo subbase clase C, dicho espesor estará en función del diseño geométrico de la vía. Así las cosas, el material empleado para la conformación del relleno deberá cumplir con las especificaciones de estos materiales planteados por el INVIAS (Art. 300 – 96)..

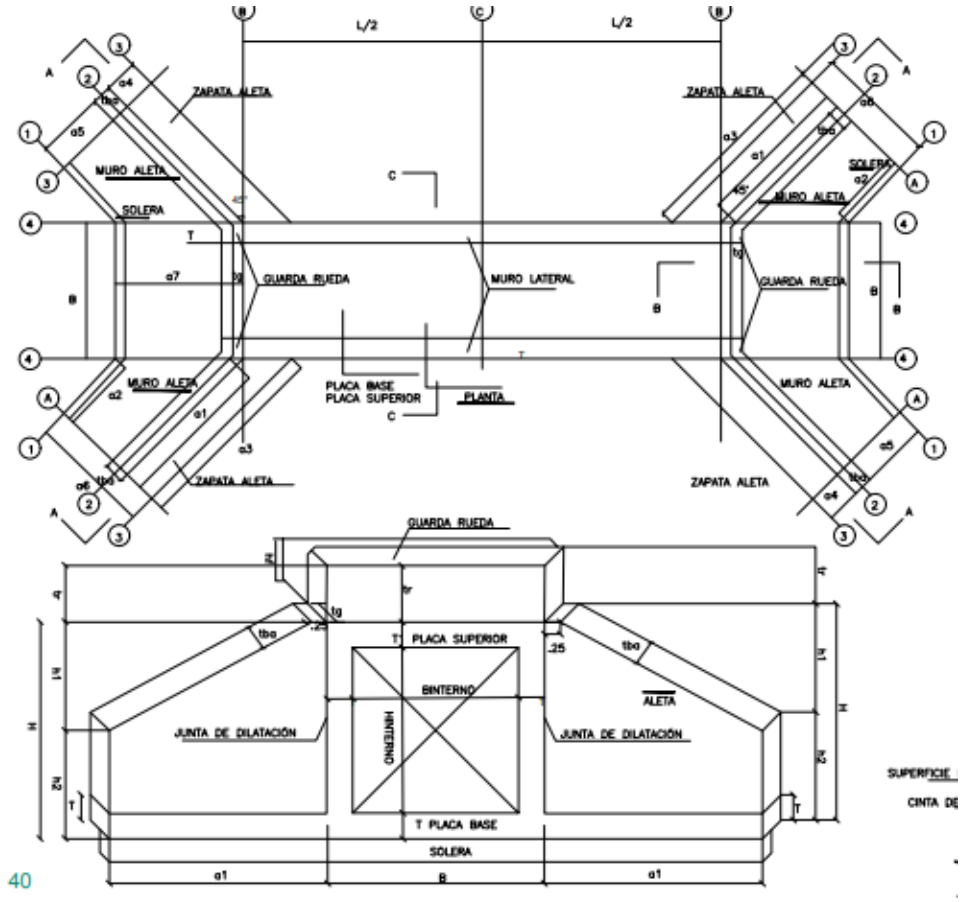
Los materiales granulares para conformación de las capas de la estructura de pavimento deberán ser compactado en capas de máximo 20 centímetros de espesor

y mediante el empleo de equipos de compactación con tambor metálico vibratorio de capacidad mínima de 7 toneladas. El control de calidad de la compactación se realizará mediante la toma de densidades con cono y arena garantizando que se cumpla con el 95% de la densidad seca máxima calculada de la prueba Proctor.

2.4.1 Box coulvert

Se tiene prevista la ejecución de dos Estructuras de Drenaje tipo Box Coulvert de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m y Las cuales permiten, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros. La sección típica propuesta es la siguiente:

Figura 4. Vista en Planta



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

CONTRATO
LP 003 DE 2022.

"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CAP.3

SEPTIEMBRE 2024

CONTENIDO

3.A INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA
3.1 Información general del contrato
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes
3.3 Seguimiento Ítems no previstos
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del convenio..... 2
Tabla 2. Información general del contrato 2
Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones. 3
Tabla 4.. Garantías Contratista 5
Tabla 5. Etapa de construcción. 7
Tabla 6. Estado del contrato.....**¡Error! Marcador no definido.**

1. CAPITULO 3 INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

3 INFORMACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Tabla 1. Información general del convenio

Convenio No:	**1823 de 2021**
Fecha de suscripción:	**19 de Octubre del 2021**
Objeto:	**AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.**
Sector:	**MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA**
Municipio:	**CHIBOLO**
NIT:	**800071934-1**
Valor:	**$ 4.500.000.000**
Fecha vencimiento Inicial:	**31 de diciembre del 2023**
Prorroga 1:	**12 meses**
Fecha vencimiento actual:	**31 de diciembre del 2024**

2. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Contrato de obra adjudicado mediante licitación pública No. LP 003 DE 2022

Tabla 2. Información general del contrato

Licitación Publica	**LP 003 DE 2022**
Contrato No:	**LP 003 DE 2022**
Fecha de suscripción:	**28 de Julio de 2022**
Objeto:	**"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"**
Contratista	**ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"**
NIT:	**900.316.958-2**
Representante legal:	**LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS**
Valor inicial:	**$ 4.499.942.493**
Adición:	**$2.002.500.000**
Valor acumulado del contrato:	**$6.502.500.000**
Plazo Inicial:	**6 meses**
Fecha de Orden de Inicio:	**22 de noviembre de 2022**
PLAZO INICIAL	**22-11-22 a 22-05-23 (6 meses)**
Prórroga 1:	**23-05-23 a 22-09-23 (4 meses)**
Prorroga 2:	**23-09-23 a 22-12-23 (3 meses)**
Prórroga 3:	**23-12-2023 a 31-12-2023 (9 dias)**
Prórroga 4:	**01/01/2024 a 31/03/2024 (3 meses)**

Prórroga 5:	**01/04/2024 a 31/05/2024 (2 meses)**
Prórroga 6:	**01/06/2024 a 31/07/2024 (2 meses)**
Prórroga 7:	**01/08/2024 a 30/08/2024 (1 mes)**
Prórroga 8:	**01/09/2024 a 30/09/2024 (1 mes)**
Plazo Final:	**22 meses y 9 dias**
Fecha de suspensión:	**N/A**
Fecha de reanudación:	**N/A**
Fecha de terminación actualizada:	**30 de septiembre del 2024**
Dirección	**Tv 27 N° 19A-19 Barrio Fundadores**
Teléfono:	**3235780712**
Correo:	**estudiosconsultoriasyobrassas@gmail.com**

Contrato, adiciones, prórrogas y modificaciones.

A continuación, se presenta una tabla resumen en la cual se muestra la descripción de las modificaciones contractuales que se han requerido durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha	Causales
Contrato Principal	1-8-22	Suscripción del Contrato de Obra “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL”
Resolución de Cedido	12-5-23	El municipio de chibolo como entidad contratante, Resuelve: ARTICULO TERCERO: LA ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE “ARCA”, identificada con NIT 900.316.958-2, deberá constituir las correspondientes garantías, en los mismos términos estipulados en el contrato No. LP 003 de 2022; igualmente será válido la cesión de garantías del cedente al cesionario.
Otro si 1 Prorroga 1	18-5-23	CLÁUSULA 7, PLAZO: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra LP 003 DE 2022 por el término vigente de cuatro (4) meses contados a partir del vencimiento del plazo señalado en el contrato original, de acuerdo a la recomendación dada por la interventoría en la comunicación citada en las consideraciones del presente otrosí.
Otro si 2 Prorroga 2	09-23	CLÁUSULA 7, PLAZO: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra LP 003 DE 2022 por el término vigente de tres (3) meses contados a partir del vencimiento del plazo señalado en el contrato original, de acuerdo a la recomendación dada por la interventoría en la comunicación citada en las consideraciones del presente otrosí.
Otro si 3 Prorroga 3	21-12-2023	CLAUSULA 7, PLAZO: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra LP 003 DE 2022 por el termino vigente de nueve (9) días contados a partir del vencimiento del plazo, señalado en el otrosí No2, de acuerdo a la recomendación dada por la interventoría en la comunicación citada en las consideraciones del presente otro sí.

Descripción	Fecha	Causales
Otro si 4 Prorroga 4 Adicional 1	27-12-2023	CLAUSULA PRIMERA. PRORROGA DEL PLAZO: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. LP 003 de 2022 por el termino de TRES (03) meses, contados a partir del vencimiento del plazo señalado en el contrato original y los otrosíes No.1, 2 Y 3, de acuerdo a la recomendación dada por la interventoría en la comunicación citada en las consideraciones del presente documento. CLAUSULA SEGUNDA: Adicionar el valor del contrato en la suma de dos mil dos millones quinientos mil pesos ($2.002.500.000).
Otro si 5 Prorroga 5	22/03/2024	CLAUSULA PRIMERA. PRORROGA DEL PLAZO: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. LP 003 de 2022 por el termino de DOS (02) meses, contados a partir del vencimiento del plazo señalado en el contrato original y los otros síes No.1, 2 Y 3,4 de acuerdo a la recomendación dada por la interventoría en la comunicación citada en las consideraciones del presente documento.
Otro si 6 Prorroga 6	29/05/2024	CLAUSULA PRIMERA. PRORROGA DEL PLAZO: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. LP 003 de 2022 por el termino de DOS (02) meses, contados a partir del vencimiento del plazo señalado en el contrato original y los otros síes No.1, 2 Y 3,4,5 de acuerdo a la recomendación dada por la interventoría en la comunicación citada en las consideraciones del presente documento.
Otro si 7 Prorroga 7	30-07-2024	CLAUSULA PRIMERA. PRORROGA DEL PLAZO: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. LP 003 de 2022 por el término de UN (01) meses, contados a partir del vencimiento del plazo señalado en el contrato original y los otrosíes No.1, 2, 3, 4, 5 y 6 de acuerdo a la recomendación dada por la interventoría en la comunicación citada en las consideraciones del presente documento.
Otro si 8 Prorroga 8	29-08-2024	CLAUSULA PRIMERA. PRORROGA DEL PLAZO: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. LP 003 de 2022 por el término de UN (01) meses, contados a partir del vencimiento del plazo señalado en el contrato original y los otrosíes No.1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de acuerdo a la recomendación dada por la interventoría en la comunicación citada en las consideraciones del presente documento.

CESIÓN DEL CONTRATO

Que mediante la Resolución No. GC 002 del veinticinco (25) de julio de 2022, se adjudicó el proceso de Licitación Pública No. LP 003 de 2022 al proponente ESTUDIOS, CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S., cuyo objeto consiste en el “Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo, Departamento de Magdalena, dentro del Programa Colombia Rural Nacional”.

Que el veintiocho (28) de julio de 2022, se suscribió entre el municipio de Chibolo, Magdalena, y ESTUDIOS, CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S. el contrato de obra No. LP 003 de 2022.

Que el representante legal de ESTUDIOS, CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S., mediante oficio del cinco (5) de enero de 2021, radicado en el despacho del alcalde, manifestó que, por razones ajenas al contratista, le es imposible continuar con la ejecución del contrato. Por tal motivo, adjuntó el documento de cesión respectivo y solicitó que se realizaran las gestiones internas necesarias para su aprobación.

Que a la solicitud de autorización de la cesión se anexaron el Contrato de Cesión del Contrato No. LP 003 de 2022, así como los documentos jurídicos, financieros y técnicos correspondientes al cesionario.

Que los profesionales que integraron el Comité Evaluador dentro del proceso de Licitación Pública No. LP 003 de 2022 llevaron a cabo la verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros del cesionario, concluyendo que este cumple con todos los criterios de verificación. Dicha verificación se documentó en tres (03) folios, los cuales forman parte del expediente respectivo.

En este caso, considerando que CORPORACIÓN NATURAL SIG pretende ceder el contrato a la ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE “ARCA”, identificada con NIT 900.316.958-2, y dado que esta última ha acreditado el cumplimiento de los requisitos técnicos, financieros y jurídicos habilitantes, es procedente autorizar la cesión del contrato de obra No. 508 de 2019. Esto se encuentra en concordancia con lo estipulado en el Artículo 887 del Código de Comercio, el cual establece que, para su validez, la cesión requiere de la "autorización escrita de la entidad contratante", la cual, en atención al interés público en la ejecución del contrato, podrá aceptarla o rechazarla.

Estado de Garantías

Tabla 4.. Garantías Contratista

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA								
			Desde				Hasta				
Cumplimiento	10%	$ 650.244.294	12	5	23		28	02	25		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1.950.732.883	12	5	23		30	10	24		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.300.488.589	12	5	23		30	10	27		
Calidad del servicio	30%	$ 7.322.070	22	9	23		22	9	28		
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.950.732.883	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo								

Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 520.000.000	12	5	23	30	10	24

Las pólizas de obra se encuentran actualizadas de acuerdo con la prórroga No. 8 del contrato de obra, de acuerdo con la póliza No 21-44-101418687 (SEGUROS DEL ESTADO) anexo 10 de 25/10/2024 y para la póliza No. 21-40-101214846 (SEGUROS DEL ESTADO) anexo 10 de 25/10/2024.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 Seguimiento Garantías Contractuales, se amplía la información (numeral 4.7 del presente informe).

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

➢ DISTRIBUCIÓN DE COSTOS CONTRATO DE OBRA

	CONDICIONES INICIALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ACTIVIDAD	VALOR	CANTIDAD	Valor Unidad	VALOR	CANTIDAD
EXPLANACIONES PLACA HUELLA Y/O PAVIMENTO	$ 580.425.559,00	1657m3			
ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX COULVERT L:6m (1*1m)	$ 186.205.406,00	6 und	$ 37.241.081,00	$ 198.748.272,00	5 und
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO	$ 3.676.656.493,00	2.008 m	$ .831.004,00	$ 4.185.663.603,00	1840 m
CARACTERIZACION VIAL	$ 12.480.000,00	15.60km	$ 800.000,00	$ 6.880.000,00	15.60 km
ITEM NO PREVISTOS				$ 64.660.059,00	
Ajuste al Valor del Contrato				**$ 616.184,00**	
SUB- TOTAL OBRAS	$ 4.455.767.458,00			**$ 4.462.168.118,00**	
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – PMT	$ 13.367.475,00			$ 13.367.475,00	
OBRAS COMPLEMENTARIAS AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.400.660,30				
REVISION Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Pavimento y O. Drenaje)	$ 0.510.000,00			$ 20.510.000,00	
VALOR IVA (19%) – ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.896.900,00			$ 3.896.900,00	
SUB- TOTAL MEJORAMIENTO	**$ 4.499.942.493,00**			**$ 4.499.942.493,00**	
	CONDICIONES INICIALES			CONDICIONES ADICION No. 1	
ACTIVIDAD	VALOR	CANTIDAD	Valor Unidad	VALOR	CANTIDAD
ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX COULVERT L:6m (4*2m)				$ 158.567.155,00	1 und
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO				$ 1.802.667.571,00	800 m
ITEM NO PREVISTOS				$ 40.558.793,00	
Ajuste al Valor del Contrato				**$ 706.481,00**	
SUB- TOTAL OBRAS				**$ 2.002.500.000,00**	
SUB- TOTAL MEJORAMIENTO + ADICION No. 1				**$ 6.502.442.493,00**	

Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños.

Desde la suscripción del acta de inicio el pasado 22 de noviembre del 2022, el contratista de obra dio inicio con la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020 en donde ha desarrollado las siguientes actividades durante el presente periodo:

- Recopilación de la información, actividades logísticas y organización interna.

- Levantamiento Topográfico
- Toma de muestras de suelo para ensayos de caracterización de suelos
- Elaboración de Ensayos de CBR In-situ
- Procesamiento de datos.
- Ajustes finales al documento

Teniendo que acorte del presente informe, se cuenta con los diseños definidos para la ejecución del contrato de obras tal como se describió en el capítulo 2.

Entrega Estudios y Diseños

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Aprobado Condicionado - Pendiente Ajuste
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Aprobado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Apropiación Diseño Cartilla
Diseño de Estructuras	Apropiación Diseño Cartilla
Cantidades y Presupuesto	Aprobado Municipio
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

Etapa de Construcción

A continuación, se presenta el resumen de los valores discriminados para la ejecución del contrato, indicando el valor ejecutado y el saldo de los recursos designados para cada una de las actividades.

Tabla 5. Etapa de construcción.

Descripción.	Total, Aprobado	Total, ejecutado	Valor ejecutado mes	Saldo
Básico de obra + IVA	6.465.555.593	$ 6,388,088,483.00	$ 74.664.277	$ 2,802,825.00
Caracterizacion del corredor	12.480.000	12.480.000	$ 0	0
Estudios y diseños + IVA	24.406.900	24.406.900	$ 0	0
Obras Compensación Ambiental	0	$ 0	$ 0	$ 0
PMT Plan manejo transito	0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	6.502.442.493	$ 6,499,639,668.00	74.664.285	$ 2,802,825.00

Fuente: 1 Valores ejecutados no totalmente facturados

Durante el Mes de Septiembre del 2024, el contratista ejecuta actividades concernientes a reparaciones y remates de obra.

3.3 Seguimiento ítems no previstos

El estado Actual del ítem no previsto corresponde al siguiente con corte al mes de marzo del 2023:

	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad Actualizada	Cantidad Ejecutada	% Ejecutado
NP01	210.1.1	Excavación en material común de la explanación y canales	m3	2,865.95	2,421.34	84%
NP02	900.2.2	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	10,454.75	-	0.00%

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

La interventoría ha realizado seguimiento detallado de la ejecución de la obra y ha analizado los diferentes factores que han impactado el desarrollo del proyecto. Así mismo, la aceptación de la prórroga busca cumplir los fines del estado a través de la ejecución de las obras, así mismo, se consideró que el contratista cuenta con la logística y el equipo para terminar las obras y que la prórroga no genera mayores costos para el municipio ni para a INVIAS.

CONTRATO
LP 003 DE 2022.

"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

CAP. 4

SEPTIEMBRE 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

4.B INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8
4.5 Estado General del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12
4.8 Otros documentos seguimiento mensual

- Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-1, MEPI-MN-IN-2-FR-2
- Seguimiento Programa de Obra
- Seguimiento Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1, MEPI-MN-IN-6-FR-2
- Actas Comité de Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1
- Actas de Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

SEPTIEMBRE - 2024

Informe Semanal

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

FECHA: **5-sep-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **93** del **30-ago-24** al **5-sep-24** Último Informe Semanal SI D

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños y con los recursos del Adicional No. 1, se tiene prevista la ejecución la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4,0m * 2,0m y la Construcción de aproximadamente 2672ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE CHIBOLO al sector de CORREGIMIENTO DE LA ESTRELLA en el Municipio de CHIBOLO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1860ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" - NIT: 900.316.958-2**
INTEGRANTES: **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" (100%)**
CONTRATO No. **LP-003-2022** VALOR INICIAL: **$ 4.499.942.493,00**
FECHA DE INICIO: **22-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ 2.002.500.000,00**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **22-may-23** VALOR ACUMULADO: **$ 6.502.442.493,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **30-sep-24**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES: **VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No. **976 del 2022** VALOR INICIAL: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO: **2-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ 350.000.000,00**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **Hasta 31-jul-2024** VALOR ACUMULADO: **$ 3.236.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-jul-24** VALOR ANTICIPO: **$ -**
VALOR AMORTIZADO: **$ -**
SALDO POR AMORTIZAR: **$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 4.500.000.000	$ 2.002.500.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 4.500.000.000	$ 1.862.093.659
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 4.500.000.000	$ 140.406.341
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.748.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.533.279.186
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 215.384.615

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6.502.442.493,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 6.491.829.778,35	99,84%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 6.362.093.658,92	97,84%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (129.736.119,42)	-2,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.491.829.778,35	99,84%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6.362.093.658,92	97,84%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (129.736.119,42)	-2,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 3.537.571,55	0,05%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 43.245.373,14	0,67%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite del Acta Parcial de Obra No. 10 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de mayo al 30 de junio del 2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.021.279.185,62	93,35%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.021.279.185,62	93,35%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 26.923.076,92	0,89%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 26.923.076,92	0,89%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado 2024E-VUVRAZ-077852 de fecha 19-AGO-2024 se presenta el Acta de Costos No. 21 del contrato de Interventoriacorespondiente de JULIO del 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 99,84% Avance o Atraso Físico % -2,00%
Meta Física Ejecutada % 97,84%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00				1,00	100,0%
					Ejec	0,900				0,90	90,0%
Pavimento Rigido											
** Explanaciones	m3	4051,32			Prog	793,18	0,00	1950,56	1307,58	4051,32	100,0%
					Ejec	793,18	0,00	1950,56	1307,58	4051,32	100,0%
** Sub-Base Granular	m3	4552,67			Prog	1656,12	651,00	937,19	1307,58	4551,89	100,0%
					Ejec	1656,90	651,00	937,19	1307,58	4552,67	100,0%
** Pavimento Rigido	ml	2672,12			Prog	862,12	345,00	777,75	705,51	2690,38	100,7%
					Ejec	862,12	345,00	955,00	0,00	2162,12	80,9%
** Box Coulvert	und	6			Prog	2,00	3,00	1,00	0,00	6,00	100,0%
					Ejec	2,00	3,00	1,00	0,00	6,00	100,0%
* Caracterización Vial	km	15,6			Prog	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1823-2021, la cual será actualizada

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	0
Vibrocompactador	1	0
Volqueta	1	0
Retroexcavadora	1	0
Motoniveladora	1	0
Vibrador de concreto	1	1
Minicargador		1
Total	6	2

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Chibolo** TRAMO Y/O SECTOR 2: **Sector Intermedio**
TRAMO Y/O SECTOR 3: **Sector La Estrella** TRAMO Y/O SECTOR 4: **PR9+500 al PR11+500**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
-74,19172	11,01122	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales autorizados la empresa CALCÁREOS LTDA (R..M 14785 y L.A 2080 de 2008).

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre e l contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, con base en este recorrido de obra, se determino que no se requiere el tramite de permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:
La interventoría recibe por medio de correo electrónico el 30 de agosto el oficio 2024S-VBOG-060912 y 2024S-VBOG-060921 de la Subdirección de Sostenibilidad correspondientes a los trimestrales # 3 y 4 del cual se recibe la observación sobre la solicitud de aclarar las fechas de los periodos trimestrales desde la orden de inicio del contrato de obra y también se solicita aportar el Plan de adaptación de la Guía Ambiental. El 04 de septiembre se realiza reunión con el gestor ambiental para aclarar dicho tema.
El 03 de septiembre se envía oficio C-T-132-602-2024 al contratista reiterando la solicitud del informe mensual ambiental de jul io y el 04 de septiembre mediante oficio C-T-132-603-2024 se requiere el informe de agosto y en esta misma fecha se remite el oficio C-T-132-604-2024 con los Requerimientos para el cierre y liquidación ambiental a la terminación del contrato de obra.

FECHA: **5-sep-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **93** del **30-ago-24** al **5-sep-24** Último Informe Semanal SI D

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	6	15
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	6	15
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	3

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 5 carrera 17-107 CS AB 1984, Chibolo

OBSERVACIONES:
El 30 de agosto de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría mediante correo electrónico el informe social del mes de ju lio de 2024; el cual una vez revisado por la Interventoría recibió concepto de conformidad a la información y soportes presentados. El 3 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió a laSubdirección de Sostenibilidad el comunicado C -T-132-598-2024 donde se radicó el el Informe Trimestral Balance de Estado Social del Proyecto No. 5 del contrato de obra, cuyo período corresponde del 20 de abril al 19 de julio de 2024.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 21

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Tramo No. 1 (Sector Chibolo)
• Se continua con la Demolicion y reparacion de Losas de Pavimento afectadas
• Se Inicia con la Instalacion de Sello de Juntas
- Tramo No. 2 (Sector Intermedio)
• se continua con la Demolicion y reparacion de Juntas de Pavimento afectadas

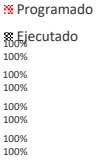
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Finalizar con las reparaciones del pavimento
2. Iniciar y/o continuar con el sello de juntas del pavimento en el tramo No. 1 y No. 2
3. Continuar con las Actividades de Limpieza de la Obra

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

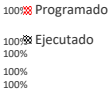
TRAMO Y/O SECTOR 1: **Tramo No. 1 - Sector Chibolo**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	862,12 m	100,00%	
	Ejecutado	862,12 m	100,00%	
SBG	Programado	1656,12 m3	99,95%	
	Ejecutado	1656,90 m3	100,00%	
Explanación	Programado	793,18 m3	100,00%	
	Ejecutado	793,18 m3	100,00%	
Box Coulvert	Programado	2,00 und	100,00%	
	Ejecutado	2,00 und	100,00%	



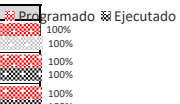
TRAMO Y/O SECTOR 2: **Tramo No. 2 - Sector Intermedio**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	345,00 m	100,00%	
	Ejecutado	345,00 m	100,00%	
SBG	Programado	651,00 m3	100,00%	
	Ejecutado	651,00 m3	100,00%	



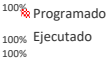
TRAMO Y/O SECTOR 3: **Tramo No. 3 - Sector la Estrella**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	777,75 m	100,00%	
	Ejecutado	777,75 m	100,00%	
SBG	Programado	937,19 m3	100,00%	
	Ejecutado	937,19 m3	100,00%	
Explanación	Programado	1950,56 m3	100,00%	
	Ejecutado	1950,56 m3	100,00%	
Box Coulvert	Programado	1,00 und	100,00%	
	Ejecutado	1,00 und	100,00%	



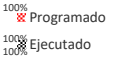
TRAMO Y/O SECTOR 4: **Obras Hidraulicas**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Box Coulvert	Programado	3,00 und	100,00%	
	Ejecutado	3,00 und	100,00%	



TRAMO Y/O SECTOR 5: **Tramo No. 4 - PR9+500 al PR11+500**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	705,51 m	100,00%	
	Ejecutado	705,51 m	100,00%	
SBG	Programado	1307,58 m3	100,00%	
	Ejecutado	1307,58 m3	100,00%	
Explanación	Programado	1307,58 m3	100,00%	
	Ejecutado	1307,58 m3	100,00%	



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Tramo No. 2 - Reparacion de Juntas



Tramo No. 2 - Reparacion de Juntas



Tramo No. 3 - Terminacion Canal

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
  Programado: 99,84%
  Ejecutado: 97,84%
  Atraso: 2,00%

Nota: Se realiza la actualizacion de la programación de la obra de acuerdo con lo establecido en la prorroga No. 8
* Mediante Resolución de fecha 12 de mayo del 2023 y mediante minuta de CESIÓN DE CONTRATO DE OBRA No LP 003 DE 2022 de fecha 12 de mayo del 2023 se formalizó la Cesión del Contrato de Obra No. LP-003-2022 entre la empresa ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, identificada con NIT. 901.438.268-6 a la ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA", identificada con NIT 900.316.958-2, por lo cual, este ultimo de ahora en adelante se denomirá como el contratista de obra.
* Las Actividades de Instalacion de sub-base y vaciado de MR-38 se han visto afectadas por el inicio de la temporada de lluvias.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 252022-234 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: **12-sep-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **94** del **6-sep-24** al **12-sep-24** Último Informe Semanal SI D

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños y con los recursos del Adicional No. 1, se tiene prevista la ejecución la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4,0m * 2,0m y la Construcción de aproximadamente 2672ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE CHIBOLO al sector de CORREGIMIENTO DE LA ESTRELLA en el Municipio de CHIBOLO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1860ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" - NIT: 900.316.958-2			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES		
INTEGRANTES:	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" (100%)			INTEGRANTES:	VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9		
CONTRATO No.	LP-003-2022	VALOR INICIAL:	$ 4.499.942.493,00	CONTRATO No.	976 del 2022	VALOR INICIAL:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE INICIO:	22-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ 2.002.500.000,00	FECHA DE INICIO:	2-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ 350.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	22-may-23	VALOR ACUMULADO:	$ 6.502.442.493,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024	VALOR ACUMULADO:	$ 3.236.663.801,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-sep-24			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
						VALOR AMORTIZADO:	$ -
						SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 4.500.000.000	$ 2.002.500.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 4.500.000.000	$ 1.905.339.032
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 4.500.000.000	$ 97.160.968
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.748.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.560.202.263
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 188.461.538

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6.502.442.493,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 6.495.367.349,90	99,89%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 6.405.339.032,06	98,51%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (90.028.317,83)	-1,38%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.495.367.349,90	99,89%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6.405.339.032,06	98,51%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (90.028.317,83)	-1,38%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 3.537.571,55	0,05%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 43.245.373,14	0,67%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite del Acta Parcial de Obra No. 10 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de mayo al 30 de junio del 2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.048.202.262,54	94,18%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.048.202.262,54	94,18%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 26.923.076,92	0,88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 26.923.076,92	0,88%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: AGOSTO DEL 2024
VALOR FACTURA: $ 129.176.994,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado 2024E-VUVRAZ-088348 de fecha 11-SEP-2024 se presenta el Acta de Costos No. 22 del contrato de Interventoriacorrespondiente deAgosto del 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 99,89% Avance o Atraso Físico % -1,38%
Meta Física Ejecutada % 98,51%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%	
Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00				1,00	100,0%	
					Ejec	0,900				0,90	90,0%	
Pavimento Rigido												
Explanaciones	m3	4051,32			Prog	793,18	0,00	1950,56	1307,58	4051,32	100,0%	**
					Ejec	793,18	0,00	1950,56	1307,58	4051,32	100,0%	
Sub-Base Granular	m3	4552,67			Prog	1656,12	651,00	937,19	1307,58	4551,89	100,0%	**
					Ejec	1656,90	651,00	937,19	1307,58	4552,67	100,0%	
Pavimento Rigido	ml	2672,12			Prog	862,12	345,00	777,75	705,51	2690,38	100,7%	**
					Ejec	862,12	345,00	777,75	705,51	2690,38	100,7%	
Box Coulvert	und	6			Prog	2,00	3,00	1,00	0,00	6,00	100,0%	**
					Ejec	2,00	3,00	1,00	0,00	6,00	100,0%	
Caracterización Vial	km	15,6			Prog	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	*
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1823-2021, la cual será actualizada

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	0
Vibrocompactador	1	0
Volqueta	1	0
Retroexcavadora	1	0
Motoniveladora	1	0
Vibrador de concreto	1	1
Minicargador		1
Total	6	2

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Chibolo**
TRAMO Y/O SECTOR 2: **Sector Intermedio**
TRAMO Y/O SECTOR 3: **Sector La Estrella**
TRAMO Y/O SECTOR 4: **PR9+500 al PR11+500**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
-74,19172	11,01122	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales autorizados la empresa CALCÁREOS LTDA (R..M 14785 y L.A 2080 de 2008).

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre e l contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, con base en este recorrido de obra, se determino que no se requiere el tramite de permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:
interventoría mediante oficio C-T-132-608-2024 del 06 de septiembre de 2024, da respuesta al comunicado 2024S-VBOG-048228 del 19/07/2024 - Observaciones PAGA emitido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, al tiempo se solicita si es procedente la aprobación del docum ento PAGA del Contrato de Obra N° LP 003 de 2022.

FECHA: **12-sep-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **94** del **6-sep-24** al **12-sep-24** Último Informe Semanal SI D

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	6	15
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	6	15
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	3

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 5 carrera 17-107 CS AB 1984, Chibolo

OBSERVACIONES:
Durante la semana reportada en el presente informe, el Contratista no presentó el informe social del mes de agosto de 2024.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 21

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- **Tramo No. 1 (Sector Chibolo)**
- Se continua con la Demolicion y reparacion de Losas de Pavimento afectadas
- Se Inicia con la Instalacion de Sello de Juntas
- **Tramo No. 2 (Sector Intermedio)**
- se continua con la Demolicion y reparacion de Juntas de Pavimento afectadas
- **Tramo No. 3 (Sector La Estrella)**
- se continua cola terminacion del canal del Box No. 1

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Finalizar con las reparaciones del pavimento
2. Iniciar y/o continuar con el sello de juntas del pavimento en el tramo No. 1 y No. 2
3. Continuar con las Actividades de Limpieza de la Obra

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Tramo No. 1 - Sector Chibolo**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	862,12 m	100,00%	
	Ejecutado	862,12 m	100,00%	
SBG	Programado	1656,12 m3	99,95%	
	Ejecutado	1656,90 m3	100,00%	
Explanación	Programado	793,18 m3	100,00%	
	Ejecutado	793,18 m3	100,00%	
Box Coulvert	Programado	2,00 und	100,00%	
	Ejecutado	2,00 und	100,00%	

TRAMO Y/O SECTOR 2: **Tramo No. 2 - Sector Intermedio**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	345,00 m	100,00%	
	Ejecutado	345,00 m	100,00%	
SBG	Programado	651,00 m3	100,00%	
	Ejecutado	651,00 m3	100,00%	

TRAMO Y/O SECTOR 3: **Tramo No. 3 - Sector la Estrella**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	777,75 m	100,00%	
	Ejecutado	777,75 m	100,00%	
SBG	Programado	937,19 m3	100,00%	
	Ejecutado	937,19 m3	100,00%	
Explanación	Programado	1950,56 m3	100,00%	
	Ejecutado	1950,56 m3	100,00%	
Box Coulvert	Programado	1,00 und	100,00%	
	Ejecutado	1,00 und	100,00%	

TRAMO Y/O SECTOR 4: **Obras Hidraulicas**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Box Coulvert	Programado	3,00 und	100,00%	
	Ejecutado	3,00 und	100,00%	

TRAMO Y/O SECTOR 5: **Tramo No. 4 - PR9+500 al PR11+500**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	705,51 m	100,00%	
	Ejecutado	705,51 m	100,00%	
SBG	Programado	1307,58 m3	100,00%	
	Ejecutado	1307,58 m3	100,00%	
Explanación	Programado	1307,58 m3	100,00%	
	Ejecutado	1307,58 m3	100,00%	

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Tramo No. 2 - Reparacion de Juntas



Tramo No. 2 - Reparacion de Juntas



Tramo No. 3 - Terminacion Canal

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 99,89%
Ejecutado: 99,51%
Atraso: 1,38%

Nota: Se realiza la actualizacion de la programación de la obra de acuerdo con lo establecido en la prorroga No. 8

* Mediante Resolución de fecha 12 de mayo del 2023 y mediante minuta de CESIÓN DE CONTRATO DE OBRA No LP 003 DE 2022 de fecha 12 de mayo del 2023 se formalizó la Cesión del Contrato de Obra No. LP-003-2022 entre la empresa ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, identificada con NIT. 901.438.268-6 a la ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA", identificada con NIT 900.316.958-2, por lo cual, este ultimo de ahora en adelante se denomirá como el contratista de obra.

* Las Actividades de Instalacion de sub-base y vaciado de MR-38 se han visto afectadas por el inicio de la temporada de lluvias.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 252022[illegible]4 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **95** del **13-sep-24** al **19-sep-24** Último Informe Semanal SI D

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños y con los recursos del Adicional No. 1, se tiene prevista la ejecución la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4,0m * 2,0m y la Construcción de aproximadamente 2672ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE CHIBOLO al sector de CORREGIMIENTO DE LA ESTRELLA en el Municipio de CHIBOLO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1860ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" - NIT: 900.316.958-2**
INTEGRANTES: **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" (100%)**
CONTRATO No. **LP-003-2022** VALOR INICIAL: **$ 4.499.942.493,00**
FECHA DE INICIO: **22-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ 2.002.500.000,00**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **22-may-23** VALOR ACUMULADO: **$ 6.502.442.493,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **30-sep-24**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES: **VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No. **976 del 2022** VALOR INICIAL: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO: **2-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ 350.000.000,00**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **Hasta 31-jul-2024** VALOR ACUMULADO: **$ 3.236.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-oct-24** VALOR ANTICIPO: **$ -**
VALOR AMORTIZADO: **$ -**
SALDO POR AMORTIZAR: **$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 4.500.000.000	$ 2.002.500.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 4.500.000.000	$ 1.948.584.405
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 4.500.000.000	$ 53.915.595
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.748.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.587.125.339
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 161.538.462

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6.502.442.493,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 6.498.904.921,45	99,95%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 6.448.584.405,20	99,17%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (50.320.516,24)	-0,77%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.498.904.921,45	99,95%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6.448.584.405,20	99,17%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (50.320.516,24)	-0,77%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 3.537.571,55	0,05%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 43.245.373,14	0,67%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite del Acta Parcial de Obra No. 10 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de mayo al 30 de junio del 2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.075.125.339,46	95,01%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.075.125.339,46	95,01%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 26.923.076,92	0,88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 26.923.076,92	0,88%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado 2024E-VUVRAZ-088348 de fecha 11-SEP-2024 se presenta el Acta de Costos No. 22 del contrato de Interventoriacorrespondiente deAgosto del 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 99,95% Avance o Atraso Físico % -0,77%
Meta Física Ejecutada % 99,17%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00				1,00	100,0%
					Ejec	0,900				0,90	90,0%
Pavimento Rigido											
** Explanaciones	m3	4051,32			Prog	793,18	0,00	1950,56	1307,58	4051,32	100,0%
					Ejec	793,18	0,00	1950,56	1307,58	4051,32	100,0%
** Sub-Base Granular	m3	4552,67			Prog	1656,12	651,00	937,19	1307,58	4551,89	100,0%
					Ejec	1656,90	651,00	937,19	1307,58	4552,67	100,0%
** Pavimento Rigido	ml	2672,12			Prog	862,12	345,00	777,75	705,51	2690,38	100,7%
					Ejec	862,12	345,00	777,75	705,51	2690,38	100,7%
** Box Coulvert	und	6			Prog	2,00	3,00	1,00	0,00	6,00	100,0%
					Ejec	2,00	3,00	1,00	0,00	6,00	100,0%
* Caracterización Vial	km	15,6			Prog	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1823-2021, la cual será actualizada

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	0
Vibrocompactador	1	0
Volqueta	1	0
Retroexcavadora	1	0
Motoniveladora	1	0
Vibrador de concreto	1	1
Minicargador		1
Total	6	2

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Chibolo** TRAMO Y/O SECTOR 2: **Sector Intermedio**
TRAMO Y/O SECTOR 3: **Sector La Estrella** TRAMO Y/O SECTOR 4: **PR9+500 al PR11+500**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	-74,19172 11,01122	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales autorizados la empresa CALCÁREOS LTDA (R..M 14785 y L.A 2080 de 2008).

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre e l contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, con base en este recorrido de obra, se determino que no se requiere el tramite de permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:
El contratista mediante correo electrónico recibido el 15 de septiembre de 2023, realiza el envío del PAGA ajustado conforme a la Guía de Manejo Ambiental de proyectos de infraestructura modo carretero 2022 para revisión de esta Interventoría.

FECHA: **19-sep-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **95** del **13-sep-24** al **19-sep-24** Último Informe Semanal SI D

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	6	15
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	6	15
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	3

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 5 carrera 17-107 CS AB 1984, Chibolo

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 21

OBSERVACIONES:
El 13 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista mediante correo electrónico, los lineamientos generales para la presentación del Informe Final de la Gestión Social desarrollada durante la vigencia del contrato de obra, teniendo en cuenta l a fecha de finalización del contrato de obra LP 003 DE 2022 establecido para el 30 de septiembre de 2024. El 16 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista mediante correo electrónico la solicitud de presentación perentoria del informe social d el mes de agosto de 2024. A corte del presente informe semanal el Contratista no remitió respuesta a la solicitud de la Interventoría respecto a la presentación del informe pendiente.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Tramo No. 1 (Sector Chibolo)
- Se continua con la Demolicion y reparacion de Losas de Pavimento afectadas
- Se Inicia con la Instalacion de Sello de Juntas
- se continua con la Demolicion y reparacion de Juntas de Pavimento afectadas
- Fundida de Bordillos
- Limpieza de Obras Hidraulicas
- Recoleccion de Residuos

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Finalizar con las reparaciones del pavimento
2. Iniciar y/o continuar con el sello de juntas del pavimento en el tramo No. 1 y No. 2
3. Continuar con las Actividades de Limpieza de la Obra

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Tramo No. 1 - Sector Chibolo**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	862,12 m	100,00%	
	Ejecutado	862,12 m	100,00%	
SBG	Programado	1656,12 m3	99,95%	
	Ejecutado	1656,90 m3	100,00%	
Explanación	Programado	793,18 m3	100,00%	
	Ejecutado	793,18 m3	100,00%	
Box Coulvert	Programado	2,00 und	100,00%	
	Ejecutado	2,00 und	100,00%	

TRAMO Y/O SECTOR 2: **Tramo No. 2 - Sector Intermedio**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	345,00 m	100,00%	
	Ejecutado	345,00 m	100,00%	
SBG	Programado	651,00 m3	100,00%	
	Ejecutado	651,00 m3	100,00%	

TRAMO Y/O SECTOR 3: **Tramo No. 3 - Sector la Estrella**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	777,75 m	100,00%	
	Ejecutado	777,75 m	100,00%	
SBG	Programado	937,19 m3	100,00%	
	Ejecutado	937,19 m3	100,00%	
Explanación	Programado	1950,56 m3	100,00%	
	Ejecutado	1950,56 m3	100,00%	
Box Coulvert	Programado	1,00 und	100,00%	
	Ejecutado	1,00 und	100,00%	

TRAMO Y/O SECTOR 4: **Obras Hidraulicas**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Box Coulvert	Programado	3,00 und	100,00%	
	Ejecutado	3,00 und	100,00%	

TRAMO Y/O SECTOR 5: **Tramo No. 4 - PR9+500 al PR11+500**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	705,51 m	100,00%	
	Ejecutado	705,51 m	100,00%	
SBG	Programado	1307,58 m3	100,00%	
	Ejecutado	1307,58 m3	100,00%	
Explanación	Programado	1307,58 m3	100,00%	
	Ejecutado	1307,58 m3	100,00%	

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Tramo No. 1 - Reparacion de Bordillos



Tramo No. 1 - Reparacion de Bordillos



Tramo No. 1 - Sello de Juntas

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 99,95%
Ejecutado: 99,17%
Atraso: 0,77%

Nota: Se realiza la actualizacion de la programación de la obra de acuerdo con lo establecido en la prorroga No. 8
* Mediante Resolución de fecha 12 de mayo del 2023 y mediante minuta de CESIÓN DE CONTRATO DE OBRA No LP 003 DE 2022 de fecha 12 de mayo del 2023 se formalizó la Cesión del Contrato de Obra No. LP-003-2022 entre la empresa ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, identificada con NIT. 901.438.268-6 a la ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA", identificada con NIT 900.316.958-2, por lo cual, este ultimo de ahora en adelante se denomirá como el contratista de obra.
* Las Actividades de Instalacion de sub-base y vaciado de MR-38 se han visto afectadas por el inicio de la temporada de lluvias.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 252022-154 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **96** del **20-sep-24** al **26-sep-24** Último Informe Semanal SI D

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños y con los recursos del Adicional No. 1, se tiene prevista la ejecución la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4,0m * 2,0m y la Construcción de aproximadamente 2672ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE CHIBOLO al sector de CORREGIMIENTO DE LA ESTRELLA en el Municipio de CHIBOLO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1860ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" - NIT: 900.316.958-2**
INTEGRANTES: **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" (100%)**
CONTRATO No. **LP-003-2022** VALOR INICIAL: **$ 4.499.942.493,00**
FECHA DE INICIO: **22-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ 2.002.500.000,00**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **22-may-23** VALOR ACUMULADO: **$ 6.502.442.493,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **30-sep-24**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES: **VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No. **976 del 2022** VALOR INICIAL: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO: **2-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ 350.000.000,00**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **Hasta 31-jul-2024** VALOR ACUMULADO: **$ 3.236.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-oct-24** VALOR ANTICIPO: **$ -**
VALOR AMORTIZADO: **$ -**
SALDO POR AMORTIZAR: **$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 4.500.000.000	$ 2.002.500.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 4.500.000.000	$ 1.991.829.778
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 4.500.000.000	$ 10.670.222
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.748.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.614.048.416
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 134.615.385

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6.502.442.493,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 6.502.442.493,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 6.491.829.778,35	99,84%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (10.612.714,65)	-0,16%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.502.442.493,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6.491.829.778,35	99,84%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (10.612.714,65)	-0,16%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 3.537.571,55	0,05%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 43.245.373,14	0,67%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite del Acta Parcial de Obra No. 10 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de mayo al 30 de junio del 2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.102.048.416,38	95,84%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.102.048.416,38	95,84%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 26.923.076,92	0,87%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 26.923.076,92	0,87%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado 2024E-VUVRAZ-088348 de fecha 11-SEP-2024 se presenta el Acta de Costos No. 22 del contrato de Interventoriacorespondiente deAgosto del 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100,00% Avance o Atraso Físico % -0,16%
Meta Física Ejecutada % 99,84%

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00				1,00	100,0%
						Ejec	0,900				0,90	90,0%
	Pavimento Rigido											
**	Explanaciones	m3	4051,32			Prog	793,18	0,00	1950,56	1307,58	4051,32	100,0%
						Ejec	793,18	0,00	1950,56	1307,58	4051,32	100,0%
**	Sub-Base Granular	m3	4552,67			Prog	1656,12	651,00	937,19	1307,58	4551,89	100,0%
						Ejec	1656,90	651,00	937,19	1307,58	4552,67	100,0%
**	Pavimento Rigido	ml	2672,12			Prog	862,12	345,00	777,75	705,51	2690,38	100,7%
						Ejec	862,12	345,00	777,75	705,51	2690,38	100,7%
**	Box Coulvert	und	6			Prog	2,00	3,00	1,00	0,00	6,00	100,0%
						Ejec	2,00	3,00	1,00	0,00	6,00	100,0%
*	Caracterización Vial	km	15,6			Prog	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
						Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1823-2021, la cual será actualizada

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	0
Vibrocompactador	1	0
Volqueta	1	0
Retroexcavadora	1	0
Motoniveladora	1	0
Vibrador de concreto	1	1
Minicargador		1
Total	6	2

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Chibolo** TRAMO Y/O SECTOR 2: **Sector Intermedio**
TRAMO Y/O SECTOR 3: **Sector La Estrella** TRAMO Y/O SECTOR 4: **PR9+500 al PR11+500**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
-74,19172	11,01122	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales autorizados la empresa CALCÁREOS LTDA (R..M 14785 y L.A 2080 de 2008).

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre e l contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, con base en este recorrido de obra, se determino que no se requiere el tramite de permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:
Se realiza el ajuste del PAGA ajustado conforme a la Guía de Manejo Ambiental de proyectos de infraestructura modo carretero 2022 para revisión del INVIAS.

FECHA: **26-sep-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **96** del **20-sep-24** al **26-sep-24** Último Informe Semanal SI D

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	6	15
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	6	15
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	3

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 5 carrera 17-107 CS AB 1984, Chibolo

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 21

OBSERVACIONES:
El 26 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reitero la solicitud de presenta ción del informe social del mes de agosto de 2024 y radicó el oficio C-T-132-654-2024 ante la ausencia de respuesta por parte del Contratista, donde solicitó la presentación inmediata de dicho informe, dado que de acuerdo con las obligaciones contractuales los Informe s Mensuales de Gestión Social se deben presentar durante los primeros 5 días del mes siguiente al corte del mes que se reporta, por lo que el constante incumplimiento de sus obligaciones generara que se recomiende al Municipio de Chibolo dar inicio con las acc iones legales correspondientes.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Tramo No. 1 (Sector Chibolo)
- Se continua con la Demolicion y reparacion de Losas de Pavimento afectadas
- Se Inicia con la Instalacion de Sello de Juntas
- se continua con la Demolicion y reparacion de Juntas de Pavimento afectadas
- Fundida de Bordillos
- Limpieza de Obras Hidraulicas
- Recoleccion de Residuos

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Finalizar con las reparaciones del pavimento
2. Iniciar y/o continuar con el sello de juntas del pavimento en el tramo No. 1 y No. 2
3. Continuar con las Actividades de Limpieza de la Obra

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Tramo No. 1 - Sector Chibolo**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	862,12 m	100,00%	
	Ejecutado	862,12 m	100,00%	
SBG	Programado	1656,12 m3	99,95%	
	Ejecutado	1656,90 m3	100,00%	
Explanación	Programado	793,18 m3	100,00%	
	Ejecutado	793,18 m3	100,00%	
Box Coulvert	Programado	2,00 und	100,00%	
	Ejecutado	2,00 und	100,00%	

TRAMO Y/O SECTOR 2: **Tramo No. 2 - Sector Intermedio**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	345,00 m	100,00%	
	Ejecutado	345,00 m	100,00%	
SBG	Programado	651,00 m3	100,00%	
	Ejecutado	651,00 m3	100,00%	

TRAMO Y/O SECTOR 3: **Tramo No. 3 - Sector la Estrella**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	777,75 m	100,00%	
	Ejecutado	777,75 m	100,00%	
SBG	Programado	937,19 m3	100,00%	
	Ejecutado	937,19 m3	100,00%	
Explanación	Programado	1950,56 m3	100,00%	
	Ejecutado	1950,56 m3	100,00%	
Box Coulvert	Programado	1,00 und	100,00%	
	Ejecutado	1,00 und	100,00%	

TRAMO Y/O SECTOR 4: **Obras Hidraulicas**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Box Coulvert	Programado	3,00 und	100,00%	
	Ejecutado	3,00 und	100,00%	

TRAMO Y/O SECTOR 5: **Tramo No. 4 - PR9+500 al PR11+500**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	705,51 m	100,00%	
	Ejecutado	705,51 m	100,00%	
SBG	Programado	1307,58 m3	100,00%	
	Ejecutado	1307,58 m3	100,00%	
Explanación	Programado	1307,58 m3	100,00%	
	Ejecutado	1307,58 m3	100,00%	

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Tramo No. 1 - Limpieza de Residuos



Tramo No. 1 - Reparacion de Placas de Pulimiento



Tramo No. 1 - Reparacion de Oquedades

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 100%
Ejecutado: 99,84%
Atraso: 0,67%

Nota: Se realiza la actualizacion de la programación de la obra de acuerdo con lo establecido en la prorroga No. 8
* Mediante Resolución de fecha 12 de mayo del 2023 y mediante minuta de CESIÓN DE CONTRATO DE OBRA No LP 003 DE 2022 de fecha 12 de mayo del 2023 se formalizó la Cesión del Contrato de Obra No. LP-003-2022 entre la empresa ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, identificada con NIT. 901.438.268-6 a la ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA", identificada con NIT 900.316.958-2, por lo cual, este ultimo de ahora en adelante se denominará como el contratista de obra.
* Las Actividades de Instalacion de sub-base y vaciado de MR-38 se han visto afectadas por el inicio de la temporada de lluvias.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: **3-oct-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **97** del **27-sep-24** al **30-sep-24** Último Informe Semanal SI D

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños y con los recursos del Adicional No. 1, se tiene prevista la ejecución la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4,0m * 2,0m y la Construcción de aproximadamente 2672ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE CHIBOLO al sector de CORREGIMIENTO DE LA ESTRELLA en el Municipio de CHIBOLO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1860ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" - NIT: 900.316.958-2**
INTEGRANTES: **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" (100%)**
CONTRATO No. **LP-003-2022** VALOR INICIAL: **$ 4.499.942.493,00**
FECHA DE INICIO: **22-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ 2.002.500.000,00**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **22-may-23** VALOR ACUMULADO: **$ 6.502.442.493,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **30-sep-24**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES: **VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No. **976 del 2022** VALOR INICIAL: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO: **2-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ 350.000.000,00**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **Hasta 31-jul-2024** VALOR ACUMULADO: **$ 3.236.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-oct-24** VALOR ANTICIPO: **$ -**
VALOR AMORTIZADO: **$ -**
SALDO POR AMORTIZAR: **$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 4.500.000.000	$ 2.002.500.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 4.500.000.000	$ 1.991.829.778
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 4.500.000.000	$ 10.670.222
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.748.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.640.971.493
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 107.692.308

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6.502.442.493,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 6.491.829.778,35	99,84%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 6.491.829.778,35	99,84%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6.491.829.778,35	99,84%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 6.491.829.778,35	99,84%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		0,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite del Acta Parcial de Obra No. 10 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de mayo al 30 de junio del 2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.128.971.493,31	96,67%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.128.971.493,31	96,67%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 26.923.076,92	0,86%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 26.923.076,92	0,86%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado 2024E-VUVRAZ-088348 de fecha 11-SEP-2024 se presenta el Acta de Costos No. 22 del contrato de Interventoriacorrespondiente deAgosto del 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0,00% Avance o Atraso Físico % 99,84%
Meta Física Ejecutada % 99,84%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%	
Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00				1,00	100,0%	
					Ejec	0,900				0,90	90,0%	
Pavimento Rigido												
** Explanaciones	m3	4051,32			Prog	793,18	0,00	1950,56	1307,58	4051,32	100,0%	
					Ejec	793,18	0,00	1950,56	1307,58	4051,32	100,0%	
** Sub-Base Granular	m3	4552,67			Prog	1656,12	651,00	937,19	1307,58	4551,89	100,0%	
					Ejec	1656,90	651,00	937,19	1307,58	4552,67	100,0%	
** Pavimento Rigido	ml	2672,12			Prog	862,12	345,00	777,75	705,51	2690,38	100,7%	
					Ejec	862,12	345,00	777,75	705,51	2690,38	100,7%	
** Box Coulvert	und	6			Prog	2,00	3,00	1,00	0,00	6,00	100,0%	
					Ejec	2,00	3,00	1,00	0,00	6,00	100,0%	
* Caracterización Vial	km	15,6			Prog	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1823-2021, la cual será actualizada

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	0
Vibrocompactador	1	0
Volqueta	1	0
Retroexcavadora	1	0
Motoniveladora	1	0
Vibrador de concreto	1	1
Minicargador		1
Total	6	2

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Chibolo** TRAMO Y/O SECTOR 2: **Sector Intermedio**
TRAMO Y/O SECTOR 3: **Sector La Estrella** TRAMO Y/O SECTOR 4: **PR9+500 al PR11+500**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	-74,19172 11,01122	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales autorizados la empresa CALCÁREOS LTDA (R..M 14785 y L.A 2080 de 2008).

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre e l contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, con base en este recorrido de obra, se determino que no se requiere el tramite de permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:
Se realiza el ajuste del PAGA ajustado conforme a la Guía de Manejo Ambiental de proyectos de infraestructura modo carretero 2022 para revisión del INVIAS.

FECHA: **3-oct-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **97** del **27-sep-24** al **30-sep-24** Último Informe Semanal SI D

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	6	15
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	6	15
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	3

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 5 carrera 17-107 CS AB 1984, Chibolo

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 21

OBSERVACIONES:
El 27 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde presentó observaciones a los reg istros de cierre de las actas de vecindad allegadas el 26 de septiembre de 2024; observaciones correspondientes a la necesidad de complementación de datos y registro fotográfico. El 30 de septiembre de 2024 el Contratista remitió el informe social del mes de agosto de 2024; para el cual, una vez revisado, la Interventoría emitió observaciones relacionadas al requerimiento de presentación de soportes e información faltantes en el informe.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Relleno detrás de los bordillos de todos los Tramos del Contrato

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1, Iniciar con la liquidacion del contrato de obra

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Tramo No. 1 - Sector Chibolo**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	862,12 m	100,00%	
	Ejecutado	862,12 m	100,00%	
SBG	Programado	1656,12 m3	99,95%	
	Ejecutado	1656,90 m3	100,00%	
Explanación	Programado	793,18 m3	100,00%	
	Ejecutado	793,18 m3	100,00%	
Box Coulvert	Programado	2,00 und	100,00%	
	Ejecutado	2,00 und	100,00%	

TRAMO Y/O SECTOR 2: **Tramo No. 2 - Sector Intermedio**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	345,00 m	100,00%	
	Ejecutado	345,00 m	100,00%	
SBG	Programado	651,00 m3	100,00%	
	Ejecutado	651,00 m3	100,00%	

TRAMO Y/O SECTOR 3: **Tramo No. 3 - Sector la Estrella**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	777,75 m	100,00%	
	Ejecutado	777,75 m	100,00%	
SBG	Programado	937,19 m3	100,00%	
	Ejecutado	937,19 m3	100,00%	
Explanación	Programado	1950,56 m3	100,00%	
	Ejecutado	1950,56 m3	100,00%	
Box Coulvert	Programado	1,00 und	100,00%	
	Ejecutado	1,00 und	100,00%	

TRAMO Y/O SECTOR 4: **Obras Hidraulicas**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Box Coulvert	Programado	3,00 und	100,00%	
	Ejecutado	3,00 und	100,00%	

TRAMO Y/O SECTOR 5: **Tramo No. 4 - PR9+500 al PR11+500**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	705,51 m	100,00%	
	Ejecutado	705,51 m	100,00%	
SBG	Programado	1307,58 m3	100,00%	
	Ejecutado	1307,58 m3	100,00%	
Explanación	Programado	1307,58 m3	100,00%	
	Ejecutado	1307,58 m3	100,00%	

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



RELLENO DETRÁS DE BORDILLOS



RELLENO DETRÁS DE BORDILLOS

FOTO 3

RELLENO DETRÁS DE BORDILLOS

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 100%
Ejecutado: 99,84%
Atraso: 0,67%

Nota: Se realiza la actualizacion de la programación de la obra de acuerdo con lo establecido en la prorroga No. 8

* Mediante Resolución de fecha 12 de mayo del 2023 y mediante minuta de CESIÓN DE CONTRATO DE OBRA No LP 003 DE 2022 de fecha 12 de mayo del 2023 se formalizó la Cesión del Contrato de Obra No. LP-003-2022 entre la empresa ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, identificada con NIT. 901.438.268-6 a la ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA", identificada con NIT 900.316.958-2, por lo cual, este ultimo de ahora en adelante se denomirá como el contratista de obra.

* Las Actividades de Instalacion de sub-base y vaciado de MR-38 se han visto afectadas por el inicio de la temporada de lluvias.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 252022725-CND

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

SEPTIEMBRE - 2024

Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO: **MEPI-MN1-IN-15-FR-4** VERSIÓN: **1** PÁGINA: **1**

FECHA: 5/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **MAGDALENA**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIO

CONTRATO No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE “ARCA”

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MAQUINARIA Y EQUIPO				SEPTIEMBRE																												
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**
Martillos neumaticos			Chibolo	I	A	I	A	I	A	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Martillos neumaticos			Chibolo	I	A	A	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Mezcladora			Chibolo	I	A	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Cortadora			Chibolo	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	I	I	I	I
Compresor			Chibolo	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Retroexcavadora			Chibolo	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I
Volqueta			Chibolo	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
TOTAL ACTIVO				0	3	1	2	1	3	1	0	2	2	3	2	2	2	0	2	2	2	2	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				5	2	4	3	4	2	4	5	2	3	2	3	3	3	5	3	3	3	3	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	17	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	8	47.1%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	11	64.7%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligaci
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma Reinaldo Gómez H.
Nombre: **REINALDO GÓMEZ MATIU**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: **0**

Firma
Nombre: **JEFREY SEBASTIAN MELO**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

SEPTIEMBRE - 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-6

CÓDIGO	EPI-MN1-IN-15-FR-MSE-FR-22-8
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 12/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: LP003 DE 2022

CONTRATISTA: ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	85.485.998	REPRESENTANTE LEGAL																															ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE												EL CONTRATISTA NO HACE ENTREGA DE LA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL.
2	PALACIO GARCIA JOSE GREGORIO	19.518.183	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL	$ 953.334	$ 66.400	V	EPS SURA	11065652876	$ 38.200	PORVENIR	11065652876	$ 152.600	$ 38.200	EXONERADO	EXONERADO	
3	CASTRO HERNANDEZ BLAS ANTONIO	19.518.193	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL	$ 953.334	$ 66.400	V	COOSALUD	11065652876	$ 38.200	PORVENIR	11065652876	$ 152.600	$ 38.200	EXONERADO	EXONERADO	
4	NUÑEZ PALACIO JOSE DAVID	1.004.091.998	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL	$ 953.334	$ 66.400	V	COOSALUD	11065652876	$ 38.200	PORVENIR	11065652876	$ 152.600	$ 38.200	EXONERADO	EXONERADO	
5	FERNANDEZ GONZALES LUIS FABIAN	1.004.497.292	AUXILIAR SISO	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL	$ 953.334	$ 66.400	V	COOSALUD	11065652876	$ 38.200	PROTECCION	11065652876	$ 152.600	$ 38.200	EXONERADO	EXONERADO	
6	REINALDO GOMEZ MATIU	1.045.729.620	INGENIERO RESIDENTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL	$ 953.334	$ 66.400	V	EPS SURA	11065652876	$ 38.200	PORVENIR	11065652876	$ 152.600	$ 38.200	EXONERADO	EXONERADO	
7	JARABA PEREA YAMILE ISABEL	1.052.069.354	INGENIERO AUXILIAR	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL	$ 953.334	$ 66.400	V	MUTUALSER	11065652876	$ 38.200	COLPENSIONES	11065652876	$ 152.600	$ 38.200	EXONERADO	EXONERADO	
8	TOBIAS ESCALANTE VICTOR ALFONSO	1.079.655.841	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL	$ 953.334	$ 66.400	V	COOSALUD	11065652876	$ 38.200	PORVENIR	11065652876	$ 152.600	$ 38.200	EXONERADO	EXONERADO	
9	BRIEVA GAMARRA JHON CARLOS	1.079.656.133	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL	$ 953.334	$ 66.400	V	NUEVA EPS	11065652876	$ 38.200	PORVENIR	11065652876	$ 152.600	$ 38.200	EXONERADO	EXONERADO	
10	VERGARA PALACIO JORGE GREGORIO	1.079.658.119	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL	$ 953.334	$ 66.400	V	COOSALUD	11065652876	$ 38.200	PORVENIR	11065652876	$ 152.600	$ 38.200	EXONERADO	EXONERADO	
11	MERIÑO TOBIAS JESUS ALBERTO	1.079.659.908	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL	$ 953.334	$ 66.400	V	COOSALUD	11065652876	$ 38.200	PORVENIR	11065652876	$ 152.600	$ 38.200	EXONERADO	EXONERADO	
12	AGUILAR VILLA BREINER DEJESUS	1.079.660.628	PROFESIONAL SISO	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL	$ 953.334	$ 66.400	V	COOSALUD	11065652876	$ 38.200	PORVENIR	11065652876	$ 152.600	$ 38.200	EXONERADO	EXONERADO	
13	ESCOBAR ESCOBAR CARLOS RAFAEL	1.193.257.424	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL	$ 953.334	$ 66.400	V	MUTUALSER	11065652876	$ 38.200	PORVENIR	11065652876	$ 152.600	$ 38.200	EXONERADO	EXONERADO	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

NOTA: A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME EL CONTRATISTA AUN TIENE PLAZO PARA EL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO 2024, DE ACUERDO CON LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL NIT, SEGÚN EL ARTÍCULO 3.2.2.1 DEL DECRETO 958 DEL 2017, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL MINISTERIO DE TRABAJO: FECHA DE PAGO DEL CONTRATISTA HASTA EL DÍA HÁBIL 10 DEL MES DE AGOSTO 2024.

NOTA: EL CONTRATISTA NO REALIZA LA ENTREGA DE LA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE - ARCA CORRESPONDIENTE A AGOSTO- SEPTIEMBRE DE 2024 Y CONTINUA EN ACTIVIDADES DE REPARACIONES Y REMATES DE OBRA.

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

SEPTIEMBRE - 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	52600001	Convenio interadministrativo INVIAS 1823 del 2021	2.3.2.02.02.005.04.02	42 Aportes Nacionales	LP-003-2022	$ 4,499,942,493	$ -
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
										$ 4,499,942,493	**$ 4,499,942,493**				
1		22-11-22 A 21-05-23	$ 597,865,569		$ 597,865,569		$ 597,865,569			$ 3,902,076,924	$ 3,902,076,924				
2		21-05-23 A 05-07-23	$ 592,093,997		$ 592,093,997		$ 592,093,997			$ 3,309,982,927	$ 3,309,982,927				
3		05-7-23 A 28-7-23	$ 560,289,433		$ 560,289,433		$ 560,289,433			$ 2,749,693,494	$ 2,749,693,494				
4		28-07-23 A 28-08-23	$ 572,268,037		$ 572,268,037		$ 572,268,037			$ 2,177,425,457	$ 2,177,425,457				
5		22/08/23 A 30/10/2023	$ 609,141,260		$ 609,141,260		$ 609,141,260			$ 1,568,284,197	$ 1,568,284,197				
6		01/11/23 A 30/11/2023	$ 1,050,531,876		$ 1,050,531,876		$ 1,050,531,876			$ 517,752,321	$ 517,752,321				
7		01/12/2023 A 15/12/2023	$ 65,946,117		$ 65,946,077		$ 65,946,077			$ 451,806,244	$ 451,806,244				
										$ 2,002,500,000	$ 2,454,306,244				VALOR ADICION 1
8		16/12/2023 A 20/02/2024	$ 327,643,976		$ 327,643,976		$ 327,643,976			$ 2,126,662,268	$ 2,126,662,268				
9		21-FEB-2024 AL 30-ABR-2024	$ 790,798,716		$ 790,798,716		$ 790,798,716			$ 1,335,863,514	$ 1,335,863,514				
10		1-MAY-2024 AL 30-JUN-2024	$ 668,204,269		$ 668,204,269		$ 668,204,269			$ 667,659,245	$ 668,204,269				
TOTALES			**$ 5,834,783,250**		**$ 5,834,783,210**		**$ 5,834,783,210**			**$ 667,659,245**	**$ 668,204,269**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Subtotal básico de obra	$ 5,834,783,250	$ -	**$ 5,834,783,250**
Caracterizacion del corredor		$ -	**$ -**
Plan Manejo de Transito- PMT		$ -	**$ -**
Obras de compensación ambiental y/o complementarias		$ -	**$ -**
Estudios y/o ajuste de diseños		$ -	**$ -**
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 5,834,783,250	$ -	**$ 5,834,783,250**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: **CC 85.485.998**

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEPTIEMBRE - 2024

Estado General del Tiempo

MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 5/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**SEPTIEMBRE**																													
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	22	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	22	24	24	24	24	24	24	24	24	740
Lluvias moderadas										2													2									4
Lluvias intensas																																0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	**744**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: **LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: **CC 85.485.998**

Firma
Nombre: **JEFREY SEBASTIAN MELO**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

SEPTIEMBRE - 2024

Resumen Ensayos de Laboratorio

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-11 VERSIÓN: 1 PAGINA:

FECHA: 5/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL SEPTIEMBRE **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
N/A									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

Durante este periodo no se realizaron actividades en obra,

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: **LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS**

Director de Obra

Matrícula Profesional No.: **CC 85.485.998**

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

SEPTIEMBRE - 2024

Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-12

FECHA 5/10/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

FECHA DE INICIO: 22/11/2022

PLAZO INICIAL: 6 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/09/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 4,499,942,493.00

VALOR ACUMULADO: $ 6,502,442,493.00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 24,406,900.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 24,406,900.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 650,244,294	12	5	23	30	12	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,950,732,883	12	5	23	30	8	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1,300,488,589	12	5	23	30	8	27
Calidad del servicio	30%	$ 7,322,070	22	9	23	22	9	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,950,732,883	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101390728

Certificado de modificación o anexo No.: 0 de 12/08/2022

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	12	5	23	30	8	24
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101194018 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0 de 12/08/2022

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** Orden inicio **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,994,249	22	11	22	22	9	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,349,982,748	22	11	22	25	5	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 899,988,499	22	11	22	25	5	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 7,322,070	25	5	23	24	5	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,349,982,748	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101390728

Certificado de modificación o anexo No.: 2 de 22/03/2023

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	22	11	22	25	5	25
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101194018 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 2 de 22/03/2023

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** Prorroga No1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,994,249	22	11	2022	22	1	2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

			Desde			Hasta		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,349,982,748	22	11	2022	25	9	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 899,988,499	22	11	2022	25	9	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 7,322,070	25	5	2023	24	5	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,349,982,748	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101390728

Certificado de modificación o anexo No.: 3 26/04/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: 0

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	22	11	2022	25	9	2023
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101194018 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3 26/04/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: 0

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** Cesión **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,994,249	12	5	23	22	1	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,349,982,748	12	5	23	22	9	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 899,988,499	12	5	23	22	9	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 7,322,070	22	9	23	22	9	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,349,982,748	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101418687

Certificado de modificación o anexo No.: 0 de 14-07-23
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** Cesión **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	12	5	23	22	9	23
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101214846 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 0 de 14-07-23
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

Nota: el contratista a corte del presente comunicado no ha realizado la entrega de las polizas correspondientes a la prorroga No1

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,994,249	12	5	23	22	1	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,349,982,748	12	5	23	22	9	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 899,988,499	12	5	23	22	9	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 7,322,070	22	9	23	22	9	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,349,982,748	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101418687

Certificado de modificación o anexo No.: 3 de 28-09-2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

FECHA 5/10/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	12	5	23	22	9	23
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101214846 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3 28/09/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,994,249	12	5	23	30	4	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,349,982,748	12	5	23	30	12	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 899,988,499	12	5	23	30	12	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 7,322,070	22	9	23	22	9	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,349,982,748	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101418687

Certificado de modificación o anexo No.: 4 22-12-2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	12	5	23	30	12	23
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101214846 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4 22-12-2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 650,244,294	12	5	23	30	7	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,950,732,883	12	5	23	30	3	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 1,300,488,589	12	5	23	30	3	27
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 7,322,070	22	9	23	22	9	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,950,732,883	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101418687

Certificado de modificación o anexo No.: 6 29-12-2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	12	5	23	30	3	24
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101214846 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 5 28-12-2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 0 **PRÓRROGA No.:** 5 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 650,244,294	12	5	23	30	9	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,950,732,883	12	5	23	30	5	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 1,300,488,589	12	5	23	30	5	27
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 7,322,070	22	9	23	22	9	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,950,732,883	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101418687

Certificado de modificación o anexo No.: 7 24-04-2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE “ARCA”

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 5 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	12	5	23	30	5	24
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101214846 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 6 24-04-2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 0 **PRÓRROGA No.:** 6 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 650,244,294	12	5	23	30	9	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,950,732,883	12	5	23	30	8	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 1,300,488,589	12	5	23	30	8	27
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 7,322,070	22	9	23	22	9	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,950,732,883	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101418687

Certificado de modificación o anexo No.: 8 17-06-2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 6 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	12	5	23	30	8	24
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101214846 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 7 17-06-2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 0 **PRÓRROGA No.:** 7 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 650,244,294	12	5	23	30	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,950,732,883	12	5	23	30	9	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 1,300,488,589	12	5	23	30	9	27
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 7,322,070	22	9	23	22	9	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,950,732,883	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101418687

Certificado de modificación o anexo No.: 9 15-08-2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 7 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	12	5	23	30	9	24
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101214846 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 9 14-08-2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 0 **PRÓRROGA No.:** 8 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 650,244,294	12	5	23	28	2	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,950,732,883	12	5	23	30	10	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 1,300,488,589	12	5	23	30	10	27
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 7,322,070	22	9	23	22	9	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,950,732,883	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101418687

Certificado de modificación o anexo No.: 10 25-10-2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

FECHA 5/10/2024
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 7 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 520,000,000	12	5	23	30	10	24
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101214846 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 10 25-10-2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Director de Interventoría
Matricula No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

SEPTIEMBRE - 2024

Otros documentos seguimiento mensual

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

SEPTIEMBRE - 2024

Seguimiento al Programa de Obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-6-FR-1 VERSIÓN: 1 PÁGINA:

FECHA: 25 de mayo de 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA — **PROGRAMA DE INVERSIONES** 4

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1823-2021 — **MUNICIPIO:** CHIBOLO — **REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No.** 8 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: LP-003-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

CONTRATISTA: ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976 DE 2022 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL: SEIS (6) MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/11/2022 (Incluir ceros a la izquierda si aplica)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 4.499.942.493,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 6.502.442.493,00

PLAZO ACUMULADO: VEINTE (20) MESES + NUEVE (09) DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/07/2024 (Incluir ceros las suspensiones. Incluir el año tambien)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 2.002.500.000,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS 22 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS DICIEMBRE DEL 2022	3 ETAPA CONSTRUCCIÓN ENERO DEL 2023	4 ETAPA CONSTRUCCIÓN FEBRERO DEL 2023	5 ETAPA CONSTRUCCIÓN MARZO DEL 2023	6 ETAPA CONSTRUCCIÓN ABRIL DEL 2023	7 ETAPA CONSTRUCCIÓN MAYO DEL 2023	8 ETAPA CONSTRUCCIÓN JUNIO DEL 2023	9 ETAPA CONSTRUCCIÓN JULIO DEL 2023	10 ETAPA CONSTRUCCIÓN AGOSTO DEL 2023	11 ETAPA CONSTRUCCIÓN SEPTIEMBRE DEL 2023	12 ETAPA CONSTRUCCIÓN OCTUBRE DEL 2023	13 ETAPA CONSTRUCCIÓN NOVIEMBRE DEL 2023	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN DICIEMBRE DEL 2023	15 ETAPA CONSTRUCCIÓN ENERO DEL 2024	16 ETAPA CONSTRUCCIÓN FEBRERO DEL 2024	17 ETAPA CONSTRUCCIÓN MARZO DEL 2024	18 ETAPA CONSTRUCCIÓN ABRIL DEL 2024	19 ETAPA CONSTRUCCIÓN MAYO DEL 2024	20 ETAPA CONSTRUCCIÓN JUNIO DEL 2024	21 ETAPA CONSTRUCCIÓN JULIO DEL 2024	
Explanaciones (E),	$0,00	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-0,11%	0,00%	0,00%	0,31%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$54.500,29	0,84%		$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$46.709,25**	$0	$0	$0	$0	$0	**-$7.246,25**	$0	$0	**$13.977,75**	$0	$0	$0	
				$ E																					
				% E																					
Sub-bases (SB),	$1.169.721,43	26,33%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	8,71%	14,30%	26,26%	0,00%	0,00%	28,93%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,48%	2,58%	8,26%	0,83%	0,13%	1,33%	1,00%	
	$1.671.107,94	25,85%		$ P	$0	$0	**$0,00**	**$386.950,37**	**$635.447,09**	**$1.077.749,53**	$0	$0	**$1.287.135,16**		**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$95.369,19**	**$166.896,09**	**$553.646,17**	**$53.713,23**	**$21.444,46**	**$21.444,46**	**$64.333,37**	
				$ E																					
				% E																					
Bases (B),	$0,00	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
		0,00%		$ P	$0	$0	$0	$0	$0	**$0,00**	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E																					
				% E																					
Pavimentos (P),	$3.087.360,63	69,48%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	7,79%	30,06%	8,81%	8,68%	48,28%	5,78%	1,74%	1,39%	3,74%	4,23%	4,74%	8,30%	2,19%	2,20%	1,25%	1,25%	3,76%	
	$4.346.139,25	67,22%		$ P	$0	$0	$0	$0	**$346.288,68**	**$1.735.687,66**	**$391.253,40**	**$385.733,42**	**$2.148.128,05**	**$257.382,08**	**$77.214,62**	**$61.740,80**	**$166.267,45**	**$187.795,44**	**$306.481,35**	**$536.342,36**	**$141.760,00**	**$142.223,02**	**$81.120,00**	**$81.120,00**	**$243.360,01**	
				$ E																					
				% E																					
Estructuras y Obras de Drenajes (OA),	$186.205,41	4,19%		% P	0,00%	0,00%	0,54%	1,74%	1,92%	4,19%	0,00%	0,00%	4,47%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$393.808,12	6,09%		$ P	$0	$0	**$23.781,12**	**$77.174,59**	**$85.249,70**	**$187.205,41**	**$0,00**	**$0,00**	**$196.748,27**	**$0,00**	$0	$0	$0	$0	**$11.476,85**	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E																					
				% E																					
Señalización y Control de Tránsito (SCT),	$0,00	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
		0,00%		$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E																					
				% E																					
Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV)	$0,00	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
		0,00%		$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E																					
				% E																					
Transportes (T)	$0,00	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,29%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,00%	0,00%	0,31%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$0,00	0,00%		$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$18.566,99**	$0	$0	$0	$0	$0	**$2.384,19**	$0	$0	**-$13.977,75**	$0	$0	$0	
				$ E																					
				% E																					
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 4.443.287,46**	**100%**																							
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 6.465.555,59**	**100%**																							

REPROGRAMACION No. 1 — **REPROGRAMACION No. 2** — **REPROGRAMACION No. 3** — **REPROGRAMACION No. 4** — **REPROGRAMACION No. 5** Prorroga No. 4 - Adicion No. 1 — **REPROGRAMACION No. 6** Prorroga No. 5 — **REPROGRAMACION No. 7** Mod. Cantidades No. 3 — **REPROGRAMACION No. 8** Prorroga No. 6

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,54%**	**10,45%**	**24,01%**	**58,51%**	**8,81%**	**8,68%**	**83,01%**	**5,78%**	**1,74%**	**1,39%**	**3,74%**	**4,22%**	**5,40%**	**10,88%**	**3,02%**	**3,03%**	**1,59%**	**1,59%**	**4,76%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0,00**	**$0,00**	**$23.781,12**	**$464.124,96**	**$1.066.985,47**	**$2.598.642,59**	**$391.253,40**	**$385.733,42**	**$1.699.287,73**	**$257.382,08**	**$77.214,62**	**$61.740,80**	**$166.267,45**	**$187.795,44**	**$408.465,32**	**$703.238,44**	**$195.405,17**	**$195.936,25**	**$102.564,46**	**$102.564,46**	**$307.693,37**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,54%**	**10,98%**	**34,99%**	**58,51%**	**67,31%**	**75,99%**	**83,01%**	**88,79%**	**90,53%**	**91,91%**	**95,65%**	**100,00%**	**75,14%**	**86,02%**	**89,04%**	**92,07%**	**93,65%**	**95,24%**	**100,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0,00**	**$0,00**	**$23.781,12**	**$487.906,08**	**$1.554.891,55**	**$2.598.642,59**	**$2.990.895,99**	**$3.376.629,41**	**$3.699.287,73**	**$3.956.669,80**	**$4.033.884,42**	**$4.095.625,22**	**$4.261.892,67**	**$4.449.688,11**	**$4.858.153,44**	**$5.561.391,88**	**$5.756.797,05**	**$5.952.733,30**	**$6.055.297,76**	**$6.157.862,21**	**$6.465.555,59**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 13.367,48 $ -	$ -	%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.400,66 $ -	$ -	%
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 20.510,00 $ 20.510,00	$ -	%
N/A - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.896,90 $ 3.896,90	$ -	%
CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 12.480,00 $ 12.480,00	$ -	%
*	$ - $ -	$ -	%
*	$ - $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 56.655,04	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 36.886,90		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 4.499.942,493**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 6.502.442,493**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACION No. 1		prorroga No. 1
REPROGRAMACION No. 2		Estudios y Diseños
REPROGRAMACION No. 3		prorroga No. 2
REPROGRAMACION No. 4		prorroga No. 3
REPROGRAMACION No. 5		prorroga No. 4 - Adicional No. 1
REPROGRAMACION No. 6		prorroga No. 5
REPROGRAMACION No. 7		MOD. CANT No. 3
REPROGRAMACION No. 8		prorroga No. 6

OBSERVACIONES:

El tramite de la presente REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES se fundamenta en la solicitud de prorroga No. 6 en un plazo hasta el hasta el 30 de JULIO del 2024, realizada por el contratista de obra mediante el comunicado ARCA-CHIB-013-2024 de fecha 25 de maYo del 2024, teniendo en cuenta que Durante el mes de abril y mayo del 2024 se han presentado fuertes precipitaciones en el sector de intervención de la obra, lo cual genero afectaciones en la planeación y ejecución de las actividades de obra, afectando de esta menara los rendimientos previstos para el cumplimiento del objeto contractual en el plazo solicitado con la prorroga No. 5. Con base en lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al Objeto contractual previsto en el Contrato de Obra LP-003-2022, la interventoría viabiliza la Prórroga No. 6 al Contrato de obra en un plazo hasta el 30 de JULIO del 2024, considerando que la terminación de las obras genera seguridad y bienestar a los usuarios de la vía, aumentando la confiabilidad en la movilidad bajo condiciones seguras..

Aprueba Firma:
Nombre: **LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Revisó Firma:
Nombre: **BENJAMIN JOSE SOCARRAS POLO**
Supervisor del Contrato
Municipio de Chibolo (Magdalena)

Original: Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

SEPTIEMBRE - 2024

Seguimiento al Programa de Inversiones

MEPI-MN1-IN-6-FR-1

MEPI-MN1-IN-6-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7 de mayo de 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | **DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA** | **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 9 **DE** 21 FEBRERO AL 30 DE ABRIL 2024 (Indicar mes y año) | **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 790.798.716,00

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1823-2021 | **MUNICIPIO:** CHIBOLO | **SEGUIMIENTO No.** 9 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: LP-003-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

CONTRATISTA: ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

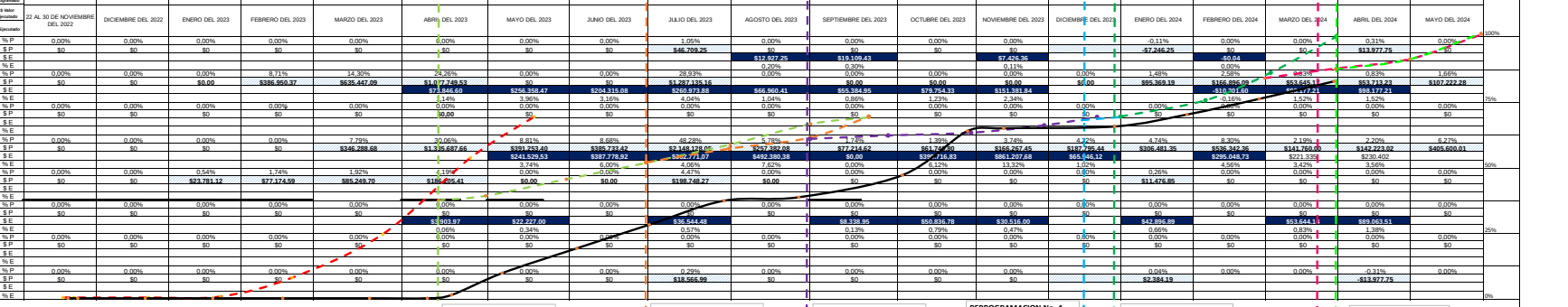
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES (En meses según contrato principal)	PLAZO ACUMULADO:	DIECIOCHO (18) MESES + NUEVE (09) DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	22/11/2022 (Indique día/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	30/05/2024 (Incluidas las suspensiones. Indique día/mes/año
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)	FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**:	$ 4.499.942.493,00 (Según contrato principal)	VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**:	$ 2.002.500.000,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**:	$ 6.502.442.493,00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado	1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	3 ETAPA CONSTRUCCIÓN	4 ETAPA CONSTRUCCIÓN	5 ETAPA CONSTRUCCIÓN	6 ETAPA CONSTRUCCIÓN	7 ETAPA CONSTRUCCIÓN	8 ETAPA CONSTRUCCIÓN	9 ETAPA CONSTRUCCIÓN	10 ETAPA CONSTRUCCIÓN	11 ETAPA CONSTRUCCIÓN	12 ETAPA CONSTRUCCIÓN	13 ETAPA CONSTRUCCIÓN	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN	15 ETAPA CONSTRUCCIÓN	16 ETAPA CONSTRUCCIÓN	17 ETAPA CONSTRUCCIÓN	18 ETAPA CONSTRUCCIÓN	19 ETAPA CONSTRUCCIÓN
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	22 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022	DICIEMBRE DEL 2022	ENERO DEL 2023	FEBRERO DEL 2023	MARZO DEL 2023	ABRIL DEL 2023	MAYO DEL 2023	JUNIO DEL 2023	JULIO DEL 2023	AGOSTO DEL 2023	SEPTIEMBRE DEL 2023	OCTUBRE DEL 2023	NOVIEMBRE DEL 2023	DICIEMBRE DEL 2023	ENERO DEL 2024	FEBRERO DEL 2024	MARZO DEL 2024	ABRIL DEL 2024	MAYO DEL 2024
Explanaciones (E),	$0,00	0,00%	1%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		-0,11%	0,00%	0,00%	0,31%	0,00%
	$54.500,29	0,84%	$39.463	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$46.709,25**	$0	$0	$0	$0		**-$7.246,25**	$0	$0	**$13.977,75**	$0
				$ E										**$12.927,25**	**$19.109,43**		**$7.426,36**			**-$0,04**			
				% E										0,20%	0,30%		0,11%			0,00%			
Sub-bases (SB),	$1.169.721,43	26,33%	21%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	8,71%	14,30%	24,26%	0,00%	0,00%	28,93%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,48%	2,58%	9,33%	0,83%	1,66%
	$1.671.107,94	25,85%	$1.335.028	$ P	$0	$0	**$0,00**	**$386.950,37**	**$635.447,09**	**$1.077.749,53**	$0	$0	**$1.287.135,16**		**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$95.369,19**	**$166.895,09**	**$53.645,11**	**$53.713,23**	**$107.222,28**
				$ E						**$74.845,60**	**$526.301,47**	**$204.315,08**	**$260.973,88**	**$66.960,41**	**$55.384,05**	**$73.754,31**	**$151.811,84**			**$10.801,60**	**$87.127,21**	**$98.127,21**	
				% E						1,14%	3,96%	3,16%	4,04%	1,04%	0,86%	1,23%	2,34%			0,17%	1,52%	1,52%	
Bases (B),	$0,00	0,00%	0%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	**$0,00**	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
Pavimentos (P),	$3.087.360,63	69,48%	53%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	7,73%	20,06%	8,81%	8,68%	48,28%	5,78%	1,74%	1,39%	3,74%	4,72%	4,74%	8,30%	2,19%	2,20%	6,27%
	$4.346.139,25	67,22%	$3.454.116	$ P	$0	$0	$0	$0	**$346.288,68**	**$1.336.687,66**	**$391.253,40**	**$385.733,42**	**$2.148.179,05**	**$257.382,08**	**$77.214,62**	**$61.740,80**	**$166.267,45**	**$187.795,44**	**$306.481,35**	**$536.342,36**	**$141.760,00**	**$142.223,02**	**$405.600,01**
				$ E							**$241.529,53**	**$387.778,92**	**$492.771,07**	**$492.380,38**	**$0,00**	**$39.716,83**	**$861.207,68**	**$65.146,12**		**$295.048,73**	$221.335	$230.402	
				% E							3,74%	6,00%	4,06%	7,62%	0,00%	6,12%	13,32%	1,02%		4,56%	3,42%	3,56%	
Estructuras y Obras de Drenajes (OA),	$186.205,41	4,19%	0%	% P	0,00%	0,00%	0,54%	1,74%	1,92%	4,19%	0,00%	0,00%	4,47%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,26%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$393.808,12	6,09%	$0	$ P	$0	$0	**$23.781,12**	**$77.174,59**	**$85.249,70**	**$186.205,41**	**$0,00**	**$0,00**	**$198.748,27**	**$0,00**	$0	$0	$0	$0	**$11.476,85**	$0	$0	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
Señalización y Control de Tránsito (SCT),	$0,00	0,00%	5%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%	$337.972	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E						**$3.903,97**	**$22.227,00**		**$36.544,48**		**$8.338,95**	**$50.836,78**	**$30.516,00**		**$42.896,89**		**$53.644,11**	**$89.063,51**	
				% E						0,06%	0,34%		0,57%		0,13%	0,79%	0,47%		0,66%		0,83%	1,38%	
Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV)	$0,00	0,00%	0%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
Transportes (T)	$0,00	0,00%	0%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,29%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		0,04%	0,00%	0,00%	-0,31%	0,00%
	$0,00	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$18.566,99**	$0	$0	$0	$0		**$2.384,19**			**-$13.977,75**	
				$ E																			
				% E																			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 4.443.287,46**	**100%**	**79,91%**																				
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 6.465.555,59**	**100%**	**$ 5.166.578,98**																				

REPROGRAMACION No. 1 PRORROGA No. 1 | REPROGRAMACION No. 2 Estudios y Diseños | REPROGRAMACION No. 3 Prorroga No. 2 | REPROGRAMACION No. 4 Prorroga No. 3 | REPROGRAMACION No. 5 Prorroga No. 4 - Adicion No. 1 | REPROGRAMACION No. 6 Prorroga No. 5 | REPROGRAMACION No. 7 Mod. Cantidades No. 3

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,54%	10,45%	24,01%	58,51%	8,81%	8,68%	83,01%	5,78%	1,74%	1,39%	3,74%	4,22%	6,40%	10,88%	3,02%	3,03%	7,93%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$23.781,12	$464.124,96	$1.066.985,47	$2.599.642,59	$391.253,40	$385.733,42	$3.699.287,73	$257.382,08	$77.214,62	$61.740,80	$166.267,45	$187.795,44	$408.465,32	$703.238,44	$195.405,17	$195.936,25	$512.822,29
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,54%	10,98%	34,99%	58,51%	67,31%	75,99%	83,01%	88,79%	90,53%	91,91%	95,65%	100,00%	75,14%	86,02%	89,04%	92,07%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$23.781,12	$487.906,08	$1.554.891,55	$2.599.642,59	$2.990.895,99	$3.376.629,41	$3.699.287,73	$3.956.669,80	$4.033.884,42	$4.095.625,22	$4.261.892,67	$4.449.688,11	$4.858.153,44	$5.561.391,88	$5.756.797,05	$5.952.733,30	$6.465.555,59
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,20%	8,04%	9,16%	8,67%	8,85%	1,28%	8,14%	16,25%	1,02%	0,66%	4,40%	5,77%	6,46%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$77.751	$520.115	$592.094	$560.289	$572.268	$82.833	$526.308	$1.050.532	$65.946	$42.897	$294.747	$373.156	$417.643	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,20%	9,25%	18,40%	27,07%	35,92%	37,20%	45,34%	61,59%	62,61%	63,27%	67,68%	73,45%	79,91%	79,91%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$77.751	$597.866	$1.189.960	$1.750.249	$2.322.517	$2.405.350	$2.931.658	$3.982.190	$4.048.136	$4.091.033	$4.375.780	$4.748.936	$5.166.579	$5.166.579



* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluya IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 13.367,48 / $ -	$ -	%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.400,66 / $ -	$ -	%
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 20.510,00 / $ 20.510,00	$ -	%
IVA - REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.896,90 / $ 3.896,90	$ -	%
CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 12.480,00 / $ 12.480,00	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 56.655,04	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 36.886,90		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 4.499.942,493**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 6.502.442,493**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	% Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACION No. 1		prorroga No. 1
REPROGRAMACION No. 2		Estudios y Diseños
REPROGRAMACION No. 3		prorroga No. 2
REPROGRAMACION No. 4		prorroga No. 3
REPROGRAMACION No. 5		prorroga No. 4 - Adicional No. 1
REPROGRAMACION No. 6		prorroga No. 5
REPROGRAMACION No. 7		MOD. CANT No. 3

OBSERVACIONES:

Seguimiento al programa de inversiones No. 9 correspondiente Acta Parcial de Obra No. 9 del periodo comprendido entre el 21 FEBRERO AL 30 DE ABRIL 2024

Aprueba Firma:
Nombre: **LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Archivo de Gestión del INVAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

SEPTIEMBRE - 2024

Actas de Comité de Obra

MEPI-MN1-IN-14-FR-1

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

SEPTIEMBRE - 2024

Actas de Reunión

MEPI-MN1-IN-14-FR-2



INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 5

SEPTIEMBRE 2024

CONTENIDO

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA
5.1 Información general del contrato
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor
5.3 Informes especialistas
5.4 Informe del Programa Anual de Caja PAC
5.5 Informe matriz de riesgos
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

5.7. Conclusiones técnicas

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información legal del contrato.
Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.
Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza NB-100209599.

➢ CAPÍTULO 5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información legal del contrato.

Contrato No:	**976 DE 2021**
Concurso de Méritos:	**CMA-DTE-SEP-196-2021**
Fecha de suscripción:	**12 DE MAYO DEL 2022**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9**
NIT:	**901.348.616-1**
Interventoría:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
Composición y participación:	**VQ INGENIERÍA S.A.S.-50%**
	NIT. 830.058.737-0
	CGR S.A.S-50%
	830.076.603-9
Representante legal:	**DORA JANETH MEJIA GUEVARA**
Valor inicial:	**$ 2.886.663.801**
Adicional:	**$350.000.000**
Valor acumulado del contrato:	**$ 3.236.000.000**
Plazo Inicial:	**Hasta el 31 julio 2024**
Fecha de Inicio:	**02 de noviembre de 2022**
Plazo Final:	**Hasta el 30 de octubre 2024**
Dirección:	**Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá - Calle 6 No. 15 – 21 Pivijay (Magdalena**
Correo:	**contrato132inv.magdalena@gmail.com**

La Interventoría realiza el seguimiento a los siguientes contratos a saber:

- CONVENIO 1830-2021, No. Contrato MP-LP-004-2022, cuyo Contratista es CIDIFA S.A.S, con el objeto Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena, en el tramo Garrapatas - Flores de María .
- CONVENIO1843-2021, No. Contrato MP-LP-005-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, con el objeto Mejoramiento de Vìas

Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional , en el tramo Pivijay - San José.

- CONVENIO 1777-2021, No. Contrato MS-106-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO VÍA SALAMINA, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Guaimaro - Aserradero.
- CONVENIO 1852-2021, No. Contrato MS-093-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Salamina - Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla - Aserradero.
- CONVENIO 1770-2021, No. Contrato LP-MZ-001-2022, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo.
- CONVENIO 1823-2021, No. Contrato LP 003 DE 2022, cuyo Contratista es ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo La Estrella - Chibolo. No obstante, el contrato fue cedido a la Asociación Regional de Municipios del Caribe -ARCA-.
- CONVENIO 1779-2021, No. Contrato 2022-05-27-001, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Vìa la Marina.
- CONVENIO 1829-2021, No. Contrato MP-CO-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO GENESIS, con el objeto Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena, en el tramo Tio gollo - Sabanas.
- CONVENIO 1846-2021, No. Contrato LP-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SITIONUEVO 34, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Sitionuevo - Rodadero - Saraite

5.1.2 INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONES, PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las adiciones y modificaciones al contrato principal.

Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha de firma	Causales
Minuta principal	**12 de mayo del 2022**	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9
Modificación 1	**27/10/2023**	CLÁUSULA PRIMERA: - MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Séptima del Contrato de Interventoría No. 976 de 2022, en el sentido de trasladar la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (300.000.000), de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2024 a la vigencia 2023, la cual para todos sus efectos legales quedara así: () "PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: vigencia 2023: $1.743.000.000 y vigencia 2024: $1.098.663.801"
Adición 1 y Prorroga 1	**19/06/2024**	CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo del Contrato de interventoría No. 0976 de 2022 desde el 01 de agosto al 31 de octubre de 2024 y ADICIONAR su valor en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($350.000.000) para un valor total acumulado de TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS UN PESOS ($3.236.663.801) M/CTE INCLUIDO IVA.

5.1.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza N° NB-100209599

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$970.999.140.3	31/10/2024	31/10/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$323.666.380.1	20/06/2024	1/05/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Seguros Mundial	NB-100209599	$647.332.760.2	20/06/2024	31/10/2027
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$647.332.760.2	20/06/2024	1/05/2025

Las Garantías Contractuales, se encuentran registradas en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 del Manual de Interventoría.

PÓLIZA PARA LA MODIFICACIÓN 1:

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	02/11/2022	31/01/2025
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	02/11/2022	31/01/2025

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Seguimiento a los contratos:

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
1	1830-2021	Pivijay	MP-LP-004-2022	CODIFA S.A.S	Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
2	1843-2021	Pivijay	MP-LP-005-2022	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional
3	1777-2021	Salamina	MS-106-2022	CONSORCIO VÍA SALAMINA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
4	1852-2021	Salamina	MS-093-2022	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
5	1770-2021	Zapayan	LP-MZ-001-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
6	1823-2021	Chibolo	LP 003 DE 2022	ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S. CEDIDO A ARCA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
7	1779-2021	Remolino	2022-05-27-001	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
8	1829-2021	Piñon	MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS	Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena
9	1846-2021	Sitio Nuevo	LP-007-2022	CONSORCIO SITIONUEVO 34	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

5.2.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES.

La Interventoría ha ejercido el control continuo y permanente de las actividades de cada uno de los proyectos, se ha venido haciendo el seguimiento en cada uno de los comités de obra y comités de reunión que se realizaron en el presente periodo entre contratista y la interventoría con el fin de cumplir con la programación del proyecto, la interventoría realizó durante el mes las siguientes actividades en el área técnica:

- **Técnicas**

✓ Seguimiento, verificación y control de los procesos constructivos. (Formatos internos de actividades diarias y liberación de obras, Capítulo 8. Anexos-Bitácoras de Obra)

✓ Exigir al contratista el equipo y maquinaria apropiados para la ejecución de obra (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✓ Seguimiento a la reprogramación del plan de inversiones (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✓ Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✓ Realización del comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✓ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. (Capítulo 8. Anexos- Registro fotográfico y videos avance de obra)

- ✓ Control de material de los materiales y producto terminado (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Certificados de calidad Formatos)

- ✓ Realizar acompañamiento de la comisión de topografía del contratista (Formatos internos CGR -Fichas de liberación)

- ✓ Verificar las afiliaciones de seguridad social del contratista (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Formatos)

- ✓ Realizar la visita previa según lo demanda el manual de interventoría vigente.

- ✓ Se realiza seguimiento a la etapa de estudios y diseños del proyecto.

- ✓ Se realiza registro fotográfico de todas las actividades.

- ✓ Se realiza control permanente de cada una de las actividades en ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones INVIAS y demás normatividad vigente.
- ✓ Se ha buscado realizar comités con los gestores de la subdirección de sustentabilidad con el fin de dinamizar las aprobaciones de los documentos PAGAS y los informes trimestrales.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

Se precisa que la fecha de finalización del contrato de obra fue el pasado 29 de febrero del 2024.

Con base en lo anterior, el contrato de obra se encuentra a la fecha en proceso de liquidación.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

El contrato finalizó el 30 de agosto de 2024. Durante el periodo posterior, el contratista ha adelantado actividades de remates de obra, tales como la terminación de bordillos y la reparación de las losas afectadas, identificadas mediante la auscultación realizada por la interventoría. Estas observaciones fueron debidamente notificadas al contratista para su corrección.

Es importante destacar que los pendientes por ejecutar y reparar fueron identificados tanto en el informe de auscultación como en el acta de entrega y recibo definitivo de la obra. Hasta que todas las no conformidades señaladas sean completamente subsanadas, no se efectuará ningún reconocimiento económico adicional al contratista.

Estado de Finalización del Contrato y Recomendaciones de la Interventoría

Asimismo, mediante el comunicado C-T-132-592-2024 del 30 de agosto de 2024, la interventoría recomendó al Municipio de Pivijay iniciar un proceso sancionatorio contra el contratista. Esta recomendación se fundamenta en el constante incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, lo que ha generado una parálisis casi total del proyecto por causas imputables únicamente a este. Ante el riesgo de incumplimiento del objeto contractual en el tramo restante del contrato, se sugiere al municipio proceder conforme a lo estipulado en la Cláusula 16 - Cláusula Penal, sin que a la fecha del presente informe el municipio informe el estado de avance de la solicitud elevada por esta interventoría.

SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero

El contrato terminó el pasado 30 de octubre del 2023 y se encuentra en proceso de liquidación, por lo que se espera que el constructor cumpla con la entrega de documentación socio-ambiental, Documentación Técnica.

En cuanto a los pendientes documentales del proceso de liquidación, se precisa que en la reunión de seguimiento del contrato del pasado 05 de agosto del 2024, se presentó la totalidad de la documentación técnica pendiente, la cual fue revisada por parte de la interventoría y se encuentra en ajustes por parte del contratista de obra; en cuanto al cierre del área ambiental, se precisa que el contratista presento el documento final, y este se encuentra con observaciones por parte del INVIAS. Finalmente, en cuanto al cierre social, se

precisa que el documento final de esta área fue remitido al INVIAS y se cuenta con concepto de no objeción por parte de esta entidad.

SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

Con corte al 30 de septiembre de 2024, la programación del proyecto es del 100%, mientras que la ejecución alcanza el 99.19%, lo que representa un atraso acumulado del 0.81%. Este retraso es consecuencia del comportamiento del contratista de obra y su constante incumplimiento de las obligaciones contractuales. En cumplimiento de sus funciones, la interventoría ha informado y notificado reiteradamente al Municipio de Salamina y al INVIAS sobre la situación crítica del contrato, a través de diversos comunicados.

Durante el mes de agosto de 2024, el contratista ha continuado con las actividades pendientes, las cuales corresponden a remates y/o reparaciones de algunas obras afectadas, así como a la instalación de señales verticales.

La interventoría, en el marco de sus responsabilidades, ha informado a la entidad contratante sobre las problemáticas en la ejecución de la obra. A la fecha, el Municipio de Salamina no ha finalizado ni concluido el proceso sancionatorio en curso, lo que ha generado demoras significativas. En este sentido, es esencial que el INVIAS tome acciones de apremio ante el municipio, debido al incumplimiento de sus obligaciones. La dilatación de este proceso ha incrementado los posibles perjuicios derivados de los bajos rendimientos en la ejecución de la obra.

Se adjuntan al presente informe los diferentes comunicados emitidos por la interventoría y las respuestas recibidas del contratista.

La interventoría continuará realizando un seguimiento detallado a la ejecución de las obras y formulando las recomendaciones pertinentes ante el municipio y el INVIAS, hasta la finalización del plazo contractual, prevista para el próximo 15 de octubre de 2024.

ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El contrato de obra finalizó el 30 de agosto de 2023, ejecutándose la meta física programada. Actualmente, se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, y el constructor debe cumplir con la entrega de la documentación socioambiental y técnica.

En cuanto a los pendientes documentales del proceso de liquidación, se precisa que, en la reunión de seguimiento del contrato realizada el 5 de agosto de 2024, se

presentó la totalidad de la documentación técnica pendiente. Esta fue revisada por la interventoría y actualmente está en proceso de ajuste por parte del contratista.

Respecto al cierre del área ambiental, el contratista presentó el documento final, el cual fue aprobado por la interventoría y se encuentra radicado ante INVIAS para su aprobación definitiva. Finalmente, en lo concerniente al cierre social, el documento final fue remitido al INVIAS y, a la fecha, cuenta con concepto de no objeción por parte de esta entidad.

CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

Con corte al 30 de septiembre de 2024, el contrato de obra presenta una programación del 99.84% y una ejecución del 99.84%. No obstante, el atraso en la ejecución corresponde a las obras que presentan observaciones por parte de la interventoría, siendo responsabilidad del contratista implementar las medidas correctivas necesarias para su recepción a satisfacción.

En cuanto a los remates de obra, se precisa que, mediante el acta de visita previa y el informe de auscultación, se solicitó oportunamente al contratista la atención de todas las no conformidades identificadas. A la fecha del presente informe, el contratista se encuentra adelantando las correcciones correspondientes.

REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El contrato de obra finalizó el 30 de marzo de 2024, ejecutándose la meta física programada. Actualmente, se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, y el constructor debe cumplir con la entrega de la documentación socioambiental y técnica.

La interventoría ha informado al contratista sobre la documentación que debe presentar para el recibo de la obra desde los aspectos técnico, social, ambiental y contractual, con el fin de avanzar en el proceso de liquidación correspondiente.

PIÑÓN – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sábanas

El contrato de obra finalizó el 31 de agosto de 2024, con la ejecución del 100% de las obras programadas. No obstante, es importante resaltar que se han llevado a cabo actividades relacionadas con las reparaciones y remates de obra, en el marco de lo identificado en el acta de visita previa y el informe de auscultación.

Por otra parte, el contratista se encuentra recopilando la información necesaria para la liquidación definitiva del contrato de obra.

.

SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El contrato tiene como fecha de finalización el 30 de septiembre de 2024. Durante su ejecución, se han presentado constantes atrasos debido a interrupciones en la obra por causas imputables al contratista. No obstante, este ha venido desarrollando actividades para subsanar las no conformidades identificadas en las auscultaciones realizadas.

Asimismo, la interventoría reitera al municipio la necesidad de dar inicio al proceso sancionatorio, el cual aún no ha comenzado, pese a los presuntos incumplimientos y los problemas de calidad detectados en la obra. Paralelamente, la interventoría, en conjunto con el contratista, está evaluando las alternativas técnicas más adecuadas para corregir los defectos en las obras construidas. Es importante resaltar que, hasta que el contratista no atienda y subsane a satisfacción todas las observaciones identificadas en la obra, estas no serán recibidas formalmente ni podrán ser objeto de reconocimiento económico.

- **Prediales**

No aplica. Los contratos de obra a cargo de esta interventoría no incluían un programa de adquisición predial, ya que las obras ejecutadas se llevaron a cabo en corredores viales terciarios existentes.

- **Sociales**

1. **SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guáimaro – Aserradero**

El 20 de mayo de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de NO Objeción al Cierre Social del contrato de obra MS-106-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-031202 emitido en esta misma fecha (20 de mayo de 2024).

2. **PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas - Flores de María**

El 15 de agosto de 2024 la Interventoría remitió el comunicado C-T-132-562-2024 a la Subdirección de Sostenibilidad para su aval, el Informe Trimestral No. 4 correspondiente al Balance de Cierre Social del contrato de obra. A

fecha de corte del presente informe mensual de septiembre de 2024 no se ha recibido respuesta por parte de la Subdirección.

3. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

El 4 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el comunicado C-T-132-605-2024 donde se dio atención a las observaciones remitidas al componente ambiental del documento PAGA V2 presentadas a la Interventoría en el comunicado 2024S-VBOG-048284 del 19 de julio de 2024.

El 5 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde se reiteró la notificación de Incumplimiento del compromiso social del Comité de obra del 20 de agosto de 2024, teniendo en cuenta que a esta fecha el Contratista no se realizó la presentación del informe social del mes de julio de 2024.

El 11 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria del informe social del mes de julio de 2024 y del Informe Final de la Gestión Social requerido para el Cierre Social del contrato de obra; precisando que este es requerido para adelantar la liquidación del contrato de obra.

El 16 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista nuevo correo electrónico correspondiente a la Reiteración # 2 de la Solicitud de presentación perentoria de Informe social de julio de 2024 y de Informe de Cierre Social del contrato de obra MP-LP-005-2022, teniendo en cuenta que a esta fecha el Contratista no realizó la presentación de dichos informes con los respectivos documentos requeridos para el cierre social del contrato de obra.

El 26 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reitero la solicitud de presentación de los informes sociales finales pendientes y radicó el oficio C-T-132-653-2024 donde se formalizó la reiteración de la solicitud de entrega del informe social del mes de julio de 2024 y del Informe de Cierre Social requerido para la liquidación del contrato de obra, manifestando preocupación por la no presentación de los informes pese a los diferentes compromisos adquiridos en los comités de seguimiento del contrato.

Por lo que, teniendo en cuenta la necesidad del cumplimiento de las obligaciones sociales para con la liquidación y cierre del contrato de obra, se solicitó que de manera inmediata se remitiera dichos informes, teniendo en cuenta que el plazo del contrato venció el pasado 30 de agosto del 2024.

A fecha de corte del presente informe mensual de septiembre de 2024 no se recibió del Contratista de obra, respuesta al oficio C-T-132-653-2024 remitido

el 26 de septiembre de 2024 donde se reiteró la solicitud de entrega del informe social del mes de julio de 2024 y del Informe de Cierre Social requerido para la liquidación del contrato de obra.

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

El 5 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde se reiteró la notificación de Incumplimiento del compromiso social del Comité de obra del 20 de agosto de 2024, teniendo en cuenta que a esta fecha no se realizó la presentación de los informes sociales de los meses de junio y julio de 2024 y de los soportes pendientes de los informes de los meses de marzo y abril de 2024, relacionados a la entrega de avance de las obras a la Veeduría Ciudadana solicitados por la Interventoría.

El 13 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista mediante correo electrónico, los lineamientos generales para la presentación del Informe Final de la Gestión Social desarrollada durante la vigencia del contrato de obra, teniendo en cuenta la próxima finalización del contrato de obra.

El 13 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista nuevo correo electrónico correspondiente a la Reiteración # 2 de Incumplimiento al compromiso social del Comité de obra del 20 de agosto de 2024; teniendo en cuenta que a esta fecha el Contratista no ha realizado la presentación de los informes sociales de los meses de junio y julio de 2024 y de los soportes pendientes de los informes de los meses de marzo y abril de 2024 relacionados a la entrega de avance de las obras a la Veeduría Ciudadana. Por lo cual, se reiteró la solicitud de la presentación inmediata de estos informes, así como del informe social del mes de agosto de 2024.

El 25 de septiembre de 2024 se recibe de la Subdirección de Sostenibilidad el comunicado 2024S-VBOG-069197 donde se notifica la extemporaneidad del informe social del contrato de obra MS-093-2022 correspondiente al trimestre comprendido entre los meses de febrero a abril de 2024; ya que el mismo se presentó hasta el mes de julio de 2024 dado el atraso en la entrega de informes mensuales por parte del Contratista; ante lo cual, la Subdirección solicitó la presentación del informe trimestral actual como subsanación de estos atrasos.

El 26 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista la notificación de este reporte mediante correo electrónico y radicó el oficio C-T-132-652-2024 notificándole el Incumplimiento al Contratista de las obligaciones sociales del contrato, debido a que a la fecha no se ha

presentado el ajuste y/o complementación de los soportes de la gestión adelantada con la Veeduría ciudadana en los meses de marzo y abril de 2024; y se continúa con el incumplimiento en la presentación de los Informes Mensuales de los junio, julio y agosto de 2024.

Por lo cual, se solicitó que de manera inmediata se presente la documentación faltante, ya que, de no obtenerse una respuesta satisfactoria en el plazo establecido, se procederá nuevamente a recomendar al Municipio de Salamina el inicio de las acciones legales correspondientes.

A fecha de corte del presente informe mensual de septiembre de 2024 no se recibió del Contratista de obra, respuesta al oficio C-T-132-652-2024 remitido el 26 de septiembre de 2024 donde se le notificó el incumplimiento de las obligaciones sociales del contrato, debido a la no presentación de los soportes de la gestión adelantada con la Veeduría ciudadana en los meses de marzo y abril de 2024 y de los informes mensuales de los meses de junio, julio y agosto de 2024.

5. **ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo**

   El 18 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de NO Objeción al Cierre Social del contrato de obra LP-MZ-001-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-021802 emitido el 16 de abril de 2024.

6. **CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo**

   El 3 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el comunicado C-T-132-598-2024 donde se radicó el Informe Trimestral Balance de Estado Social del Proyecto No. 5 del contrato de obra, cuyo periodo corresponde del 20 de abril al 19 de julio de 2024.
   El 13 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista mediante correo electrónico, los lineamientos generales para la presentación del Informe Final de la Gestión Social desarrollada durante la vigencia del contrato de obra, teniendo en cuenta la fecha de finalización del contrato de obra LP 003 DE 2022 establecido para el 30 de septiembre de 2024.
   El 16 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista mediante correo electrónico la solicitud de presentación perentoria del informe social del mes de agosto de 2024.
   El 26 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reitero la solicitud de presentación del informe social del mes de agosto de 2024 y radicó el oficio C-T-132-654-2024 ante la ausencia de respuesta por parte del Contratista, donde solicitó la presentación inmediata de dicho informe, precisándole que de acuerdo con las obligaciones contractuales los Informes Mensuales de Gestión Social se deben presentar durante los primeros 5 días del mes siguiente al corte del mes que se reporta,

por lo que el constante incumplimiento de sus obligaciones generara que se recomiende al Municipio de Chibolo dar inicio con las acciones legales correspondientes.
El 27 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde presentó observaciones a los registros de cierre de las actas de vecindad allegadas el 26 de septiembre de 2024; observaciones correspondientes a la necesidad de complementación de datos y registro fotográfico.
El 30 de septiembre de 2024 el Contratista remitió el informe social del mes de agosto de 2024; para el cual, una vez revisado, la Interventoría emitió observaciones relacionadas al requerimiento de presentación de soportes e información faltantes en el informe.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El 6 de septiembre de 2024 se recibe de la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto el comunicado 2024S-VBOG-063071 donde se emitió concepto de No Objeción al Balance de Cierre Social del contrato de obra, estado Social del Proyecto No. 4 cuyo periodo de ejecución de las obras corresponde del 13 de diciembre al 30 de marzo de 2024, fecha de terminación del contrato de obra No. 2022-05-27-001.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

El 3 de septiembre de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría mediante correo electrónico el Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra; el cual, una vez revisado por la Interventoría recibió observaciones relacionadas a la solicitud de complementación de la información y soportes documentales requeridos para el cierre social del contrato de obra, conforme a los lineamientos que le fueron remitidos previamente al Contratista mediante correos electrónicos y en el oficio C-T-132-401-2024 del 14 de junio de 2024.
El 11 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reenvío las observaciones emitidas al Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra relacionadas a la solicitud de complementación de la información y soportes documentales requeridos para el cierre social del contrato de obra.
El 13 de septiembre de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría remitió correo electrónico donde presentó documentos pendientes para el cierre social del contrato de obra; los cuales, una vez fueron revisados por la Interventoría recibieron observaciones finales relacionadas a la complementación de la información, dada la ausencia de algunos documentos.
El 18 de septiembre de 2024 el Contratista remitió los documentos finales pendientes; sin embargo, la Interventoría evidenció errores en el registro de algunos datos; por lo cual, solicitó al Contratista realizar la respectiva corrección.

Entre el 23 y el 25 de septiembre de 2024 el Contratista presentó a la Interventoría la totalidad de los documentos requeridos para el cierre social del contrato de obra; con lo cual, se elaboró el Balance Social de cierre del contrato de obra MP-CO-007-2022 para radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto.
El 27 de septiembre de 2024 la Interventoría emite el comunicado C-T-132-656-2024 con el cual se remite a la Subdirección de Sostenibilidad para su aval, el Informe Trimestral No. 5 cuyo periodo de ejecución de las obras corresponde del 23 de mayo de 2024 al 30 de agosto de 2024, fecha de terminación del contrato de obra MP-CO-007-2022, informe correspondiente al Balance de Cierre Social del contrato de obra. A fecha de corte del presente informe mensual de septiembre de 2024 no se recibió respuesta por parte de la Subdirección.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El 5 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde se reiteró la notificación de Incumplimiento del compromiso social del Comité de obra del 20 de agosto de 2024, teniendo en cuenta que a esta fecha no se realizó la presentación del informe social del mes de julio de 2024.
El 8 de septiembre de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría mediante correo electrónico los informes sociales de los meses de julio y agosto de 2024; los cuales una vez fueron revisados recibieron observaciones relacionadas a la solicitud de presentación de documentos que no se anexaron en dichos informes.
El 13 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista mediante correo electrónico, los lineamientos generales para la presentación del Informe Final de la Gestión Social desarrollada durante la vigencia del contrato de obra, teniendo en cuenta la fecha de finalización del contrato de obra LP-007-2022 establecido para el 30 de septiembre de 2024.
El 16 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista mediante correo electrónico la solicitud de presentación perentoria de los informes sociales de los meses de julio y agosto de 2024 con los documentos pendientes, en atención a las observaciones remitidas el 9 de septiembre de 2024.
El 26 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación de los informes sociales de los meses de julio y agosto de 2024 y radicó el oficio C-T-132-655-2024 ante la ausencia de respuesta por parte del Contratista ante las solicitudes realizadas mediante los correos electrónicos de fecha 9 y 16 de septiembre del 2024 en donde se solicitó al Contratista de Obra la compensación de los informes sociales de los meses de julio y agosto de 2024, teniendo en cuenta que la información suministrada no contenía todos los soportes necesarios para su aprobación correspondiente.

Teniendo en cuenta el claro incumplimiento en las obligaciones por parte del Contratista se solicitó que de manera inmediata se presente la compensación de los informes sociales de los meses de julio y agosto de 2024, ya que este incumplimiento ha conllevado a que la interventoría incumpla de igual manera con sus obligaciones ante el Instituto.
De igual manera, se recordó al contratista que de no obtenerse una respuesta satisfactoria en el plazo establecido, se procederá nuevamente a recomendar al Municipio de Sitionuevo el inicio de las acciones legales correspondientes; ya que el cumplimiento de las obligaciones para con la gestión social son fundamentales para el proceso de liquidación del contrato, por lo que su demora o el no cumplimento a cabalidad podrá generar afectaciones en este proceso, lo cual será totalmente imputable al CONSORCIO SITIONUEVO 34.
El 27 de septiembre de 2024 se recibe de la Subdirección de Sostenibilidad, el comunicado 2024S-VBOG-069670 de fecha 2024-09-26 donde emite concepto de No Objeción al Informe Social Trimestral No. 4 del contrato de obra LP-007-2022.
El 30 de septiembre de 2024 el Contratista remitió los informes sociales de los meses de julio y agosto de 2024; para los cuales, una vez revisados, la Interventoría emitió observaciones relacionadas al requerimiento de presentación de soportes e información faltante en los mismos.

- **AMBIENTAL**

1. **PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María**

- Mediante oficio 2024S-VBOG-058665 del 23 de agosto de 2024 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS da conformidad el Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-1 BALANCE AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

2. **PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José**

- La Interventoría recibe al correo electrónico el 01 de agosto de 2024 por parte del contratista la atención a los oficios: C-T-132-519-2024 del 29 de julio de 2024 sobre el informe mensual ambiental de junio y C-T-132-520-2024 sobre la autorización y/o acta de compromiso de las instalaciones temporales actuales (planta dosificadora de concreto y oficina – SAU).

- La Interventoría remite al contratista el oficio C-T-132-560-2024 del 14 de agosto de 2024, en el que solicita el informe de seguimiento ambiental de Julio 2024, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha remitido.

- El 14 de agosto se envía comunicado C-T-132-561-2024 en el que se reitera la solicitud hecha verbalmente al profesional ambiental del contratista del soporte o certificado del proveedor que les suministro materiales pétreos en el mes de junio el cual a la fecha no ha sido entregado y el informe las actividades ambientales realizadas para el Cierre y Abandono del sitio donde anteriormente se encontraba instalada la planta dosificadora de concreto.

- Se recibe el 23 de agosto de 2024 oficio 2024S-VBOG-058661 en el cual la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS da respuesta al oficio C-T-132-460-2024-Trimestral N° 4 - MASPS-MN1-IN-1-FR-4 Informe Estado Ambiental del Proyecto Contrato de Obra No. MP-LP-005-2022 en cual da concepto de que el informe presentado se ajusta a los requerido en el manual de Interventoría y documentos contractuales.

- La Interventoría teniendo en cuenta que el contratista no ha atendido las solicitudes, remite oficio C-T-132-582-2024 del 26 de agosto de 2024, en la que se hace la Reiteración N°1 Solicitud del informe de seguimiento ambiental de Julio 2024, además se requiere el certificado del proveedor correspondiente al mes de junio, el cual también se ha venido requiriendo, junto con el informe de cierre y abandono de la ubicación inicial de la Planta dosificadora de concreto.

- La Interventoría el 30 de agosto contacta al especialista ambiental para conocer que ha pasado con los temas pendientes, sin embargo, solo informa que se está adelantando la gestión con el contratista para radicar lo antes posible.

3. SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guáimaro – Aserradero

- La Interventoría en la primera semana de agosto realiza seguimiento al contratista para saber si han obtenido respuesta de la Autoridad Ambiental - CORPAMAG sobre el certificado de No procesos en curso, sin embargo, este comunica que a la fecha no ha llegado ningún oficio por parte de la entidad.

- La Interventoría recibe el oficio 2024S-VBOG-060902 del 30 de agosto de 2024, de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, en el cual hace una observación al Balance Ambiental de Terminación de Contrato de Obra sobre la Certificación de la Autoridad Ambiental Competente, ya que dicho soporte no fue anexado, solo se remitió el trámite ante la entidad.

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

- La Interventoría remite a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS la atención a las observaciones del trimestral N° 2 mediante oficio C-T-132-546-2024 del 03 de agosto del presente año.

- El 26 de agosto mediante comunicado C-T-132-581-2024 se remite trimestral N° 3 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

- El 29 de agosto mediante comunicado C-T-132-588-2024 se radica el trimestral N° 4 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

- La Interventoría el 30 de agosto reitera al contratista por medio de correo electrónico y whatsapp la información pendiente para la subsanación de los soportes faltantes a los informes ambientales remitidos, los cuales deben ser conforme a los programas establecidos en el PAGA.

- El 31 de agosto de 2024 mediante oficio C-T-132-593-2024 se remite el informe trimestral N° 5 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- La Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS remite oficio 2024S-VBOG-060894 del 30 de agosto del 2024 dando respuesta al Balance Ambiental en el cual se requiere la Certificación de la Autoridad Ambiental en la que conste que el contratista no tiene procesos en curso.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- La Interventoría el 01 de agosto de 2024 remite el trimestral N° 4 mediante comunicado C-T-132-543-2024 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

- El contratista el 17 de agosto de 2024 en atención a los requerimientos de la Interventoría de entrega de los informes mensuales, remite mediante oficio ARCA-CHIB-024-2024 el informe mensual ambiental de mayo del 2024.

- La interventoría el 21 de agosto del 2024 recibe el oficio ARCA-CHIB-025-2024 en el cual el contratista radica el informe mensual ambiental de junio del presente año.

- La Interventoría el 26 de agosto de 2024 remite al contratista oficio C-T-132-583-2024 en el cual se solicita la entrega del informe mensual de seguimiento ambiental de julio 2024.

- Se remite correo al contratista invitando a una reunión para el 27 de agosto con el fin de revisar la gestión ambiental del proyecto, teniendo en cuenta que el contrato contractualmente culmina el 30 de agosto, sin embargo, la profesional ambiental se le presentaron inconvenientes para presentarse a la reunión, por lo cual queda pendiente la reprogramación para una nueva fecha.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

- La Interventoría emite oficio C-T-132-553-2024 del 08 de agosto de 2024 por Incumplimiento en atención a las Observaciones ambientales pendientes y remisión de observaciones de la Subdirección de Sostenibilidad – INVIAS.

- El contratista remite al correo electrónico el 25 de agosto de 2024 la información requerida, sin embargo, una vez revisada se evidencia que no está completa y faltan varios soportes de lo requerido en los oficios remitidos por la SS INVIAS, por lo cual invita al contratista a contactarse con el área ambiental de la interventoría para revisar estos temas.

- La Interventoría remite el 29 de agosto de 2024 el Comunicado C-T-132-591-2024 Informe Trimestral N°4.

- El 31 de agosto el profesional ambiental del contratista contacta al área ambiental de la Interventoría para resolver inquietudes sobre los soportes faltantes.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- La Interventoría remite a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS la atención a las observaciones del trimestral N° 1 mediante oficio C-T-132-547-2024 del 03 de agosto de 2024.
- La Interventoría remite la atención de observaciones del Trimestral N° 3 mediante comunicado C-T-132-548-2024 del 05 de agosto del presente año a la SS INVIAS.

- El 08 de agosto de 2024 la Interventoría reitera la Solicitud en la entrega oportuna de Informes ambientales y faltantes documentales (soportes) al contratista, con copia al municipio y a la Territorial INVIAS mediante comunicado C-T-132-552-2024.

- La Interventoría en vista de los pendientes ambientales presentados, invita a una reunión el 20 de agosto de 2024, a fin de tratar los temas correspondientes a la Gestión ambiental tanto, de los informes mensuales como los requeridos para el cierre, teniendo en cuenta que la obra culmina el 31 de agosto de 2024, en el cual se dejan los compromisos de entrega de los pendientes para esta fecha.

- La interventoría se encuentra a la espera del cumplimiento de los compromisos acordados con el profesional ambiental del contratista, en el cual se acordó remitir todos los pendientes del área ambiental el 31 de agosto de 2024, sin que en esa fecha se diera cumplimiento al compromiso por parte del contratista.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- El área ambiental de la Interventoría realiza un documento con la trazabilidad ambiental de los pendientes a la fecha para que sea revisado por el área técnica de la Interventoría y remitido al municipio, teniendo en cuenta que el contratista no ha remitido a la fecha la subsanación de estos requerimientos ni ha asistido a las reuniones a las que se le ha invitado para revisar los temas de este componente ambiental.

- El Contratista remite mediante correo electrónico el 05 de agosto de 2024 el informe ambiental correspondiente al mes de junio del presente año. La Interventoría reitera que aún siguen pendientes los ajustes a los informes de enero y febrero que contienen información de octubre de 2023 y también solicita los informes mensuales de marzo a julio del presente año.

- La Interventoría envía oficio C-T-132-551-2024 del 08 de agosto de 2024, en el cual se hace los Requerimientos para el cierre y liquidación ambiental a la terminación del contrato de obra teniendo en cuenta que actualmente tiene fecha de culminación el 30 de agosto del presente año.

- La Interventoría mediante oficio C-T-132-550-2024 del 08 de agosto de 2024 hace la Reiteración 1 donde se Solicitan los informes ambientales de marzo, abril, junio y julio, además de la Reiteración al cumplimiento en él envió de los soportes de cumplimiento ambiental junto a los informes mensuales.

- La Interventoría remite el 10 de agosto de 2024 oficio C-T-132-556-2024 del Trimestral N° 2 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

- La Interventoría el 14 de agosto de 2024 mediante comunicado C-T-132-559-2024 remite el Trimestral N° 3 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

- El 26 de agosto se envía al contratista el oficio C-T-132-584-2024 con las Observaciones y requerimientos en los informes de seguimiento ambiental presentados a esta interventoría.

5.2.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

✓ Durante el presente periodo se realizó el registro de la información al sistema de seguimiento y control del INVIAS, en la plataforma CIFRA de los contratos a cargo de esta interventoría, los cuales se registran el a siguiente tabla:

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-004-2022	EN LIQUIDACIÓN		
Pivijay	MP-LP-005-2022	EN LIQUIDACIÓN		
Salamina	MS-093-2022	96	6-sep-24	12-sep-24
		97	13-sep-24	19-sep-24
		98	20-sep-24	26-sep-24
		99	27-sep-24	03-oct-24
Chibolo	LP 003 DE 2022	93	30-ago-24	5-sep-24
		94	6-sep-24	12-sep-24
		95	13-sep-24	19-sep-24
		96	20-sep-24	26-sep-24
		97	27-sep-24	30-sep-24
Remolino	2022-05-27-001	EN LIQUIDACIÓN		
Piñón	MP-CO-007-2022	EN LIQUIDACIÓN		
Sitio Nuevo	LP-007-2022	88	30-ago-24	5-sep-24
		89	6-sep-24	12-sep-24
		90	13-sep-24	19-sep-24
		91	20-sep-24	26-sep-24
		92	27-sep-24	30-sep-24
ZAPAYAN	LP-MZ-001-2022	EN LIQUIDACIÓN		
GUAIMARO	MS-106-2022	EN LIQUIDACIÓN		

✓ Desarrollo de comités técnicos de obra, con el fin de hacer seguimiento en la ejecución de los trabajos por parte del contratista y manifestar las observaciones identificadas para cada actividad ejecutada que lo requiera.

- ✓ Se lleva registro diario en bitácora de obra de cada una de las áreas, en la cual se registran las actividades desarrolladas durante la jornada, equipo de obra y personal de cada uno de los contratos.
- ✓ Revisión de correspondencia y elaboración de comunicaciones.
- ✓ Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.
- ✓ Durante el presente periodo se genera correspondencia técnica y administrativa de la cual se anexa copia en formato resumen.
- ✓ Elaboración de informe mensual de Interventoría acorde al nuevo manual de interventoría expedido en el mes de junio de 2023.
- ✓ Elaboración del acta de costos de Interventoría **No. 23.**
- ✓ Se elaboran informes de acuerdo con las solicitudes de los funcionarios del INVIAS.
- ✓ Se recibió y revisó los diferentes documentos entregados por parte de los contratistas.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS.

Se adjuntan los informes de cada una de los especialistas de las áreas que se relacionan (los que aplican):

5.3.3 Profesional SST.

5.4

INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

- REUNIONES COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

La interventoría dentro de los informes trimestrales hace el reporte de las actividades mensuales y los comités de participación realizados, así como de reuniones extraordinarias, entre otros.

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

De acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales de los procesos de licitación de cada uno de los contratos de obra derivados de los convenios, No Aplica el trámite de la Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) del INVIAS, teniendo en cuenta que la entidad contratante son los diferentes municipios.

- **Estudios y diseños.**

Todos los proyectos se encuentran con los Estudios y Diseños en un estado de maduración que permitió el inicio de la ejecución de las obras, particularmente en algunos contratos se tienen comentarios menores que son reportados en el capítulo del presente informe relacionado al contratista de obra.

5.7. CONCLUSIONES TÉCNICAS

Si bien varios contratos de obra presentan atrasos en la ejecución, como se informó en el presente documento, en la mayoría de los casos se espera que las obras finalicen dentro de los plazos contractuales. En caso de requerirse prórrogas, estas se encontrarían dentro del plazo y los recursos actuales de la interventoría, por lo que no generarían costos adicionales para los municipios ni para el INVIAS.

Por otro lado, algunos municipios no han atendido las solicitudes de la interventoría con relación a la presentación de extractos bancarios, el desembolso de los rendimientos al Tesoro Nacional y la entrega de ciertos documentos contractuales. En el anexo de este informe se detalla el estado de los pendientes de cada municipio. Es fundamental que el Instituto, como ordenador del gasto dentro de los convenios, gestione ante los municipios la entrega de esta documentación y asegure su presentación de manera periódica.

Asimismo, se recomienda que el Instituto apoye a la interventoría en la gestión de requerimientos a los municipios que aún no han dado respuesta a las recomendaciones sobre sanciones formuladas a distintos contratistas de obra. Estas sanciones han sido motivadas por incumplimientos en aspectos documentales, ejecución de obra, calidad, actividades ambientales y sociales, entre otros.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

SEPTIEMBRE - 2024

5.3.3 ESPECIALISTA EN SST









INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

CAP 5.3.3

SEPTIEMBRE 2024

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

INTRODUCCIÓN

5.3.3 Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra.
5.3.3.1 Registro de personal en obra
5.3.3.2 Reporte de Accidentes de Trabajo
5.3.3.3 Señalización de Frentes de Obra
5.3.3.4 Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP
5.3.3.5 Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST
5.3.3.6 Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo SST
5.3.3.7 Reporte de actos condiciones inseguras
5.3.3.8 Conclusiones
5.3.3.9 Recomendaciones

REPORTE DEL INFORME FINAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SE EJECUTARON EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA: No. MP-CO-007-2022, LP 003 DE 2022, LP-007-2022, MS-093-2022.

INTRODUCCIÓN

El presente informe relaciona la gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST Desarrollada por la interventoría durante la ejecución de las actividades constructivas de los contratos de Mantenimiento de Vías Terciarias en el Departamento del Magdalena, donde los encargados del área de seguridad y salud en el trabajo estuvieron a cargo de ejecutar las actividades contempladas en el sistema de gestión de cada contrato y presentar las evidencias implementadas en obra, cumpliendo los requerimientos establecidos del contrato de obra, así como el pliego de condiciones y los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la Resolución 0312 del 2019 la cual establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), ejecutando el proceso de seguimiento en cada uno de los ítems solicitados para el informe mensual y final de cada proyecto, donde se evidenciaron los soportes de las capacitaciones, inducciones, inspecciones de señalización, maquinaria, vehículos, locativas, orden y aseo, así como el acompañamiento a las actividades constructivas.

De igual manera, se registra en los informes finales que durante el seguimiento de las actividades constructivas en las obras del Magdalena, el registro de accidentalidad fue mínimo en algunas obras y otras se mantuvo la accidentalidad en cero, lo que significo que la implementación y desarrollo de cada proceso del sistema de gestión que se ejecuto durante los contratos estableciera las medidas preventivas y correctivas para minimizar o eliminar los riesgos que pudieran generar eventos no deseados, logrando que los trabajadores desarrollaran sus actividades bajo los estándares permitidos para laborar de manera segura, garantizando la productividad y la mejora continua del sistema de gestión.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en cada uno de los proyectos:



CONSTRUCCIONES CEMAC.

CONTRATO DE OBRA
2022-05-27-001

MEJORAMIENTO EN LA VÍA LA MARIA, MUNICIPIO DE REMOLINO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

INFORME FINAL
SEPTIEMBRE 2024.

B. REMOLINO

CONTRATO DE OBRA No. 2022-05-27-001 MEJORAMIENTO EN LA VÍA LA MARIA, MUNICIPIO DE REMOLINO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

El contratista presenta el informe final de las actividades en SG-SST realizadas en obra durante la ejecución del proyecto, se realizaron diversas actividades en materia de Salud Ocupacional y Seguridad en el Trabajo (SST).



Ubicación del Proyecto.

5.3.3.B Informe Final de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.B Registros de personal en obra: durante la ejecución de las actividades constructivas se realizaron inducciones de ingreso de personal a obra, el contratista presento los soportes de inducción.





Para 2023:

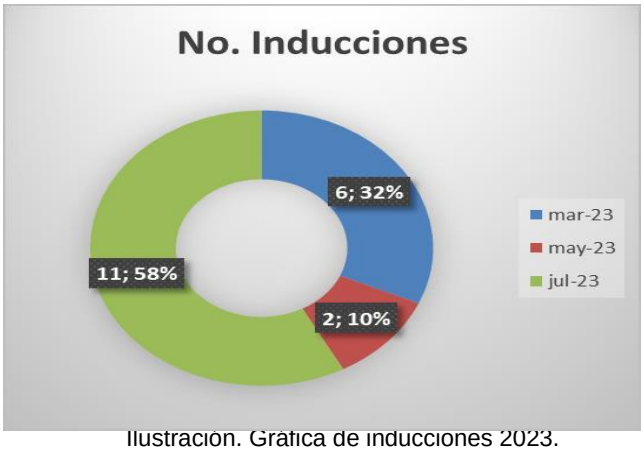


Ilustración. Grafica de inducciones 2023.

Para 2024: No se registraron ingresos de personal.

$$I.IND = \frac{No.\ inducciones\ realizadas\ durante\ el\ proyecto}{No.\ total\ de\ trabajadores\ durante\ el\ proyecto} * 100\%$$

$$I.IND = \frac{19}{19} * 100\%$$

$$I.IND = 100\%$$

El indicador de inducciones establece el cumplimiento del desarrollo de la actividad a los 19 colaboradores que ingresaron a obra durante el proyecto.

5.3.3.2.B Registro de Accidente Laboral: Durante el desarrollo de las actividades constructivas no se presentaron accidentes de trabajo, dejando el indicador de accidentalidad en cero.

Grafica e indicador de cumplimiento:



Ilustración. Relación de accidentes laborales durante el 2023.

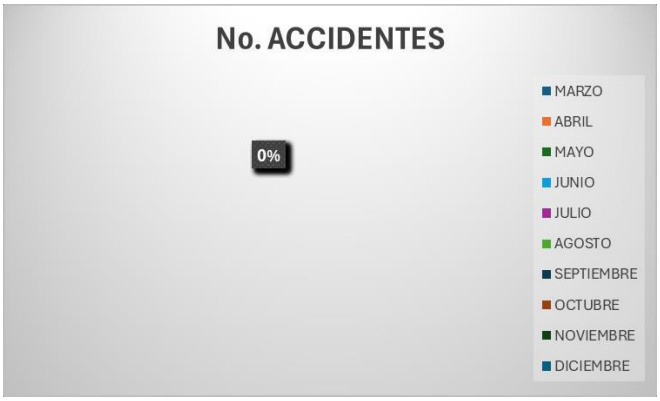
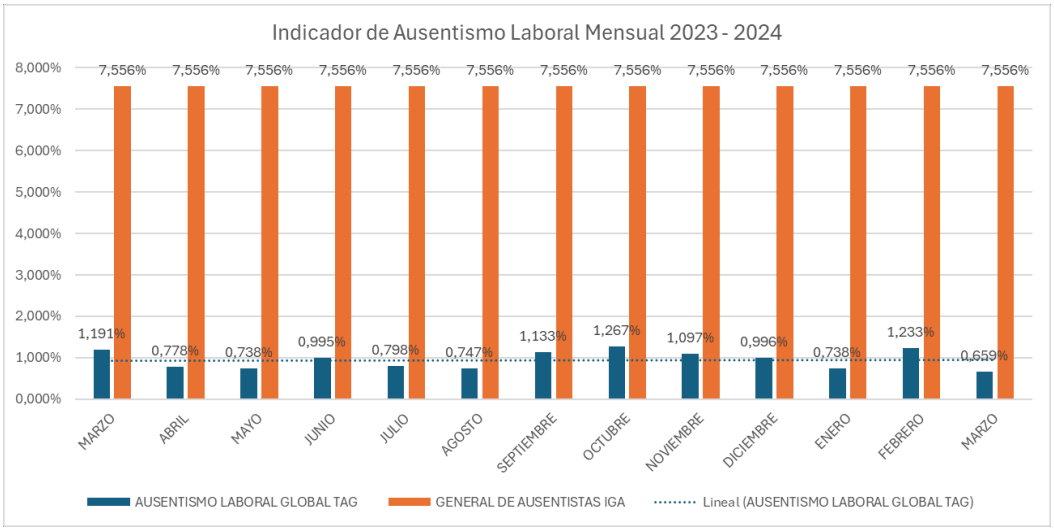


Ilustración. Relación de accidentes laborales durante el 2024.



Gráfica de ausentismo y accidentalidad durante todo el proyecto.

$$I.AL = \frac{No.\ días\ de\ ausentismo\ por\ incapacidad\ laboral\ u\ origen\ común}{No.días\ laborados\ en\ el\ proyecto} * 100\%$$

$$I.AL = \frac{30.4}{13} * 100\% = 395 \quad I.AL = 100\ \%$$

I A.L: Indicador de reporte de accidentes laborales durante el proyecto.

$$I.AL = \frac{No.Accidentes\ de\ trabajo\ durante\ el\ proyecto}{No.Total\ de\ trabajadores\ en\ el\ proyecto} * 100\%$$

$$I.AL = \frac{0}{19} * 100\% \quad I.AL = 0\ \%$$

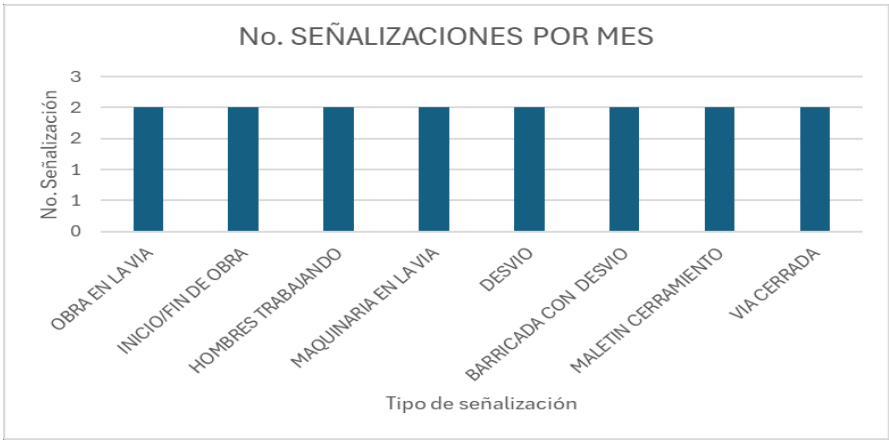
5.3.3.3.B Registro de Señalización en Obra: se relaciona el registro de la señalización instalada en obra durante el proyecto.





Grafica e indicador de cumplimiento:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA	No. SEÑALIZACIONES POR
1	OBRA EN LA VIA	2
2	INICIO/FIN DE OBRA	2
3	HOMBRES TRABAJANDO	2
4	MAQUINARIA EN LA VIA	2
5	DESV	2
6	BARRICADA CON DESVIO	2
7	MALETIN CERRAMIENTO	2
8	VIA CERRADA	2



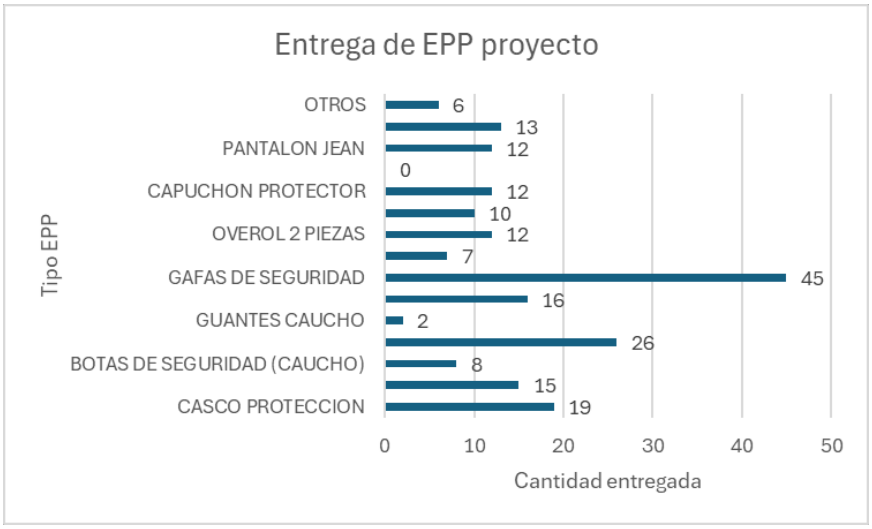
$$I.SEÑALIZACION = \frac{No.\ señalización\ instalada\ en\ el\ frente\ de\ obra}{No.\ señalización\ del\ esquema\ programado\ en\ el\ frente\ de\ obra} * 100\%$$

$$I.SEÑALIZACION = \frac{16}{16} * 100\%$$

$$I.SEÑALIZACION = 100\%$$

5.3.3.4.B Registro de Entrega de Elementos de Protección Personal: se registran las entregas de los elementos de protección personal suministrados a los colaboradores que estuvieron vinculados al proyecto durante las actividades constructivas.

Grafica e indicador de cumplimiento:



Grafica. Entrega de EPP en obra

$$I.EPP = \frac{No.\ personas\ con\ registro\ de\ entrega\ de\ EPP\ firmados}{No.\ total\ de\ Trabajadores\ con\ Dotación\ en\ el\ proyecto} * 100\%$$

$$I.EPP = \frac{19}{19} * 100\%$$

$$I.EPP = 100\%$$




SHOT ON REDMI 9


SHOT ON REDMI 9


SHOT ON REDMI 9




SHOT ON REDMI 9
21/09/2023


56° NE
Remolino
Número de índice: 1483
2023/10/09

5.3.3.5.B Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo: se registran las inspecciones de seguridad realizadas durante la ejecución del proyecto.

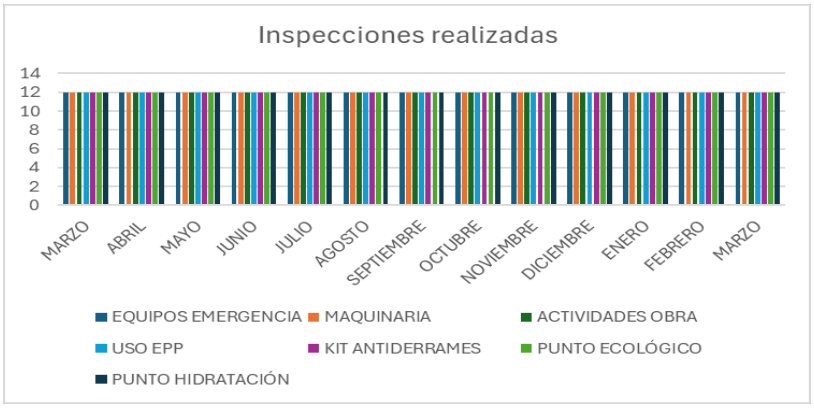








Grafica e indicador de cumplimiento:



Grafica. Inspecciones realizadas en obra durante el proyecto.

$$I.INSP = \frac{No.\ total\ de\ inspecciones\ realizadas\ durante\ el\ proyecto}{No.\ total\ de\ inspecciones\ programadas\ durante\ el\ proyecto} * 100\%$$

$$I.INSP = \frac{(14\ inspecciones\ mensuales) * (14\ meses)}{(14\ inspecciones\ programadas\ mensuales) * (14\ meses)} * 100\%$$

$$I.INSP = 100\%$$

5.3.3.6.B Capacitaciones y charlas de seguridad y salud en el trabajo: se registran las capacitaciones realizadas al personal durante la ejecución de las actividades constructivas en el proyecto.













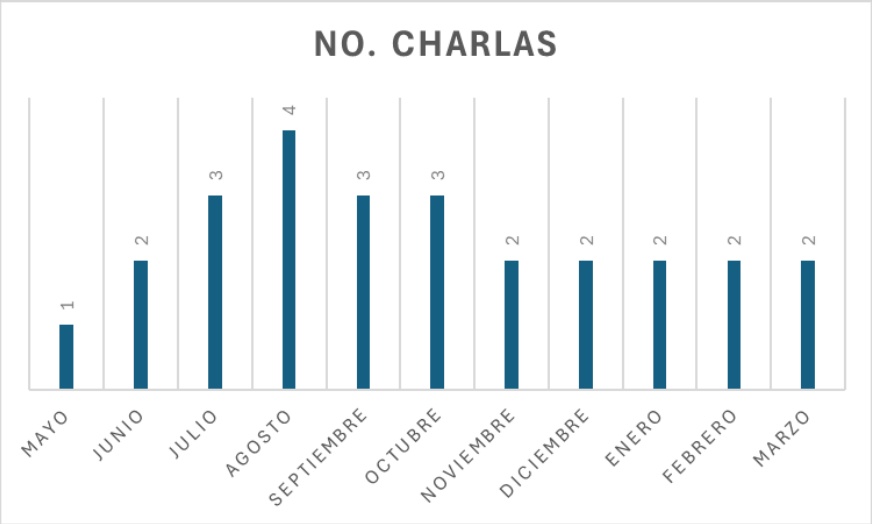







62° NE
Remolino
Número de índice: 1474
2023/10/09

Grafica e indicador de cumplimiento:



Gráfica de charlas y/o capacitaciones durante el proyecto.

$$I.CAP = \frac{No.\ total\ charlas\ y\ capacitaciones\ realizadas\ durante\ el\ proyecto}{No.\ total\ charlas\ y\ capacitaciones\ programadas} * 100\%$$

$$I.CAP = \frac{26}{(4) * (14)} * 100\%$$

$$I.CAP = 100\%$$

5.3.3.7.B Reporte de Actos y Condiciones Inseguras: El informe relaciona los hallazgos evidenciados en obra durante el proyecto.

Antes

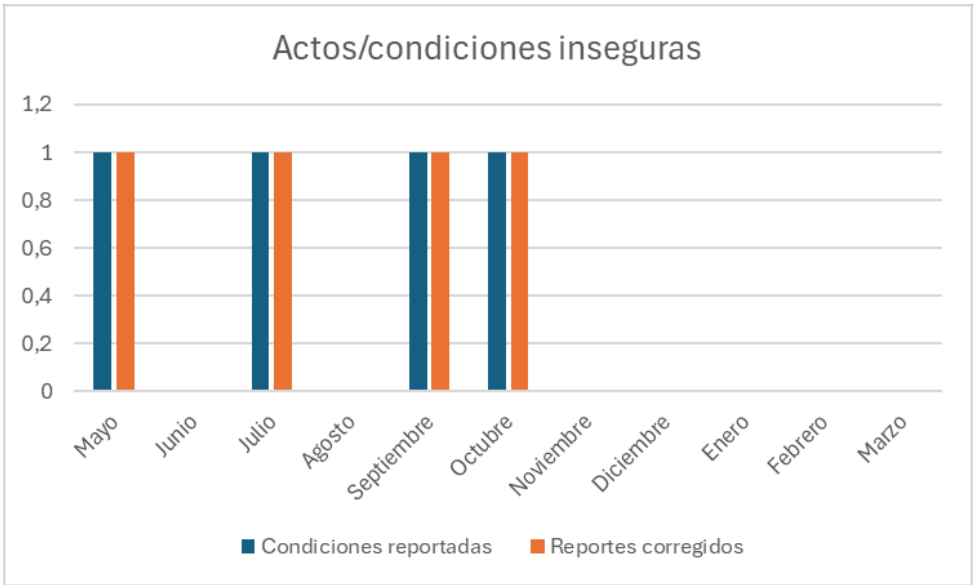


Después



Antes	Después
Herramienta en mal estado - pala 	Herramienta en buen estado - pala 
Trabajadores sin EPP 	Trabajadores con EPP 
Área sin orden y aseo 	Área con orden y aseo 

Grafica e indicador de cumplimiento:



Gráfica de actos y/o condiciones inseguras durante el proyecto.

Se puede decir que el número de actos y condiciones inseguras durante la obra fueron constantes, solo en el mes de agosto se presentó el pico más alto, con dos condiciones reportadas, siendo mayo el único mes donde no se hicieron dichos reportes.

$$\frac{No.\,Hallazgos\ evidenciados\ durante\ en\ el\ proyecto}{No.\ \ Hallazgos\ cerrados\ en\ el\ proyecto} * 100\%$$

$$I.\ E.F = \frac{4}{4} * 100\%$$

$$I.\ E.F = \ 100\ \%$$

5.3.3.8.B Conclusiones

CEMAC SAS ha demostrado un compromiso con la seguridad y salud en el trabajo mediante la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Este enfoque no solo ha garantizado el cumplimiento normativo, sino que también ha permitido identificar y corregir áreas de mejora de manera proactiva. Gracias a estas acciones, se han fortalecido las medidas preventivas para controlar los riesgos inherentes a las actividades diarias, mejorando así las condiciones laborales y asegurando el bienestar integral de los trabajadores.

Estas prácticas no solo han contribuido a prevenir accidentes y enfermedades laborales, sino que también han fomentado un entorno laboral seguro y saludable. La corrección de las áreas identificadas para la entrega final del informe subraya el compromiso del consorcio con la mejora continua y la excelencia operativa,

consolidando su reputación como una organización responsable y orientada al bienestar de sus trabajadores. Medidas de control de seguridad aplicadas sobre el trabajo realizado fueron encaminadas por la prevención y el autocuidado de los colaboradores.

5.3.3.9.B Recomendaciones

Como recomendación final se debe continuar implementando la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo las medidas preventivas y aplicando controles en la fuente, medio y trabajador para evitar accidentes y enfermedades laborales, reforzando temas de sensibilización al personal e inspeccionando cada una de las áreas de trabajo, con el fin de identificar los peligros o riesgos en los frentes de obra, con el fin de seguir el proceso continuo de analizar el rendimiento, identificar oportunidades y realizar cambios graduales en los procesos, los productos y el personal.



ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATISTA ARCA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATO DE OBRA
LP 003 DE 2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CHIBOLO - MAGDALENA

INFORME MENSUAL
SEPTIEMBRE DE 2024

C. CHIBOLO

CONTRATO DE OBRA NO. LP 003 DE 2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente julio-agosto de 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, pero no se realizó la entrega de los aportes a la seguridad social de la Razón social responsable del pago del Representante Legal de la empresa ARCA – Asociación Regional de Municipio del Caribe y se encuentra pendiente de entrega del informe final de las actividades en SG-SST realizadas en obra durante la ejecución del proyecto.

El contratista finaliza las actividades constructivas en obra y se encuentra pendiente de las actividades de reparación y remates de obra.

Por lo anterior, se notifica al contratista el requerimiento mediante comunicado el día 12 de septiembre de 2024, "*C-T-132-618-2024 - CHIBOLO - Solicitud Planilla de Seguridad Social julio-agosto 2024 - Representante Legal - LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS.*



CONSORCIO SITIONUEVO 34

CONSORCIO SITIO NUEVO 34

CONTRATO DE OBRA
LP-007-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
SEPTIEMBRE DE 2024

D. SITIONUEVO

CONTRATO DE OBRA NO. LP-007-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente julio-agosto de 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo y el informe correspondiente al mes de julio, se encuentra pendiente de entrega del informe final de las actividades en SG-SST realizadas en obra durante la ejecución del proyecto.

El contratista finaliza las actividades constructivas en obra y se encuentra pendiente de las actividades de reparación y remates de obra.



CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA MS-093-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL SEPTIEMBRE 2024

E. JULEPE – SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista No presenta los aportes a la seguridad social correspondiente julio – agosto de 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, pero no realiza la entrega de los Informes de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST Pendientes de entrega de diciembre de 2023 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio y julio de 2024 y el informe final, donde se relacionen las actividades desarrolladas durante el periodo con los soportes de ejecución de acuerdo a los requerimientos establecidos por el área SST.

El contratista finaliza las actividades constructivas en obra y se encuentra en las actividades de reparación y remates de obra.

Por lo anterior, se notifica al contratista el requerimiento mediante comunicado el día 11 de septiembre de 2024, "*C-T-132-615-2024_-_SALAMINA-ASERRADERO - Aportes a la Seguridad Social julio-agosto 2024*", la entrega a los aportes a la seguridad social pendientes.

Inspector SISO: Mary Miranda Erazo.



REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 6

SEPTIEMBRE 2024

CONTENIDO

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15
6.6 Otros documentos seguimiento mensual MEPI-MN-IN-3-FR-1

• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

SEPTIEMBRE - 2024

Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	SEPTIEMBRE																												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA 2.000 CC	AMAROK- GPO496	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	TOYOTA FORTUNER- FSQ 452	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CAMIONETA 2.000 CC	RENAULT DUSTER-JQR275	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MOTOCICLETA 150CC	YAMAHA - KLI01E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	KYMCO -GNU32G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	VICTORY-GNU37G	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MOTOCICLETA 150CC	DISCOVER-PYO47D	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MOTOCICLETA 150CC	AKT-UXJ82F	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
EQUIPO DE OFICINA																															
COMPUTADOR 1	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 2	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 3	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 4	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 5	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 6	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 7	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 8	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
IMPRESORA 1	EPSON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA																															
NIVEL	ATG-6 SERIAL ZC7762 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GTS-235W SERIAL 272316 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2024
(Día / Mes / Año)

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER CARZÓN DIAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: **13202-28954 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

SEPTIEMBRE - 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 SEP 2024 AL 30 SEP 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No.: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CCF DEL MAGDALENA, CAFAM, COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes																													% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	OSCAR JAVIER GARZON DIAZ	79296441	DIRECTOR	$ 8.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 8.160.000	$ 568.000	V	SANITAS S.A.	7943815067	$ 326.400	COLPENSIONES	7943815067	$ 1.387.200	$ 326.400			
2	JEFRY SEBASTIAN MELO CORDOBA	1018457875	RESIDENTE	$ 6.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 6.000.000	$ 417.600	V	FAMISANAR	7943815067	$ 240.000	PROTECCION	7943815067	$ 1.020.000	$ 240.000			
3	DANIEL ARTURO LEON A.	1018478900	AUXILIAR	$ 3.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CGR S.A.S	$ 3.600.000	$ 250.600	V	NUEVA EPS	7943805916	$ 144.000	PROTECCION	7943805916	$ 576.000	$ 144.000			
4	HANS VERSOLATTO DIAZ	1110536465	AUXILIAR	$ 3.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 3.600.000	$ 250.600	V	SANITAS S.A.	7943815067	$ 144.000	PORVENIR	7943815067	$ 576.000	$ 144.000			
5	DORIS YESENIA GARZÓN S.	37394962	ESP AMBIENTAL	$ 3.600.000	X	X	X	X	X										X	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X	50%	CGR S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	V	SANITAS S.A.	7943805916	$ 160.000	PORVENIR	7943805916	$ 640.000	$ 160.000			
6	MARIA LUDY MORENO G.	63449722	PROF SOCIAL	$ 2.700.000	X	X	X	X	X										X	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X	50%	CONSORCIO INT V	$ 2.700.000	$ 188.000	V	SANITAS S.A.	7943815067	$ 108.000	PROTECCION	7943815067	$ 432.000	$ 108.000			
7	LUISA F. BENDAÑO GONZALEZ	1005195842	SECRETARIA	$ 1.380.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 1.380.000	$ 7.300	I	FAMISANAR	7943815067	$ 55.200	COLFONDOS	7943815067	$ 220.800	$ 55.200			
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 29.040.000																																						

El Interventor adjunta la certificación de fecha 10/10/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

SEPTIEMBRE- 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES INFORME MENSUAL: 01 SEP 2024 AL 30 SEP 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	977822	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 45.000.000	
2023	315823	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.443.000.000	
2023	1384923	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 30.000.000	
		C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 270.000.000	
2024	219524	C-2402-0600-12-51102A-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.098.663.801	
2024	577824	C-2402-0600-12-51102A-2402041-02	10	Nación	Adición No. 1	$ 280.000.000	
		C-2402-0600-12-51102A-2402112-02	10	Nación	Adición No. 1	$ 70.000.000	
					TOTAL	$ 3.236.663.801	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 3.236.663.801**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**02 Nov 2022 - 01 Dic 2022**	$ 15.807.180	$ 3.003.364	**$ 18.810.544**				977822 de 01/09/2022	$ 26.189.456	$ 2.867.853.257	46835 de 11/05/2023	
2	**02 Dic 2022 - 01 Ene 2023**	$ 22.007.946	$ 4.181.510	**$ 26.189.456**				977822 de 01/09/2022	$ -	$ 2.841.663.801	44485 de 05/05/2023	Se agota RP 977822
		$ 25.378.154	$ 4.821.849	**$ 30.200.003**				315823 de 27/03/2023	$ 1.412.799.997	$ 2.811.463.798		
3	**02 Ene 2023 - 31 Ene 2023**	$ 54.176.440	$ 10.293.524	**$ 64.469.964**				315823 de 27/03/2023	$ 1.348.330.033	$ 2.746.993.834		
4	**01 Feb 2023 - 28 Feb 2023**	$ 67.503.740	$ 12.825.711	**$ 80.329.451**				315823 de 27/03/2023	$ 1.268.000.582	$ 2.666.664.383		
5	**01 Mar 2023 - 31 Mar 2023**	$ 88.426.500	$ 16.801.035	**$ 105.227.535**				315823 de 27/03/2023	$ 1.162.773.047	$ 2.561.436.848		
6	**01 Abr 2023 - 30 Abr 2023**	$ 102.377.240	$ 19.451.676	**$ 121.828.916**				315823 de 27/03/2023	$ 1.040.944.131	$ 2.439.607.932		
7	**01 May 2023 - 31 May 2023**	$ 116.240.320	$ 22.085.661	**$ 138.325.981**				315823 de 27/03/2023	$ 902.618.150	$ 2.301.281.951		
8	**01 Jun 2023 - 30 Jun 2023**	$ 117.823.580	$ 22.386.480	**$ 140.210.060**				315823 de 27/03/2023	$ 762.408.090	$ 2.161.071.891		
9	**01 Jul 2023 - 31 Jul 2023**	$ 125.739.000	$ 23.890.410	**$ 149.629.410**				315823 de 27/03/2023	$ 612.778.680	$ 2.011.442.481		
10	**01 Ago 2023 - 31 Ago 2023**	$ 122.742.060	$ 23.320.991	**$ 146.063.051**				315823 de 27/03/2023	$ 466.715.629	$ 1.865.379.430		
11	**01 Sep 2023 - 30 Sep 2023**	$ 130.178.420	$ 24.733.900	**$ 154.912.320**				315823 de 27/03/2023	$ 311.803.309	$ 1.710.467.110		
12	**01 Oct 2023 - 31 Oct 2023**	$ 151.118.980	$ 28.712.606	**$ 179.831.586**				315823 de 27/03/2023	$ 131.971.723	$ 1.530.635.524		
13	**01 Nov 2023 - 30 Nov 2023**	$ 110.900.608	$ 21.071.115	**$ 131.971.723**				315823 de 27/03/2023	$ -	$ 1.398.663.801		Se agota RP 315823
		$ 61.059.488	$ 11.601.303	**$ 72.660.791**				1384923 de 15/12/2023	$ 227.339.209	$ 1.326.003.010		
14	**01 Dic 2023 - 31 Dic 2023**	$ 169.032.336	$ 32.116.144	**$ 201.148.480**				1384923 de 15/12/2023	$ 26.190.729	$ 1.124.854.530		
15	**01 Ene 2024 - 31 Ene 2024**	$ 11.004.508	$ 2.090.857	**$ 13.095.365**				1384923 de 15/12/2023	$ 13.095.365	$ 1.111.759.166		
		$ 161.494.244	$ 30.683.906	**$ 192.178.150**				219524 de 15/03/2024	$ 906.485.651	$ 919.581.015		
16	**01 Feb 2024 - 29 Feb 2024**	$ 11.004.508	$ 2.090.857	**$ 13.095.365**				1384923 de 15/12/2023	$ -	$ 906.485.651		Se agota RP 1384923
		$ 140.236.532	$ 26.644.941	**$ 166.881.473**				219524 de 15/03/2024	$ 739.604.177	$ 739.604.177		
17	**01 Mar 2024 - 31 Mar 2024**	$ 142.668.096	$ 27.106.938	**$ 169.775.034**				219524 de 15/03/2024	$ 569.829.143	$ 569.829.143		
18	**01 Abr 2024 - 30 Abr 2024**	$ 125.216.256	$ 23.791.089	**$ 149.007.345**				219524 de 15/03/2024	$ 420.821.798	$ 420.821.798		
19	**01 May 2024 - 31 May 2024**	$ 127.116.864	$ 24.152.204	**$ 151.269.068**				219524 de 15/03/2024	$ 269.552.730	$ 269.552.730		
	ADICIÓN No. 1							577824 de 28/06/2024	**$ 350.000.000**			
20	**01 Jun 2024 - 30 Jun 2024**	$ 126.476.136	$ 24.030.466	**$ 150.506.602**				219524 de 15/03/2024	$ 119.046.128	$ 469.046.128		
21	**01 Jul 2024 - 31 Jul 2024**	$ 126.126.096	$ 23.963.958	**$ 150.090.054**				577824 de 28/06/2024	$ 199.909.946	$ 318.956.074		
22	**01 Ago 2024 - 31 Ago 2024**	$ 108.552.096	$ 20.624.898	**$ 129.176.994**				577824 de 28/06/2024	$ 70.732.952	$ 189.779.080		
23	**01 Sep 2024 - 30 Sep 2024**	$ 85.101.168	$ 16.169.222	**$ 101.270.390**				219524 de 15/03/2024	$ 17.775.738	$ 88.508.690		
	TOTALES	**$ 2.645.508.496**	**$ 502.646.615**	**$ 3.148.155.111**					**$ 88.508.690**	**$ 88.508.690**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 2.645.508.496	$ 502.646.615	$ 3.148.155.111
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 2.645.508.496	$ 502.646.615	$ 3.148.155.111

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNOLDO GUARRIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

SEPTIEMBRE- 2024

Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

FECHA: SEPTIEMBRE (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

FECHA DE INICIO: 02 de noviembre de 2022

PLAZO INICIAL: 23 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 de octubre 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2,886,663,801.00

VALOR ACUMULADO: $ 3,236,000,000.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	5 años a partir de la fecha de suscripcion del acta de recibo definitivo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

MODIFICACION 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	31	7	24	31	7	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: AGOSTO (Día / Mes / Año)

PRORROGA N°1 Y ADICION N°1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 323,666,380.1	20	6	24	1	5	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 647,332,760.2	20	6	24	1	5	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 647,332,760.2	20	6	24	31	10	27
Calidad del servicio	30%	$ 970,999,140.3	31	10	24	31	10	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GILVARRIETA ORTIZ**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

SEPTIEMBRE- 2024

Otros documentos seguimiento mensual

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

SEPTIEMBRE - 2024

Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ■

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ■ No. 23
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ■

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

OBJETO:
"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 5"

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

RESOLUCIÓN No.: _____ DE _____
(Indicar día/mes/año)

PIVIJAY 1: MP-UP-004-2022; PIVIJAY 2: MP-UP-005-2022; SALAMINA 1: MS-106-2022; SALAMINA 2: MS-009-2022; ZAPAYÁN: LP-MO301-2022; CHIBOLO: LP-003-2022; REMOLINO: 2022-05-27-001; EL PIÑON: MP-CO-007-2022; SITIONUEVO: LP-007-2022

CONTRATO DE OBRA No.: _____ CONTRATISTA: Municipios de CHIBOLO, EL PIÑÓN, PIVIJAY, REMOLINO, SALAMINA, SITIONUEVO, ZAPAYÁN

PLAZO INICIAL: 21 MESES
(En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/11/2022
(Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN:
(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.886.663.801,00
(Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 3.236.000.000,00

PLAZO ACUMULADO: 23 MESES
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/10/2024
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN:
(Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS				CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha _____		2022										2023												2024												TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)			NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE			
													H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																																			
		PERSONAL PROFESIONAL																																																			
1	1	Director de interventoría	$ 6.800.000,00		24,00	$ 163.200.000							0,40	$ 2.720.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 8.160.000	1,00	$ 8.160.000	1,00	$ 8.160.000	1,00	$ 8.160.000	1,00	$ 8.160.000	1,00	$ 8.160.000	1,00	$ 8.160.000	22,40	$ 167.260.000
2	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000							0,50	$ 2.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	22,50	$ 123.500.000
3	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000								$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		11,30	$ 61.500.000
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00																																																				
4	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		15,00	$ 75.000.000								$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		4,00	$ 23.000.000
5	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000								$ -		$ -	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	0,46	$ 3.600.000	0,46	$ 3.600.000	0,46	$ 3.600.000	0,46	$ 3.600.000	0,46	$ 3.600.000	0,46	$ 3.600.000	18,75	$ 62.502.000
6	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000								$ -		$ -	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	18,93	$ 63.396.000
7	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		14,00	$ 42.000.000								$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00		14,46	$ 48.756.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS				$ 73.000.000																																															
7	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 6.000.000,00			$ -								$ -		$ -	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	8,13	$ 55.058.000
8	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00			$ -								$ -		$ -		$ -	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
9	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.000.000,00		0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,20	$ 1.200.000	0,20	$ 1.200.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,50	$ 27.000.000
10	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00			$ -								$ -		$ -	0,24	$ 1.440.000	0,24	$ 1.440.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
11	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00			$ -								$ -		$ -	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,22	$ 1.320.000	0,22	$ 1.320.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 5.400.000
12	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00			$ -								$ -		$ -	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,22	$ 1.320.000	0,22	$ 1.320.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,75	$ 4.500.000
13	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.500.000,00		8,00	$ 28.000.000								$ -	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,50	$ 2.100.000	0,50	$ 2.100.000	0,50	$ 2.100.000	0,50	$ 2.100.000	0,00	$ -	0,50	$ 2.100.000	8,80	$ 34.300.000
14	1	Profesional Social	$ -			$ -		$ 4.500.000						$ -		$ -		$ -	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.700.000	0,50	$ 2.700.000	0,50	$ 2.700.000	0,50	$ 2.700.000	0,50	$ 2.700.000	0,50	$ 2.700.000	8,69	$ 46.062.000
		PERSONAL TÉCNICO																																																				
15	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00		8,00	$ 17.600.000								$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.640.000	1,00	$ 2.640.000	1,00	$ 2.640.000	1,00	$ 2.640.000	0,00	$ -			16,63	$ 40.986.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																																				
16	1	Secretaria	$ 1.150.000,00		24,00	$ 27.600.000								$ -	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000

CONTRATO
LP 003 DE 2022.

"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAP. 7

SEPTIEMBRE 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CAPITULO 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

a) Financieras

✓ Relación de RP y CDP: para respaldar el contrato de obra se cuenta con:

CONTRATOS	No RP CONTRATO	No CDP
LP 003 DE 2022		052600001 de la vigencia de 2022

* 052600001 de la vigencia de 2022 CONVENIO 1823-2021.

✓ Adicionales: a corte del presente informe el contrato de obra no presenta adicionales, conservando los valores iniciales contratados:

CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICIONAL No	VALOR TOTAL
LP 003 DE 2022	$4.499.942.493.00	$ 0,00	$4.499.942.493.00

✓ Relación de anticipo: A continuación, se presente el estado del anticipo de obra:

CONTRATO	% DE ANTICIPO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO ANTICIPO
LP 003 DE 2022	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

** El 10 de febrero de 2023, el contratista informa a la entidad contratante, la decisión de renunciar irrevocablemente al anticipo estipulado en la cláusula octava del contrato de la referencia, suscrito entre las partes, debido a que como contratistas asumimos con recursos propios el inicio y el desarrollo de la ejecución de las obras contratadas.

✓ Estado financiero del Contrato de obra teniendo en cuenta la gestión socio-ambiental, PMT, Estudios y Diseños

CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	EJECUTADO EN SEPTIEMBRE	EJECUTADO ACUMULADO	POR EJECUTAR	% EJE
LP 003 DE 2022	$ 6,502,555,593	**$**74,664,277.30	**$** 6,318,848,285.78	**$** 183,594,207	**98%**

** El contratista a corte del presente comunicado, cuenta con la ejecución del 77% del valor del contrato representado en obra.

b) Técnicas

- ✓ En atención a la solicitud de prórroga del contratista la interventoría en consideración a la necesidad de entregar las obras y con el único fin de llevar a buen término el contrato, autorizó la ampliación del plazo lo que no significa que se exonera al contratista por su comportamiento y los atrasos que son atribuibles a su conducto, así mismo, se resarce cualquier afectación que haya tenido por factores externos y fuera de su manejo.

Mediante el comunicado **C-T-132-623-2024** del 19 de septiembre 2024, Retraso en la Ejecución de Reparaciones. Mediante el presente comunicado, el CONSORCIO INTERVENTORES VIALES como interventor designado por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante el contrato 0976 de 2022 para la supervisión, seguimiento y control del convenio del Asunto del cual derivo el contrato de obra No. LP 003 DE 2022, esta Interventoría nota con bastante preocupación el bajo rendimiento y el atraso presentado en la ejecución de las reparaciones de las placas de pavimento afectadas en los tramos 1 y 2, teniendo en cuenta que a la fecha el avance de estas reparaciones representa tan solo el 37.14% de la obra prevista en el Tramo No. 1 – Chibolo y el 17.56% de la obra prevista en el Tramo No. 2.

c) Ambientales

- ✓ En el comunicado C-T-132-602-2024 del 3 de septiembre del 2024 se reitera la entrega de seguimiento ambiental de julio 2024.
- ✓ El 04 de septiembre 2024 se solicita el informe correspondiente al mes de agosto 2024, en el comunicado C-T-132-6003-2024.
- ✓ En el comunicado C-T-132-604-2024 los requerimientos para el cierre y liquidación ambiental a la terminación del contrato de obra.
- ✓ El 18 de septiembre se emite el comunicado-T-132-631-2024 se reitera la entrega del informe de seguimiento ambiental agosto y el balance ambiental de terminación de contrato.
- ✓ Se solicito de manera interna en el mes de septiembre una mesa de trabajo a la profesional ambiental para la primera semana de septiembre, sin embargo, la profesional ambiental no dio respuesta a la solicitud.
- ✓ Desde el área ambiental de la interventoría se contactó internamente con la profesional que argumenta estar en esta semana en visitas a obras, teniendo en cuenta que no hace parte del personal requerido y su disponibilidad de

dedicación no le ha permitido participar en el momento de las reuniones

d) Sociales

- El 3 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el comunicado C-T-132-598-2024 donde se radicó el Informe Trimestral Balance de Estado Social del Proyecto No. 5 del contrato de obra, cuyo periodo corresponde del 20 de abril al 19 de julio de 2024.
- El 13 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista mediante correo electrónico, los lineamientos generales para la presentación del Informe Final de la Gestión Social desarrollada durante la vigencia del contrato de obra, teniendo en cuenta la fecha de finalización del contrato de obra LP 003 DE 2022 establecido para el 30 de septiembre de 2024.
- El 16 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista mediante correo electrónico la solicitud de presentación perentoria del informe social del mes de agosto de 2024.
- El 26 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reitero la solicitud de presentación del informe social del mes de agosto de 2024 y radicó el oficio C-T-132-654-2024 ante la ausencia de respuesta por parte del Contratista, donde solicitó la presentación inmediata de dicho informe, precisándole que de acuerdo con las obligaciones contractuales los Informes Mensuales de Gestión Social se deben presentar durante los primeros 5 días del mes siguiente al corte del mes que se reporta, por lo que el constante incumplimiento de sus obligaciones generara que se recomiende al Municipio de Chibolo dar inicio con las acciones legales correspondientes.
- El 27 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde presentó observaciones a los registros de cierre de las actas de vecindad allegadas el 26 de septiembre de 2024; observaciones correspondientes a la necesidad de complementación de datos y registro fotográfico.
- El 30 de septiembre de 2024 el Contratista remitió el informe social del mes de agosto de 2024; para el cual, una vez revisado, la Interventoría emitió observaciones relacionadas al requerimiento de presentación de soportes e información faltantes en el informe.

a) Legales.

✓ La prórroga No. 4 fue presentada por el contratista, revisada y conceptuada por la interventoría, y finalmente, aprobada y perfeccionada por el municipio. Así mismo, se actualizan las pólizas del contrato.

- ✓ Revisando los APU´s utilizados por el INVIAS y el Municipio en la elaboración de los presupuestos del convenio se observa que en el APU correspondiente al Ítem 500.1 -Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa no se incluyó específicamente la cantidad y el costo correspondiente al acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento, lo que hace inferir que su reconocimiento económico se debe realizar por separado a través del ítem de obra 640.1 Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.

- ✓ No obstante de lo anterior, es importante aclarar, que tanto en los Presupuestos del Convenio como en las propuestas económicas del proceso de licitación de los cuales derivaron los contratos de obra, se especifica claramente que ítem de pago 500.1 – Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa, se realizara conforme a lo establecido en el Articulo INV-500-13 PAVIMENTO DEL CONCRETO, el cual establece en el numeral 500.7 PAGO que *"(...) El precio unitario deberá cubrir (...) la colocación de los pasadores y de sus dispositivos de soporte, de las barras de unión, de los elementos para separación del pavimento y el suministro y la aplicación de los materiales de curado y de los materiales para el sello de todas las juntas según lo contemple el proyecto y su instalación; (...) y, en general, todo costo relacionado con la correcta ejecución de los trabajos especificados (...) El acero necesario para la construcción de losas reforzadas, se pagará con cargo al Artículo 640, "Acero de Refuerzo".*

  De igual manera en el mismo comunicado se solicita aclaración al Ítem PMT ya que la interventoría deberá realizar el reconocimiento económico del Ítem de PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT al contratista de obra como un gasto reembolsable según comprobante, en donde se realizará el pago de la compra de las señales de tránsito preventivas y/o informativas definidas en PMT avalado por la Interventoría y debidamente instaladas en obra y a la fecha no se cuenta con la especificación técnica sobre el particular, documento que debe ser parte integral de la formulación de los convenios.

  Solicitudes referenciadas anteriormente que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del INVIAS.

- ✓ Mediante comunicado DEO 48839 del 22 de agosto del 2023, el INVIAS emitió el siguiente concepto a la interventoría con respecto a la solicitud realizada: *"(…) amablemente, me permito informarle que en la especificación 500.1 descrita en los presupuestos de los convenios, no fue incluido el insumo de acero, debido a que el proyecto contempla una etapa de AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS, en la cual puede presentarse una variación en la modulación de las placas de*

pavimento, generando esto una disminución o aumento de acero por m3 de concreto, por lo anterior se contempló el acero para el concreto de pavimento de manera independiente. (…)"

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-383-2023 del 29 de agosto del 2023 con radicado 2023EVUVRAZ-003496, la interventoría solicita al INVIAS precisar lo siguiente:

  "(…) aunado a las indicaciones realizadas en los diferentes comités de seguimiento a los convenios interadministrativos llevadas a cabo con los diferentes municipios, contratistas y el INVIAS, en los cuales, el INSTITUTO ha indicado que el acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento deberá reconocerse por separado al concreto MR; nos permitimos manifestar que el requerimiento del INVIAS representa una desviación de la ARTÍCULO 500 – 13 PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO del INVIAS y que rigen los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos con relación a lo establecido en el numeral 500.7 PAGO (…).

  En consecuencia, **la interventoría acatará la indicación de realizar el reconocimiento del acero por separado soportado el oficio del asunto y las directrices indicadas por el instituto. Por lo tanto, si el INVIAS considera que No se debe realizar este pago por separado es fundamental que nos dé una nueva indicación por escrito de manera oportuna**, en consideración que algunos de los contratos de obra se encuentran por terminar y se presentará una desviación a la especificación citada.

  En caso de no tener respuesta, entenderemos que reconocer el acero por separado al concreto es la indicación del Instituto en su calidad de ordenador de gasto y formulador de los convenios. (…)", por lo que a la fecha no se cuenta con una indicación formal por parte del INVIAS, en la cual se establezca un cambio de directriz a lo ya manifestado.

  - ✓ Mediante comunicado de fecha 26 de octubre del 2023, el Municipio de Chibolo como entidad contratante, manifiesta a al Interventoría que *"(…) teniendo en cuenta las consideraciones para formulación del proyecto del convenio interadministrativo el cual derivo el contrato de obra en mención y teniendo en cuenta que el proyecto contempla una etapa de revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños, en la que se podía presentar una variación en la modulación de las placas del pavimento lo cual podría afectar considerablemente el balance financiero del contrato de obra y poner en riesgo la ejecución de la obra,* ***se considera PROCEDENTE y se AUTORIZA a que la interventoría realice el reconocimiento del acero por separado del acero de pasadores y barras de uniones utilizadas para la construcción del pavimento, soportado en***

el presente oficio y en las directrices indicadas por el INVIAS en su oficio DEO 48839 del 22 de agosto del 2023. *(…)"*

2. RECOMENDACIONES

a) Técnicas

- ✓ La interventoría ha realizado diferentes requerimientos al contratista con el fin de preservar y cumplir con la calidad de las obras de acuerdo con la especificación del contrato, así mismo, se ha solicitado realizar varias campañas de orden y limpieza para mantener los tramos de ejecución conforme a lo establecido en el PAGA.
- ✓ Se recomienda al INVIAS como supervisor del convenio con el municipio realizar las gestiones y acompañamiento a la interventoría con el fin de agilizar el desembolso de los rendimientos financieros de la cuenta conjunta del convenio, así como contar de forma oportuna de los rendimientos y extractos bancarios.

b) Ambientales

- ✓ Se recomienda al contratista presentar el informe mensual de seguimiento ambiental de julio de 2024 pendientes a la fecha.
- ✓ Realizar la entrega de la documentación requerida por la Interventoría dentro de los tiempos establecidos.

c) Sociales

- La Interventoría reiteró a todos los contratistas el requerimiento de remitir oportunamente los informes sociales de la gestión social adelantada en cada uno de los contratos con todos los soportes y/o evidencias del cumplimiento de las actividades sociales establecidas en el PAGA aprobado en cada contrato de obra; a fin de remitir oportunamente los registros y soportes de dicha gestión al INVIAS.

d) Prediales

No aplica

e) Legales

- ✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya el alcance específico de los Estudios y Diseños y el plazo de su ejecución, cuando sean requeridos de manera previa a la ejecución de la obra.

- ✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya de manera explícita el requerimiento del residente ambiental, que no se incluyó en los procesos que derivaron cada uno de los contratos.

- ✓ Se recomienda al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya, el anexo social, donde se especifique el procedimiento para el reembolso de los gastos correspondientes a las actividades sociales exigidas en los proyectos; a fin de prevenir conflictos entre Contratista, la Interventoría y la entidad, relacionados a este asunto, durante el desarrollo del proyecto y evitar demoras en la entrega de los planes de inversión social y el seguimiento de los mismos.

f) Generales

- ✓ Se recomienda al Contratista reforzar y mantener la señalización nocturna y diurna disponible, como lo son flashers, conos, cintas de precaución, barreras de desvió, velocidad de circulación y pantallas luminosas entre otros. Lo anterior con el fin de garantizar el tránsito seguro y garantizar las condiciones de seguridad, teniendo en cuenta lo establecido dentro del Plan de Manejo de Tránsito y Manual de señalización INVIAS versión 2015.

- ✓ Se recomienda al contratista hacer entrega de la dotación y así mismo del uso propicio de todos los EPP con la finalidad de evitar accidentes y futuras reclamaciones de los empleados.

- ✓ Se requiere al contratista de obra para hacer entrega de las planillas de pago de la seguridad social de forma oportuna.

CONTRATO
LP 003 DE 2022.

"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

ANEXOS

CAP. 8

SEPTIEMBRE 2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

SEPTIEMBRE - 2024

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA: SEPTIEMBRE 2024

CONSORCIO
INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						RADICACIÓN		RESPUESTA
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO (C/D)*	ASUNTO	DIRIGIDO A: ENTIDAD	NOMBRE	RADICADO	RECIBIDO POR:	CÓDIGO OFICIO RECIBIDO
3/09/2024	C-T-132-602-2024	Correo	REITERACIÓN 1 EN LA ENTREGA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL – JULIO 2024	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE “ARCA”	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	3/09/2024	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	
3/09/2024	C-T-132-594-2024	Correo	TRIMESTRAL N°5 -MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO - CHIBOLO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	03/09/2024 Radicado: 2024E-VUVRAZ-083918	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	
3/09/2024	C-T-132-598-2024	Correo	: INFORME TRIMESTRAL - BALANCE DE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO NO. 5. - CHIBOLO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	03/09/2024 Radicado: 2024E-VUVRAZ-084270	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	
4/09/2024	C-T-132-603-2024	Correo	SOLICITUD EN LA ENTREGA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL – AGOSTO 2024	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE “ARCA”	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	4/09/2024	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	
4/09/2024	C-T-132-604-2024	Correo	REQUERIMIENTOS PARA EL CIERRE Y LIQUIDACIÓN AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE “ARCA”	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	4/09/2024	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	
6/09/2024	C-T-132-608-2024	Correo	RESPUESTA COMUNICADO 2024S-VBOG-048228 DEL 19/07/2024 - OBSERVACIONES PAGA.	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	6/09/2024	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	
12/09/2024	C-T-132-618-2024	Correo	SOLICITUD PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL JULIO-AGOSTO 2024 - REPRESENTANTE LEGAL- LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE “ARCA”	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	12/09/2024	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	
19/09/2024	C-T-132-623-2024	Correo	RETRASO EN LA EJECUCION DE REPARACIONES	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE “ARCA”	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	19/09/2024	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	
18/09/2024	C-T-132-631-2024	Correo	REITERACION N°1 DE LA ENTREGA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL - AGOSTO 2024 Y BALANCE AMBIENTAL DE TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE “ARCA”	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	18/09/2024	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	
26/09/2024	C-T-132-654-2024	Correo	REITERACION 1 EN LA ENTREGA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO SOCIAL- AGOSTO 2024	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE “ARCA”	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	26/09/2024	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA: SEPTIEMBRR 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						FECHA RADICACION	RESPUESTA ENVIADO	
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO	ASUNTO	ENTIDAD	NOMBRE	FECHA (Año-Mes-Día)2	CÓDIGO OFICIO	FECHA (Año-Mes-Día)7
4/09/2024	ARCA-CHIB-028-2024	correo	Informe Ambiental Julio	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	4/09/2024		

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

SEPTIEMBRE - 2024

8.2. Registro fotográfico del avance de las obras

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA ViAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA**	**VERSIÓN**	
		PAGINA	
	REGISTRO FOTOGRÁFICO	**FECHA ELABORACIÓN**	**SEPTIEMBRE 2024**

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"	**CONTRATO N°**	LP-003-2022	CONVENIO No. 1823-2021 Municipio de Chibolo (Magd.)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**CONTRATO N°**	**0976 DE 2022**	

NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**





Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA MUNICIPIO DE CHIBOLO

Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA MUNICIPIO DE CHIBOLO





Descripción:	ORDEN Y ASEO EN EL TRAMO 1	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA MUNICIPIO DE CHIBOLO

Descripción:	ORDEN Y ASEO EN EL TRAMO 1	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA MUNICIPIO DE CHIBOLO





Descripción:	BOX CULVERT	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA MUNICIPIO DE CHIBOLO

Descripción:	TOPOGRAFIA	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA MUNICIPIO DE CHIBOLO





Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA MUNICIPIO DE CHIBOLO

Descripción:	BOX CULVERT	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA MUNICIPIO DE CHIBOLO





Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA MUNICIPIO DE CHIBOLO

Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA MUNICIPIO DE CHIBOLO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

SEPTIEMBRE - 2024

8.3. Copia de la Bitácora del mes correspondiente

30/Ago/2024.
Estado del tiempo: soleado
personal: 1 Residente, 1 SISO, 1 maestro, 3 Ayudantes.
Maquinaria: 1 cortadora, 2 martillos neumaticos. 1 mezcladora
Actividades: Atencion de observaciones de la contraloría.

Interventor

31/Ago/2024
Estado del tiempo: soleado
Sin actividades.

01/sep/2024.
Estado del tiempo: soleado
Sin actividades.

02/sep/2024.
Estado del tiempo: soleado
Actividades: Demolición de pedas afectadas al tercio,
personal: 1 Residente, 1 maestro, 4 Ayudantes
Maquinaria: 2 martillos neumaticos, 1 mezcladora

03/sep/2024
Estado del tiempo: soleado.
Actividades: fundida y reparaciones de las placas demolidas en tramo 2.
personal: 1 residente; 1 maestro, 4 Ayudantes
Maquinaria: 1 Mezcladora.

Interventoría.

04/sep/2024
Estado del tiempo: soleado
Actividades: Demolición de placas con afectación de grietas transversales,
Maquinaria: 2 martillos neumáticos.
personal: 1 residente, 1 maestro, 5 ayudantes.

Interventoría

05/sep/2024
estado del tiempo: soleado
Actividades: fundida de placas demolidas tramo 2
personal: 1 residente, 1 maestro, 5 ayudantes.
Maquinaria: 1 mezcladora.

Interventoría

06/sep/2024.
Estado del tiempo: soleado.
Actividades: Demolicion de placas afectadas con grietas transversales.
personal: 1 residente, 1 maestro, 5 Ayudantes
Maquinaria: 1 mezcladora, 2 martillos neumaticos.

Interventoria

07/sep/2024
estado del tiempo: soleado.
Actividades: fundida de placas demolidas
personal: 1 residente, 1 maestro, 5 Ayudantes.
maestra
Maquinaria: 1 mezcladora.

Interventoria.

08/sep/2024
estado del tiempo: soleado
sin actividades

Interventoría

09/sep/2024
estado del tiempo: soleado
Actividades: corte, demolición y reparacion de juntas longitudinales.
personal: 1 residente, 1 maestro, 5 ayudantes.
Maquinaria: 1 cortadora, 1 compresor.

Interventoría.

10/sep/2024
estado del tiempo: soleado, lluvia 15:00 a 17:00
Actividades: cortes, demolición, reparación de juntas longitudinales tramo 1.
personal: 1 residente, 1 maestro, 5 ayudantes.
Maquinaria: 1 cortadora, 1 compresor

Interventoría

11/sep/2024
estado del tiempo: soleado.
Actividades: corte, demolición, reparación de juntas longitudinales demolición de placas afectadas al tercio.
personal: 1 residentes, 1 maestro 5 ayudantes
Maquinaria: 1 cortadora, 1 compresor, 1 martillo neumatico

Interventoría.

12/sep/2024
estado del tiempo: soleado
Actividades: demolición de losas afectadas tramo 1
personal 1 residente, 1 maestro, 5 ayudantes
Maquinaria: 1 cortadora, 1 martillo neumatico
Recomendaciones: se aclara al contratista el procedimiento de reparación de juntas, se solicita el aumento de recursos para solventar el atraso en el proceso de reparaciones

Interventoría.

13/sep/2024
estado del tiempo: soleado
Actividades: Demolición de losas de pavimento tramo 1
personal: 1 residente, 1 maestro, 1 oficial, 5 Ayudantes.
Maquinaria: 1 cortadora, 1 martillo neumatico

Interventoría

14/sep/2024
estado del tiempo: soleado.
Actividades: Demolición de losas de pavimento tramo 1
personal: 1 residente 1, 1 maestro, 1 oficial, 5 Ayudantes.
Maquinaria: 1 cortadora, 1 martillo neumatico.

Interventoría

15/sep/2024.
Estado del tiempo: soleado
Sin Actividades

Interventoría

16/sep/2024
Estado del tiempo: soleado
Actividades: Instalación de acero, fundida de placas de concreto, Instalación de concreto de reparación en las ~~losas~~ juntas longitudinales.
Maquinaria: 1 Mezcladora, 1 cortadora
personal: 1 residente, 1 maestro, 1 oficial, 5 Ayudantes

Interventoría

17/sep/2024
Estado del tiempo: soleado.
Actividades: Reparación de juntas longitudinales y transversales, demolición de bordillos, fundida de bordillos.
personal: 1 residente, 1 maestro, 1 oficial, 5 Ayudantes
Maquinaria: 1 cortadora, 1 mezcladora

Interventoría

18/sep/2024
Estado del tiempo: soleado
Actividades: fundida de bordillos, Reparación de juntas transversales y longitudinales.
personal: 1 Residente, 1 maestro, 1 oficial, 5 Ayudantes.
Maquinaria: 1 cortadora, 1 mezcladora

Interventoría

19/sep/2024
Estado del tiempo: soleado
Actividades: fundida de bordillos, Reparación de losas por pulimento, Reparación de juntas longitudinales y transversales.
Maquinaria: cortadora, 1 mezcladora,
personal: 1 Residente, 1 maestro, 1 oficial, 6 Ayudantes.

Interventoría

20/sep/2024
Estado del tiempo: soleado
Actividades: reparación de losas afectados por pulimiento, Reparación de juntas, longitudinales y transversales
personal: 1 Residente, 2 maestros, 1 oficial, 6 Ayudantes
Maquinaria: 1 cortadora,

Interventoría

21/sep/2024
Estado del tiempo: Soleado.
Actividades: Reparación de losas afectadas por pulimientos, Reparación de juntas longitudinales y transversales
personal 1 Residente 2 maestro 1 oficial, 6 Ayudantes
Maquinaria 1 cortadora

Interventoría

22/sep/2024
Estado del tiempo: soleado
Sin Actividades

Interventoría

23/sep/2024.
Estado del estado: soleado, lluvia 14:00 a 16:00
Actividades: reparación de losas Afectadas por pulimiento, Reparación de juntas longitudinales y transversales
personal: 1 Residente, 2 maestro, 1 oficial, 6 Ayudantes
Maquinaria: 1 cortadora

Interventoría

24/sep/2024
Estado del tiempo: soleado
Actividades: orden y Aseo, limpieza de Box cobvert.
Reparaciones de losas (polimiento), Reparacion de juntas longitudinales y transversales,
personal: 1 Residente 1 Inspector, 2 maestros, 6 Ayudantes
Maquinaria: 1 cortadora

Ing. Residente de Interventoría

25/sep/2024
Estado del tiempo: soleado
Actividades: orden y aseo, reparaciones de losas (polimiento), mantenimiento de Box cobverta
personal: 1 Residente, 1 inspector, 1 maestro, 6 Ayudante
Maquinaria: 1 cortadora

Ing. Residente de Interventoría

26/sep/2024
Estado del tiempo: soleado
Actividades orden y aseo, Relleno de tapas de los box-
llos, Reparaciones de juntas transversales y longitu-
nales,
personal: 1 Residente, 1 inspector, 1 maestra, 6
Ayudantes
Nota: se realiza recorrido de cada uno de los tramos
resaltandole al contratista los puntos pendientes
por realizar del acta de visita previa teniendo en
cuenta la fecha de terminación del contrato.

Ing. Residente de Interventoría

27/09/2024
Estado del tiempo: soleado
Actividades: sin ejecución

Auxiliar de Interventoría

28/09/2024
Estado del tiempo: soleado
Actividades: Orden y Aseo, recogida de materiales sobrantes
personal: 1 residente, 1 inspector, 1 maestro, 6 Ayudantes
Maquinaria: 1 retroexcavadora de llantas, 1 volqueta

Auxiliar de Interventoría

29/septiembre/24
Estado del tiempo: soleado
Actividades: orden y Aseo
personal: 1 residente, 1 inspector, 6 Ayudantes

Auxiliar de Interventoría

30/sept-2024
Estado del tiempo: soleado
Actividades: orden y Aseo
personal: 1 Residente, 1 inspector, 6 Ayudantes

Auxiliar de Interventoría